



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 88

VI LEGISLATURA

15 DE DICIEMBRE DE 2005

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006, formuladas por:

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 4546)

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 4594)

- [El G.P. Popular.](#)

(pág. 4706)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de noviembre pasado, admitió a trámite las enmiendas parciales que a continuación se transcriben al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006.

Se hace saber que algunas enmiendas han sido rectificadas por escritos posteriores, admitidos asimismo por la propia Mesa., En tales casos sus números de registro figuran entre paréntesis a continuación del de la enmienda respectiva.

Cartagena, 14 de diciembre de 2005

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2006.

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006:

VI-9591 (VI-11033)

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 40, concepto 401.01.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

40 A empresas públicas y otros entes públicos estatales.

401. A entidades de derecho público estatales.

401.01 RTVE actuación en medios de comunicación: 1.500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 1.500.000

Justificación: financiación de un convenio con RTVE para la implantación del canal autonómico,

aprovechando las infraestructuras y medios del Centro Territorial en Murcia.

VI-9592

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 44, concepto 449.20.

Texto de la enmienda:

Al Consejo Audiovisual Región de Murcia: 150.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 150.000

Justificación: dotar presupuestariamente la partida, actualmente consignada con 1 euro, con un planteamiento de participación amplio y plural.

VI-9593

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 01, programa 112D, capítulo 4, artículo 48, concepto 48350.

Texto de la enmienda:

Becas de formación: 40.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 20.000

Justificación: doblar la partida para la contratación de becas de formación.

VI-9594

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 44, concepto 44003.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

Info. Campaña Murcia y la investigación científica en Europa: 100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 487: 100.000

Justificación: orientar actuaciones a los nuevos marcos de apoyo financiero.

VI-9595

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 44, concepto 44003.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

Info. La empresa murciana y la política comercial con terceros países en la UE: 100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: financiar los retos a los que se ha de enfrentar la estructura productiva regional, a través de análisis, estrategias, para amortiguar las consecuencias que la entrada de producciones de países terceros puede provocar en nuestra Región.

VI-9596

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02,

programa 126E, capítulo 4, artículo 44, concepto 44201.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

442. A universidades públicas.

442.01 Gastos específicos Constitución Europea: 300.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 300.000

Justificación: ante el rechazo en Francia del tratado de Constitución por Europa, convenir con la Universidad de Murcia la realización de estudios de investigación en materia de Derecho Político, Filosofía, Geografía e Historia, etcétera, para el inicio de la apertura de un debate social, político y económico de los ejes del futuro texto constitucional europeo a defender desde nuestra Región.

VI-9597

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49002.

Texto de la enmienda:

49002 Cooperación desastres naturales: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 1.000.000

Justificación: establecer una línea de financiación de gastos corrientes de funcionamiento para la intervención urgente ante desastres naturales (inundaciones, terremotos, etcétera) en países empobrecidos.

VI-9598

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49003.

Texto de la enmienda:

49003 Cooperación América Latina: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000.000

Justificación: establecer una partida singular para la financiación del gasto corriente para actuaciones estables de dispositivos de ayuda, para la provisión de servicios básicos a las comunidades arrasadas por desastres naturales y humanitarios.

VI-9599

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49004.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

49004 Cooperación África Subsahariana: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000.000

Justificación: establecimiento de una línea de

apoyo, al objeto de intervenir en las crisis alimentarias y sanitarias en el África Subsahariana.

VI-9600

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49005.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

49005 Cooperación Sudeste Asiático: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000.000

Justificación: línea de apoyo para intervención en reconstrucción de servicios básicos para la comunidad en las áreas afectadas por el tsunami.

VI-9601

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49006.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

49006 Cooperación con el Pueblo Saharaui: 5.000.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000.000

Justificación: establecer con las asociaciones de apoyo a la delegación del Polisario en la Región, un plan de cooperación básica, financiado por la Comunidad Autónoma y complementado por sociedad civil para garantizar un programa complementario de alimentación en poblaciones asentadas en el desierto argelino.

VI-9602

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79000.

Texto de la enmienda:

Cooperación para la solidaridad y el desarrollo: 6.400.000 (+5.000.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000.000

Justificación: incrementar los programas de cooperación, cumpliendo el 0,7% en 2006.

VI-9603

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44001.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.01 A la Consejería de Presidencia para Código Deontológico Profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa

112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones, de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9604

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44002.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.02 A la Consejería de Trabajo y Política Social para Código Deontológico Profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9605

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44003.

Texto de la enmienda:

440 A entidades de Derecho Público.

440.03 A la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo para Código Deontológico Profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9606

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 4400.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.04 A la Consejería de Educación y Cultura para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9607

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44005.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.05 A la Consejería de Industria y Medio Ambiente para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9608

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44006.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.06 A la Consejería de Sanidad para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9609

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44007.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.07 A la Consejería de Agricultura y Agua para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9610

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44008.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público

440.08 A la Consejería de Economía y Hacienda para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9611

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 03, programa 112B, capítulo 4, artículo 44, concepto 44009.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

440 A entidades de Derecho Público.

440.09 A la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo para código deontológico profesional: 5.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112D, capítulo 4, concepto 440: 5.000

Justificación: transferir recursos para el desarrollo de cursos de deontología profesional, al objeto de deslindar el funcionamiento de las administraciones de las tentaciones de influir, condicionar e instrumentalizar medios de comunicación.

VI-9612

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.21 (nuevo).

Texto de la enmienda:

484.21 A confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00: 100.000

Justificación: colaborar con organizaciones de movimiento vecinal para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicio al ciudadano.

VI-9613 (VI-11034)

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48421.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

48421 Foro Taurino de Cartagena: 6.000

Mediante desagregación del concepto 484, quedando el concepto 484420 en 446.360, mismo programa.

Justificación: al igual que se produce con la Escuela Taurina de Murcia, se trata de cofinanciar el gasto corriente de funcionamiento de esta asociación para sus actividades, entre las que se prioriza la redacción del proyecto de construcción de un coso taurino

multiusos en la ciudad de Cartagena, de naturaleza y gestión privada, dotando a Cartagena de una infraestructura de ocio de la que carece.

VI-9614

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.24 (nuevo).

Texto de la enmienda:

784.24 Confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos: 40.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00: 40.000

Justificación: subvención de capital al movimiento vecinal para dignificar las instalaciones y equipamientos.

VI-9615

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.21.

Texto de la enmienda:

784.21 Convenio con el Ayuntamiento para la puesta en marcha de un proyecto de "Recuperación de la memoria histórica de la Región de Murcia": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 110.00: 100.000

Justificación: necesidad de identificar, reconocer y honrar a las personas que lucharon por la democracia y las libertades a lo largo de la dictadura franquista en el municipio de Murcia.

VI-9616 (VI-11035)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 02, programa 126A, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.50.

Texto de la enmienda:

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 16.000 (+13.000)

483 A entidades y actividades en las áreas de educación y formación: 16.000

483.50 Becas de formación: 13.000 (+13.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 226.02: 13.000

Justificación: dotar de forma digna el convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

VI-9617 (VI-11036)

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03, programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 643.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

643.00 Elaboración y puesta en marcha de la Ley de comarcalización y pacto local: 155.000 (+155.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2. Concepto 202.00: 100.000; concepto 212.00: 25.000; concepto 220.00: 30.000

Justificación: afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

VI-9618 (VI-11037)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.05.

Texto de la enmienda:

468.05 Convenios singulares ayuntamientos de la Región de Murcia: 5.900.030 (+71.874)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 220.00: 71.874

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento de Lorca, Murcia, Cartagena y Molina de Segura.

VI-9619 (VI-11038)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.99.

Donde dice: "Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación local: 285.000", debe decir: "Federación Regional de Municipios: 305.000 (+20.000)"

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 226.09: 20.000.

Justificación: potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

VI-9620

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.03.

Texto de la enmienda:

Fondo de Cooperación Municipal: 1.496.434(+281.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09: 281.000

Justificación: dotar adecuadamente el Fondo de Cooperación Municipal.

VI-9621

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.04.

Texto de la enmienda:

Plan Operativo Local ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes: 4.938.823 (+1.140.396)

Mediante minoración en servicio 03, programa 124A; capítulo 6, concepto 649.00: 200.000; capítulo 4, concepto 487.90: 150.000. Servicio 01, programa 112A; capítulo 2, concepto 227.06: 130.000; capítulo 6, concepto 645.00: 150.000. Servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00: 500.000. Servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 649.00: 10.396

Justificación: aumentar el Plan Operativo que sufre un drástico recorte.

VI-9622

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05.

Texto de la enmienda:

Fondo de pedanías: 12.100.000 (+110.805)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09: 110.805

Justificación: aumentar fondo de pedanías para una mejor atención a éstas.

VI-9623

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07.

Texto de la enmienda:

Plan de Obras y Servicios: 10.410.344 (+107.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A. Capítulo 1, concepto 100.01: 7.000; capítulo 1, concepto 100.00: 40.000; capítulo 6, concepto 626.00: 60.000

Justificación: actualizar y ampliar los planes de obras y servicios.

VI-9624

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480.60 (nuevo).

Texto de la enmienda:

480.60 Planes de emergencia de Protección Civil: 500.000 (+500.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09: 500.000

Justificación: dotar adecuadamente planes de emergencia de Protección Civil.

VI-9625

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Elaboración y aplicación de la Ley del fuego de la Región de Murcia: 200.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00: 200.000

Justificación: necesidad de elaborar y poner los medios para aplicar una ley que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para prevención y extinción de incendios.

VI-9626

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.69 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Equipamiento de Protección Civil: 250.000 (+250.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 227.09: 250.000

Justificación: dotar adecuadamente los equipamientos de Protección Civil de los ayuntamientos.

VI-9627

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.61 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Deporte en edad escolar: 317.950 (+317.950)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 649.00: 300.000. Servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 100.01: 17.950.

Justificación: potenciar el deporte en edad escolar en los municipios.

VI-9628 (VI-11039)

Enmienda de modificación y desglose en subconceptos. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48.462.

Texto de la enmienda:

48 A familias e instituciones sin fines de lucro: 4.425.501 (+300.000)

484 A entidades y actividades en área...: 4.425.501 (+300.000)

48462 Deportistas de base: 300.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 7, concepto 774.60: 300.000

Justificación: distinguir entre deportistas de elite y de base para apoyar también a estos últimos y dotar más adecuadamente esta partida.

VI-9629

Enmienda de desglose de subconceptos del

concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.62 (nueva).

Texto de la enmienda:

764.62 Piscina municipal cubierta de Yecla: 300.000

Justificación: dotar de una piscina municipal cubierta al municipio de Yecla.

VI-9630

Enmienda de desglose de subconceptos del concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.63.

Texto de la enmienda:

764.63 Piscina cubierta de Torres de Cotillas: 300.000

Justificación: dotar de piscina cubierta a Torres de Cotillas.

VI-9631

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.64.

Texto de la enmienda:

764.64 Pista polideportiva cubierta de Albudeite: 400.000

Justificación: acometer la ejecución de la pista polideportiva cubierta de Albudeite pendiente desde el año 1996.

VI-9632

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.65.

Texto de la enmienda:

764.65 Arreglo y mejora campo de fútbol Albudeite: 300.000

Justificación: necesidad de construir gradas y realizar drenaje, así como instalar iluminación en campo de fútbol de Albudeite.

VI-9633

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.66.

Texto de la enmienda:

764.66 Piscina cubierta climatizada en La Unión: 400.000

Justificación: dotar a La Unión de piscina climatizada.

VI-9634 (VI-11040)

Enmienda de cierre de desglose de subconceptos, concepto 764.60. Sección 11, servicio 05, programa

457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.67.

Texto de la enmienda:

764.67 Otras actuaciones: 2.958.963

Justificación: técnica.

VI-9635

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.30.

Texto de la enmienda:

440.30 Consejo Juvenil Región de Murcia para gastos generales de funcionamiento: 360.000 (+260.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 260.000

Justificación: potenciar el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia como órgano participativo e interlocutor entre jóvenes y Administración.

VI-9636

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.41 (nuevo).

Texto de la enmienda:

464.41 Corporaciones locales para actividades juveniles: 430.345 (+430.345)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 430.345

Justificación: dotar adecuadamente a ayuntamientos para actividades juveniles.

VI-9637

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.41 (nuevo).

Texto de la enmienda:

464.41 Ayuntamiento de Albudeite para servicio de información y asesoramiento juvenil: 15.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2, concepto 221.09: 15.000

Justificación: mantener y cumplir los servicios que presta a los jóvenes el servicio de información y asesoramiento juvenil de Albudeite.

VI-9638

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484.40.

Texto de la enmienda:

484.40 Organizaciones, federaciones y asociaciones juveniles: 400.000 (+42.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 42.000

Justificación: potenciar el asociacionismo juvenil sin sectarismos.

VI-9639

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.41.

Texto de la enmienda:

764.41 Corporaciones locales para instalaciones juveniles: 719.255 (+719.255)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 345.255; capítulo 7, concepto 764.40: 374.000

Justificación: aumentar con criterios de equilibrio entre los distintos municipios las infraestructuras para actividades de los ayuntamientos.

VI-9640

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 764.41. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.42.

Texto de la enmienda:

764.42 Ayuntamiento de Santomera para centro social de jóvenes: 200.000

Justificación: adecuación o construcción de la Casa de Juventud de Santomera.

VI-9641

Enmienda de desglose en subconceptos, concepto 764.41. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.43.

Texto de la enmienda:

764.43 Ayuntamiento de Murcia para nuevo centro juvenil: 400.000

Justificación: necesidad de construcción de un nuevo centro juvenil en Murcia.

VI-9642

Enmienda de cierre de desglose de conceptos, concepto 764.41. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.44.

Texto de la enmienda:

764.44 Otras actuaciones: 119.255

Justificación: enmienda técnica.

VI-9643

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.40.

Texto de la enmienda:

Donde dice: "A asociaciones juveniles", debe decir: "A organizaciones, federaciones y asociaciones

juveniles": 203.000 (+173.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 649.00: 173.000

Justificación: dotar de instalaciones a las organizaciones juveniles.

VI-9644 (VI-11041)

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.03.

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a mujeres inmigrantes: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 2; concepto 221: 65.000; concepto 226: 35.000.

Justificación: este servicio es fundamental para la protección y promoción social de las mujeres y debe ser prestado por las corporaciones locales, los ayuntamientos que deben tener la suficiencia financiera para afrontarlo.

VI-9645 (VI-11042)

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.07.

Texto de la enmienda:

461.07 Alojamiento acogida y actuación contra la violencia de género: 300.000 (+79.507)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 4, concepto 47102: 79.507.

Justificación: el desarrollo de los planes contra la violencia de género debe hacerse por los ayuntamientos, por lo que es indispensable una dotación económica sustancial y suficiente, tanto para el alojamiento como para otras actuaciones.

VI-9646

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nueva).

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones de mujer en el medio rural: 110.000 (+110.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 110.000

Justificación: priorizar las actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

VI-9647

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto

481.02.

Texto de la enmienda:

481.02 Colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social: 180.000 (+45.830)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 45.830

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social.

VI-9648

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17 (nueva).

Texto de la enmienda:

481.17 Consejo Regional de la Mujer: 120.000 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B; capítulo 7, concepto 771.00: 70.000; capítulo 6, concepto 649.00: 50.000

Justificación: debe garantizarse el adecuado funcionamiento de este órgano en el que participen organizaciones de mujeres que deben ofrecer adecuado asesoramiento sobre toda clase de políticas destinadas a la mujer.

VI-9649

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

630.00 Proyecto Casa de la Mujer: 210.000 (+210.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 210.000

Justificación: iniciar el proyecto Casa de la Mujer como centro de encuentro y participación de la mujer.

VI-9650 (VI-11043)

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Campaña contra la violencia de género: 200.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 47102: 100.000.

Justificación: campaña específica del Instituto de la Mujer con el asesoramiento de asociaciones de mujeres de lucha contra la violencia de género, que debe de tener un carácter transversal implicando aspectos educativos y a los colectivos como las fuerzas del orden, sanitarios, poder judicial y a la sociedad en

su conjunto. Es necesario realizar una importante y continuada campaña de sensibilización sobre este problema.

VI-9651 (VI-11044)

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

775.00 Iniciativa empresarial y autoempleo: 270.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 47101: 100.000.

Justificación: establecer dotaciones presupuestarias para que las mujeres accedan al autoempleo y se les apoye en sus iniciativas profesionales.

VI-9652

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

775.01 Iniciativas empresariales de mujeres jóvenes: 160.000 (+160.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000; capítulo 7, concepto 771.00: 60.000

Justificación: promover las iniciativas empresariales de las mujeres jóvenes que es donde mayor tasa de desempleo se encuentra.

VI-9653

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

781.08 Asociaciones de investigación sobre la mujer: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 100.000

Justificación: necesidad de promover la investigación de la mujer.

VI-9654

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

782.00 Instituto Universitario de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Murcia: 60.000 (+60.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649.00: 60.000

Justificación: potenciar la investigación en los

aspectos relacionados con la mujer.

VI-9655

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 311A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 22.308 (+14.300)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 2; concepto 216.00: 5.300; concepto 220.00: 3.000; concepto 220.01: 4.000; concepto 222.01: 1.000; concepto 226.06: 1.000

Justificación: es necesario que la Administración autonómica invierta más dinero en edificios que permitan mejorar la gestión pública de los servicios sociales como garantía del bienestar ciudadano.

VI-9656 (VI-11045)

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.01.

Texto de la enmienda:

461.01 Atención primaria en servicios sociales: 10.459.871 (+124.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A; capítulo 1, concepto 100.01: 30.000; capítulo 1, concepto 110.00: 30.000; capítulo 2, concepto 222.00: 20.000; capítulo 2, concepto 226.01: 5.000; capítulo 2, concepto 226.02: 9.000; capítulo 2, concepto 226.09: 6.000; capítulo 2, concepto 227.09: 8.000; Servicio 02, programa 313A, capítulo 2; concepto 226.02: 15.000; concepto 226.09: 1.000

Justificación: aunque este ejercicio se ha aumentado financiación en atención primaria en servicios sociales, resulta aún muy insuficiente para alcanzar un desarrollo óptimo en las prestaciones básicas comunitarias. Por ello, continuamos insistiendo en la necesidad de aumentar el presupuesto, sobre todo porque creemos en la calidad de la prestación de los servicios públicos.

VI-9657 (VI-11046)

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.

Texto de la enmienda:

640.00 Gastos de investigación y desarrollo: 50.967 (+25.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313A, capítulo 2; concepto 226.02: 10.000; concepto 227.03: 12.000; concepto 227.09: 3.000

Justificación: se continúa bajando la financiación en investigación y desarrollo, y en este caso bastante, cuando, muy al contrario de aumentarse, o como mínimo mantener el nivel de financiación que permita desarrollar proyectos y servicios que se adecuen a la

realidad de los problemas sociales.

VI-9658

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.99 Otras inversiones mat. de protección y prom. social: 1.794.488 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313A, capítulo 7, concepto 781.99: 600.000

Justificación: como venimos defendiendo cada año, creemos en la prestación de los servicios sociales desde lo público como garantía de calidad en su ejecución, de ahí que debemos ir tendiendo progresivamente a dismantelar la prestación de servicios privados y asumirlos la Administración pública con absorción del personal y sin traumas.

VI-9659

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 Programas de inserción social: 247.680 (+29.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J. Capítulo 1, concepto 100.01: 8.000; capítulo 2, concepto 220.00: 1.000; capítulo 2, concepto 227.06: 20.000

Justificación: no se ha aumentado nada en programas de inserción social con respecto al ejercicio anterior, y el desarrollo y ejecución de estos programas garantiza un mayor bienestar social, tanto para el que sufre la marginación como el ciudadano que convive con ella.

VI-9660

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.02 Colectivos desfavorecidos o con riesgo de exclusión social: 788.166 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 48, concepto 481.02: 200.000

Justificación: se continua con una política privatizadora de los servicios públicos, pues se disminuye financiación a las corporaciones locales y se aumenta a las entidades sin fin de lucro en este concepto con respecto al ejercicio anterior, cuando muy al contrario los programas para colectivos desfavorecidos debe prestarse desde el servicio público. Como venimos manteniendo en todos los ejercicios presupuestarios, las entidades sin fin de lucro deben existir y estar financiados como apoyo social y nunca como prestadoras de los servicios públicos.

VI-9661

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.03 Atención a inmigrantes: 6.052.932 (+1.500.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 4, concepto 481.03: 1.500.000

Justificación: hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo de aumento presupuestario para atención a inmigrantes a corporaciones locales, pero se continúa aumentando igual cantidad para entidades sin fin de lucro, cuando aunque las mismas están realizando un esfuerzo por prestar bien los servicios, la atención a un colectivo tan sensible como los inmigrantes debe prestarse desde la Administración pública. Las entidades sin fin de lucro deben ser apoyo social. La absorción del sector privado por el público debe realizarse en su tiempo necesario y sin traumas.

VI-9662

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.10 Voluntariado social: 130.102 (+60.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 48, concepto 481.12: 60.000

Justificación: debe aumentarse la financiación a las corporaciones locales para continuar promoviendo el voluntariado social.

VI-9663

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.12 Actuaciones de empleo a colectivos desfavorecidos: 1.086.494

Mediante supresión en servicio 03, programa 313J, capítulo 48, concepto 485.02: 1.086.494

Justificación: en consonancia con la política privatizadora, no sólo no se presta este servicio por las corporaciones locales como garantía de calidad, sino que se aumenta la financiación para las entidades sin fin de lucro.

VI-9664

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.

Texto de la enmienda:

640.00 Gastos de investigación y desarrollo: 13.100 (+12.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J,

capítulo 2; concepto 226.02: 7.000; concepto 226.09: 5.000.

Justificación: se ha bajado mucho en este concepto, cuando como mínimo debe mantenerse con respecto al ejercicio anterior, pero debe aumentarse porque la inversión en investigación y desarrollo garantiza una adecuada prestación de servicios sociales, atendiendo a la realidad social de los problemas.

VI-9665

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313J, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.02 Inversiones en centros de acogida de inmigrantes: 227.000 (+77.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313J, capítulo 2, concepto 227.09: 4.000. Servicio 04, programa 313D, capítulo 2; concepto 220.00: 3.000; concepto 221.09: 10.000; concepto 226.09: 60.000

Justificación: no se entiende cómo se ha disminuido tanto la inversión en centros de acogida de inmigrantes cuando, aunque se ha avanzado, aún es necesario mantener redes municipales de centros de acogida de inmigrantes.

VI-9667

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.10 Programas y actuación de apoyo a la infancia: +300.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 4, concepto 481.10: 300.000

Justificación: las corporaciones locales continúan sin prestar programas y proyectos de apoyo a la infancia. Se insiste en una política privatizadora. Los servicios sociales deben prestarse por la Administración pública.

VI-9668

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo).

Texto de la enmienda:

470.00 Protección del menor: 2.245.167 (+2.195.167)

Mediante minoración y supresión en servicio 04, programa 313D; capítulo 2, concepto 227.06: 50.000; capítulo 4, concepto 481.11: 2.195.167.

Justificación: continuamos pensando que es la Administración pública regional quien debe gestionar con sus propios medios humanos y materiales la protección de menores, y para ello debe aumentar la

financiación.

VI-9669

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313D, capítulo 4, artículo 49, concepto 490 (nuevo).

Texto de la enmienda:

490.00 Defensor del Menor: 56.500

Mediante minoración en servicio 04, programa 313D, capítulo 2; concepto 222.00: 5.500; concepto 222.01: 1.000; concepto 227.01: 20.000; concepto 227.09: 30.000

Justificación: la situación actual del maltrato infantil e indefensión de la infancia exige la creación del Defensor del Menor. Continuamos insistiendo en ello.

VI-9670

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 Atención de personas mayores: 310.102 (+250.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 48, concepto 481.04: 250.000

Justificación: continuamos insistiendo en la necesidad de prestar los servicios a las personas mayores desde el sector público. Se garantiza una óptima intervención de la necesidad. Debe irse sin traumas y con absorción por la Administración pública de las infraestructuras y empleo del asociacionismo.

VI-9671

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.05 Atención de personas con discapacidad: 5.249.215 (+4.000.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 4, concepto 481.05: 4.000.000

Justificación: la atención a intervención de personas con discapacidad se presta en la Región, en su gran parte, por el asociacionismo, y aunque realizan un buen trabajo es la Administración pública quien garantiza la calidad de los servicios públicos y más en colectivos tan sensibles como las personas discapacitadas. El asociacionismo debe constituirse como apoyo social, nunca como prestadores de los servicios.

VI-9672 (VI-11047)

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.00 Inversiones centros y residencias personas

mayores: 2.180.012 (+8.500)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313K, capítulo 2; concepto 226.01: 1.000; concepto 226.09: 1.500; concepto 227.06: 5.000; concepto 227.09: 1.000

Justificación: aunque se ha aumentado el presupuesto, es necesario realizar mayor esfuerzo financiero, porque la realidad y necesidad de las personas mayores exige más inversiones en centros y residencias en los ayuntamientos.

VI-9673

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313K, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.01 Centros y residencias de personas con discapacidad: 316.639 (+16.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M; capítulo 1, concepto 100.01: 8.000; capítulo 2, concepto 226.01: 3.000; capítulo 2, concepto 226.02: 5.000

Justificación: es necesario invertir en la Administración local en centros y residencias para personas con discapacidad, como avance hacia que este servicio se termine prestando por la Administración pública local.

VI-9674

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.09 Programas y actuaciones de apoyo a la familia: 1.104.002 (+368.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M; capítulo 2, concepto 226.06: 10.000; capítulo 2, concepto 227.06: 8.000; capítulo 4, concepto 481.10: 350.000

Justificación: por un lado, hay que aumentar la financiación a los ayuntamientos para mejorar y continuar prestando con mayor calidad las actuaciones que la realidad social de las familias exige, y, por otro lado, debemos ir tendiendo a que los servicios sociales, en este caso a las familias, se presten desde la Administración pública. El asociacionismo debe existir como apoyo social, no como prestadores de servicios.

VI-9675

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 313M, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

761.04 Inversiones en centros para conciliación vida laboral y familiar: 10.072.000 (+1.500.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 313M, capítulo 7, concepto 781.04: 1.500.000

Justificación: se propone esta enmienda para el caso de que, con el esfuerzo presupuestario para crear centros de conciliación de la vida laboral y familiar en los municipios de la Región, no sea suficiente para implantarlos en todos los municipios, pues el servicio social antes que el asociacionismo debe prestarlo la Administración pública.

VI-9676

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 40, concepto 409.

Texto de la enmienda:

409 Actuaciones en materia de trabajo y asuntos sociales: 30.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 645.00: 15.000

Justificación: la existencia de una enorme masa de economía sumergida en nuestra Región hace indispensable gestionar mayores recursos humanos para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

VI-9677

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 485.00.

Texto de la enmienda:

485.00 Actuaciones en prevención de riesgos laborales: 105.000 (+105.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A capítulo 479, concepto 479.00: 105.000

Justificación: con las altas cifras de siniestralidad laboral que existen, es necesario hacer actuaciones efectivas para prevenir los riesgos laborales en todos los sectores. Por ello, se debe elevar la dotación en gastos corrientes para la prevención de riesgos laborales.

VI-9678

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488.03.

Texto de la enmienda:

488.03 Actuaciones en prevención de riesgos laborales: 370.000 (+78.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315A, capítulo 6, concepto 649.00: 78.000

Justificación: incrementar la asignación a las organizaciones sindicales por su trabajo y papel de representación y defensa de las y los trabajadores de la Región. Las modificaciones del mercado de trabajo acarrearán mayores gastos para estas organizaciones sindicales.

VI-9679

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 05,

programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.05.

Texto de la enmienda:

775.05 Fomento y desarrollo de la economía social: 3.377.099 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 5, programa 315A, capítulo 6, concepto 649.00: 21.000; concepto 626.00: 5.000. Servicio 05, programa 724A, capítulo 2; concepto 226.02: 2.000; concepto 227.09: 2.000.

Justificación: incrementar el apoyo a la inversión en economía social que en los presupuestos de este año sufre un abrupto recorte en relación con los presupuestos del año pasado.

VI-9680 (VI-11048)

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 311B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nuevo).

Texto de la enmienda:

461.00 Otras inver. mat. de protección y promoción social: 21.000

Mediante supresión en servicio 00, programa 311B; capítulo 7, concepto 781.99: 3.000; capítulo 2, concepto 226.09: 18.000

Justificación: debe ser la propia Administración pública local la que ha de percibir estas inversiones y además ha de aumentarse la inversión.

VI-9681

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 311B, capítulo 4, artículo 47, concepto 470 (nuevo).

Texto de la enmienda:

470.00 Tutela de personas incapacitadas: 160.000

Mediante supresión en servicio 00, programa 313B, capítulo 4, concepto 481.13: 160.000.

Justificación: creemos en la necesidad de la creación de los servicios desde el sector público. Debe ser la Administración quien preste este importante servicio y no a través de figuras casi privadas. Además, el servicio se presta con los medios y edificios de la Comunidad Autónoma.

VI-9682

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.00 Edificios: 961.000 (+61.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 2; concepto 216.00: 10.000; concepto 220.00: 3.000; concepto 220.02: 20.000; concepto 222.00: 20.000; concepto 226.02: 8.000.

Justificación: es necesario invertir más en la creación y adecuación de plazas públicas para

personas con trastorno mental, que por su situación de salud mental y social no pueden ser atendidos por familiares.

VI-9683 (VI-11049)

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 26.260.

Donde dice: "26 Conciertos para prestación de servicios sociales", debe decir: "26 Gestión pública de prestación de servicios sociales".

Texto de la enmienda:

261.01 Prestación de servicios a personas discapacitadas: 1.645.942

261.02 Prestación de servicios a mayores: 6.639.838

261.03 Prestación de servicios a otros colectivos: 76.514

261.06 Prestación de servicios de estancias diurnas: 1.970.264

261.07 Prestación de servicios a enfermos mentales crónicos: 514.266

261.08 Proyecto viviendas tuteladas: 259.404

Mediante minoración en servicio 00, programa 313C, capítulo 2; concepto 260.01: 1.645.942; concepto 260.02: 6.639.838; concepto 260.03: 76.514; concepto 260.06: 1.970.266; concepto 260.07: 514.266; concepto 260.08: 259.404

Justificación: la Administración pública ha de prestar con sus propias infraestructuras los servicios sociales.

VI-9684

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.04 Atención de personas mayores: 933.840 (+71.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 2, concepto 227.09: 22.000. Servicio 00, programa 313B, capítulo 2; concepto 226.09: 24.000; concepto 227.09: 25.000

Justificación: aunque se ha aumentado la financiación a ayuntamientos para atención a personas mayores, las necesidades existentes en este colectivo exigen aumentar la inversión.

VI-9685 (VI-11050)

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313F, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.00 Edificios: 408.000 (+108.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 313C, capítulo 2; concepto 226.09: 16.000; concepto 227.09: 50.000. Servicio 00, programa 313F, capítulo 2;

concepto 226.09: 42.000

Justificación: hay que aumentar la inversión en creación de plazas para personas con discapacidad que su situación sociosanitaria exige internamiento. La oferta no cubre las necesidades.

VI-9686

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

461.00 Programas de inserción social: 680.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 314C, capítulo 4, concepto 471.00: 150.000. Servicio 00, programa 313F, capítulo 2, concepto 227.09: 150.000

Justificación: estos programas están funcionando bien, y por ello demuestran su necesidad, pero han de ejecutarse desde los ayuntamientos para una mayor calidad del servicio, y, además, ha de aumentarse su financiación a fin de llegar a la mayor parte de los municipios de la Región.

VI-9687

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

481.01 Prestaciones y ayudas de protección e inserción social: 7.723.038 (+114.000)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313G, capítulo 2, concepto 226.09: 100.000; programa 313H, capítulo 2, concepto 227.09: 1.000; programa 314C, capítulo 2, concepto 226.06: 10.000; programa 314C, capítulo 2, concepto 226.09: 3.000

Justificación: es necesario aumentar más dinero en este concepto para ir atendiendo cada vez más la necesidad de las personas que reúnen los requisitos para ser beneficiarias de estas ayudas que actualmente, por falta de presupuesto, se les deniega.

VI-9688

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.52.

Texto de la enmienda:

483.52 Becas para la investigación: 61.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315B; capítulo 2, concepto 226.02: 15.000; capítulo 6, concepto 629.00: 5.000; capítulo 2, concepto 227.09: 5.000; capítulo 6, concepto 649.00: 5.000

Justificación: abrir a través de becas de investigación una línea de incidencia en la salud laboral y absentismo, costes empresariales y a la Seguridad

Social provocados por bajas psicosociales.

VI-9689

Enmienda de modificación. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 4, artículo 48, concepto 485.00.

Texto de la enmienda:

485.00 Actuaciones de prevención de riesgos laborales: 250.000 (+35.245)

Mediante minoración en servicio 05, programa 315B, capítulo 6, concepto 649.00: 35.245

Justificación: incrementar los efectivos de prevención orientados a las actividades no permanentes (subcontratas).

VI-9690

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.57.

Texto de la enmienda:

483.57 Entid. Promot. Pr. escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo: 1.500.000 (+531.370)

Mediante minoración en servicio 05, programa 322A, capítulo 4, concepto 485.05: 531.370

Justificación: incrementar la dotación presupuestaria para fomentar este perfil de actuación.

VI-9691

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 76, concepto 765.02.

Texto de la enmienda:

765.02 Iniciativas de desarrollo rural y talleres de empleo: 2.500.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 322A, capítulo 7, concepto 775.01: 1.000.000

Justificación: es en el medio rural donde existen los porcentajes más elevados de desempleo y en el que la mujer tiene porcentajes más bajos de actividad. Se precisa reforzar este programa.

VI-9692

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 02, programa 322A, capítulo 7, artículo 765, concepto 76503.

Texto de la enmienda:

765.03 Planes de contratación temporal: 7.420.000 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 57, programa 322A; capítulo 6, concepto 649.00: 75.000; capítulo 2, concepto 226.02: 5.000; capítulo 2, concepto 227.06: 35.000; capítulo 2, concepto 222.01: 5.000

Justificación: la situación de desempleo es

preocupante, especialmente entre los jóvenes. Es por ello que se deben constituir programas específicos con una dotación suficiente para promover la contratación, aunque inicialmente sea temporal, de los jóvenes, especialmente.

VI-9693

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.00.

Texto de la enmienda:

120.00 Sueldos: 350.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, concepto 487.90: 87.000. Servicio 08, programa 121D, concepto 227.09: 263.000

Justificación: reforzar los recursos humanos destinados a la lucha contra el fraude fiscal.

VI-9694

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto . Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 2, artículo 22, concepto 226.04 (nuevo).

Texto de la enmienda:

226.04 Campaña concienciación contra el fraude fiscal: 50.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, concepto 227.09: 50.000

Justificación: financiación de una campaña publicitaria de concienciación contra el fraude fiscal en los tributos autonómicos.

VI-9695

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con universidades públicas sobre sistema tributario autonómico: 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, concepto 227.09: 20.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que el nuevo sistema de financiación autonómica tiene sobre los principios de autonomía y suficiencia, así como sobre la presión y el esfuerzo fiscal de los ciudadanos de la Región de Murcia.

VI-9696

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.01 Convenio con universidades públicas sobre fraude fiscal en la Región de Murcia: 25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, concepto 227.09: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio sobre el fraude fiscal en la Región de Murcia.

VI-9697

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.02 Convenio con universidades públicas sobre prácticas especulativas en el mercado inmobiliario: 25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, concepto 227.09: 25.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre las prácticas especulativas en el mercado inmobiliario, su incidencia en el precio de la vivienda y posibles estrategias para contrarrestarlas.

VI-9698

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 786.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.03 Convenio con universidades públicas sobre sistema tributario local: 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, concepto 227.09: 20.000

Justificación: convenio con las universidades públicas de la Región de Murcia para la realización de un estudio independiente sobre el impacto que la nueva Ley de Haciendas Locales ha tenido sobre la financiación de los municipios.

VI-9699

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto. Sección 13, servicio 03, programa 612B, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

640 Gastos de investigación y desarrollo: 180.081

640.00 Gastos de investigación y desarrollo: 90.000

640.01 Estudio sobre comarcalización: 18.081

No es necesario minorar al ser una enmienda de desagregación.

Justificación: realización de los estudios necesarios para conocer la suficiencia financiera de la Región y el equilibrio territorial que demandaría la creación de una

estructura comarcal en la Región de Murcia.

VI-9700

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto .
Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 6.624.723

621.00 Edificios: 6.424.723

621.01 Adquisición Casa del Piñón (La Unión):
200.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de
desagregación.

Justificación: adquisición del BIC denominado Casa
del Piñón, en el municipio de La Unión, para su
reparación, consolidación y disposición al uso público.

VI-9701

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 6.624.723

621.00 Edificios: 6.424.723

621.02 Memorial víctimas del fascismo: 200.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de
desagregación.

Justificación: construcción de un edificio dedicado a
honrar la memoria de todos los murcianos y murcianas
represaliados por la dictadura franquista.

VI-9702

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

621 Edificios: 6.624.723

621.00 Edificios: 6.424.723

621.03 Adquisición Casa de la Rusa (San Pedro del
Pinatar): 200.000

No es necesario minorar al ser una enmienda de
desagregación.

Justificación: adquisición de BIC denominado Casa
de la Rusa, en el municipio de San Pedro del Pinatar,
para su reparación, consolidación y disposición al uso
público.

VI-9703

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7,
artículo 78, concepto 786.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.00 Convenio con ayuntamientos para la

supresión de monumentos franquistas: 30.000

Mediante minoración en servicio 07, programa
612E, concepto 649.00: 30.000

Justificación: financiación de un convenio con los
ayuntamientos para contribuir a los gastos de supresión
de los monumentos franquistas que aún haya en la
Región de Murcia.

VI-9704

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 07, programa 612E, capítulo 7,
artículo 78, concepto 786.01 (nuevo).

Texto de la enmienda:

786.01 Convenio con ayuntamientos para la
redenominación de calles con denominación franquista:
30.000

Mediante minoración en servicio 07, programa
612E, concepto 649.00: 30.000

Justificación: financiación de un convenio con los
ayuntamientos para contribuir a los gastos de revisión
del callejero, identificación y red denominación de
aquellas vías que aún continúan dedicadas a
personajes franquistas.

VI-9705 (VI-11051)

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 10, programa 612 (nuevo), capítulo
1.

Texto de la enmienda:

Programa transparencia y control del
funcionamiento de la Administración pública regional.

100.00 Retribuciones básicas: 50.000

120.00 Sueldos y salarios: 100.000

120.02 Complemento de destino: 25.000

1200 Complemento específico: 25.000

Mediante minoración en servicio 05, programa
612C, concepto 227.06: 200.000

Justificación: dotación de recursos humanos para la
creación del Tribunal de Cuentas de la Región de
Murcia.

VI-9706 (VI-11052)

Enmienda de desagregación y nuevo subconcepto.
Sección 13, servicio 10, programa 612D (nuevo),
capítulo 6.

Texto de la enmienda:

Programa transparencia y control del
funcionamiento de la Administración pública regional.

627 Equipos proceso información: 50.000

645 Aplicaciones informáticas: 50.000

649 Otro inmovilizado: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa
633A, concepto 779.01: 150.000

Justificación: dotación de medios técnicos para la

creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia.

VI-9707 a VI-9715 (VI-11053)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

7 Transferencias capital

76 A corporaciones locales

766 A entidades y actividades: 8.882.379

766.01 Promoción pública Noroeste: 1.000.000

766.02 Promoción pública Altiplano: 800.000

766.03 Promoción pública Guadalentín: 1.500.000

766.04 Promoción pública Cartagena: 2.000.000

766.05 Promoción pública Murcia: 2.000.000

766.06 Promoción pública Vega Media: 500.000

766.07 Promoción pública jóvenes Santomera: 1.000.000

766.08 Resto actuaciones: 82.379.

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 4, concepto 431.00: 1.320.000. Servicio 01, programa 511A, capítulo 7, concepto 731.00: 6.216.790. Servicio 02, programa 432A, capítulo 7, concepto 766: 345.589. Servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601: 1.000.000

Justificación: intensificar y comarcalizar las políticas de vivienda de promoción pública para intervenir en el precio de la vivienda.

VI-9716 a VI-9723 (VI-11054)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 02, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00.

Texto de la enmienda:

7 Transferencia capital: 13.696.590

76 A entidades y actividades: 13.696.590

766.01 Viviendas jóvenes Noroeste: 1.500.000

766.02 Viviendas jóvenes Altiplano: 1.000.000

766.03 Viviendas jóvenes Guadalentín: 2.000.000

766.04 Viviendas jóvenes Cartagena: 2.500.000

766.05 Viviendas jóvenes Murcia: 3.000.000

766.06 Viviendas jóvenes Vega Media: 2.000.000

766.07 Resto actuaciones: 1.696.590

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 5.441.399. Servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 61100: 8.255.191.

Justificación: ejecución en convenio con ayuntamiento planes comarcales para ayudas, según capacidad de renta, programas de acceso de la juventud a la vivienda, previendo la autoconstrucción, cooperativismo, rehabilitación, etcétera.

VI-9724 a VI-9737 (VI-11055)

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

7 Transferencias de capital

76 A corporaciones locales: 8.364.829

766 A entidades: 8.364.829

766.01 Adquisición y rehabilitación Noroeste: 800.000

766.02 Adquisición y rehabilitación Altiplano: 800.000

766.03 Adquisición y rehabilitación Guadalentín: 1.200.000

766.04 Adquisición y rehabilitación Cartagena: 1.500.000

766.05 Adquisición y rehabilitación Murcia: 2.000.000

766.06 Adquisición y rehabilitación Vega Media: 500.000

766.07 Adquisición vivienda renta cero Murcia: 200.000.

766.08 VPO La Unión: 500.000

766.09 Rehabilitación Telégrafos La Unión: 18.000.000

766.10 Restauración Casa Piñón La Unión: 40.000

766.11. Viviendas alquiler Murcia: 300.000

766.12 Rehabilitación polígono Paz Murcia: 12.000

766.13 Resto actuaciones: 494.829.

Mediante minoración en servicio 02, programa 431A, capítulo 7; concepto 786.60: 5.483.420; concepto 786.61: 2.169.849; concepto 786.62: 711.560.

Justificación: programas dirigidos a ayuntamientos para rehabilitar y adquirir viviendas de modo singularizado en centros urbanos consolidados para puesta a disposición de familias sin recursos (renta cero, erradicación de chabolismo, realojos, etcétera).

VI-9738 (VI-11056)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76632.

Texto de la enmienda:

76632 Supresión barreras comarca Noroeste: 50.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 50.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9739 (VI-11057)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76633.

Texto de la enmienda:

76633 Supresión barreras comarca Altiplano: 50.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 50.000.

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9740 (VI-11058)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76634.

Texto de la enmienda:

76634 Supresión barreras comarca Guadalentín: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 100.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9741 (VI-11059)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76635.

Texto de la enmienda:

76635 Supresión barreras comarca Cartagena: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 100.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9742 (VI-11060)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76636.

Texto de la enmienda:

76636 Supresión barreras comarca Murcia: 150.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 150.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9743 (VI-11061)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76637.

Texto de la enmienda:

76637 Supresión barreras comarca Vega Media: 50.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 50.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9744 (VI-11062)

Enmienda de nueva creación, desagregación crédito concepto 76631. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76638.

Texto de la enmienda:

76638 Resto de actuaciones: 41.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 7, concepto 76631: 41.000

Justificación: incrementar y descentralizar la inversión para la supresión de barreras arquitectónicas.

VI-9745 (VI-11063)

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.01 Actuaciones urbanísticas: 2.224.318 (+962.192)

Mediante minoración en servicio 02, programa 431A; capítulo 1, concepto 151.00: 1.500; capítulo 2, concepto 220.00: 30.000; capítulo 6, concepto 626.00: 28.000; capítulo 6, concepto 645.00: 10.000; capítulo 6, concepto 649.00: 45.000. Servicio 02, programa 432A, capítulo 6, concepto 649.00: 75.000. Servicio 02, programa 431B; capítulo 1, concepto 120.05: 15.000; capítulo 1, concepto 151.00: 2.000; capítulo 2, concepto 227: 5.000; capítulo 6, concepto 649: 780.692.

Justificación: incrementar los recursos para actuaciones urbanísticas, adaptando el entorno a las necesidades sociales, ambientales y culturales.

VI-9747

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.02.

Texto de la enmienda:

766.02 Actuaciones urbanísticas comarca Altiplano: 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9748

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.03.

Texto de la enmienda:

766.03 Actuaciones urbanísticas comarca

Guadalentín: 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9749

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.04.

Texto de la enmienda:

766.04 Actuaciones urbanísticas comarca Cartagena: 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9750

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.05.

Texto de la enmienda:

766.05 Actuaciones urbanísticas comarca Murcia: 300.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9751

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.06.

Texto de la enmienda:

766.06 Actuaciones urbanísticas comarca Vega Media: 200.000

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9752

Enmienda de desagregación subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.07.

Texto de la enmienda:

766.07 Eliminación de suelos contaminados en la sierra minera de La Unión: 500.000

Justificación: dar continuidad al proyecto Mina Jenny, abordando aquellas actuaciones de estabilización más próximas a núcleos habitados.

VI-9753

Enmienda de desagregación de subconcepto 766. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.08.

Texto de la enmienda:

766.08 Consorcio Desfiladero de Almadenes en Cieza: 260.000

Justificación: incrementar la partida existente hasta los 500.000 euros (+260.000). El compromiso del PP es invertir 1,8 millones de euros. Hasta ahora se ha presupuestado 60.000 euros en 2004, 120.000 euros en 2005 y 240.000 euros en 2006.

VI-9754

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.09.

Texto de la enmienda:

766.09 Convenios iniciación proyecto red de tranvías para el municipio de Murcia: 200.000

Justificación: el caos circulatorio de Murcia mediante una red de tranvías que a su vez suponga una disminución del consumo energético y de los niveles de contaminación acústica y medioambiental.

VI-9755

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.10.

Texto de la enmienda:

766.10 Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el inicio del plan integral carril bici para todo el municipio: 100.000

Justificación: reducción del caos circulatorio de Murcia, fomento de un medio de transporte alternativo, saludable, que disminuya la contaminación y el consumo energético.

VI-9756

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 432A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.11.

Texto de la enmienda:

766.11 Resto de actuaciones: 242.126

Justificación: descentralización del gasto a comarcas.

VI-9758 (VI-11064)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.01.

Texto de la enmienda:

611.01 Inversión en conservación y mejora comarca Guadalentín: 1.500.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 1.500.000

Justificación: atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones:

- Carretera Lorca-Zarzadilla de Totana.
- Carreta La Hoya-El Hinojar.

- Lorca-costa lorquina
- Avilés-Bullas.

VI-9759 (VI-11065)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.02.

Texto de la enmienda:

611.02 Inversión en conservación y mejora en el Noroeste: 1.800.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 1.800.000

Justificación: realizar las siguientes actuaciones, inicialmente en la comarca del Noroeste:

- Construcción de un puente en el Barranco del Comendador, carretera Moratalla-camping La Puerta.
- Glorieta intersección C-415 Caravaca-Moratalla y nuevo ramal de enlace autovía Noroeste B-36.
- Tercer carril nuevo ramal Moratalla autovía del Noroeste.

VI-9760 (VI-11066)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.03.

Texto de la enmienda:

611.03 Mejora F-13 Puerto Garruchal: 114.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 114.000

Justificación: mejora del firme comunicación interior de Murcia con el Campo de Cartagena.

VI-9761 (VI-11067)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.04.

Texto de la enmienda:

611.04 Mejora de la carretera Zarzadilla Totana-Lorca (C-9): 400.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 400.000

Justificación: mejora de comunicaciones comarcales.

VI-9762 (VI-11068)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.05.

Texto de la enmienda:

611.05 Inversión en conservación y mejora en Altiplano: 1.800.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 1.800.000

Justificación: abordar entre otras las siguientes actuaciones:

- Ronda norte Yecla-conexión carretera Villena y carretera Jumilla.
- Ronda sur Yecla-conexión Pinoso.
- MU-404

VI-9763 (VI-11069)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.06.

Texto de la enmienda:

611.06 Inversión en conservación y mejora comarca Cartagena: 1.800.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 1.800.000

Justificación:

- Inicio variante oeste de La Unión.
- Acceso norte Ángel Bruna-Cartagena.
- Comunicación Torre Pacheco-Pozo Estrecho.
- Variante de Balsapintada.

VI-9764 (VI-11070)

Enmienda de nueva creación, desagregación concepto 61. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.07.

Texto de la enmienda:

611.07 Inversión en conservación y mejora comarca Murcia y Río Mula: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 6, concepto 611: 2.000.000

Justificación: atender las mejoras y conservaciones de las siguientes comunicaciones:

- Carretera Alguazas-Campos del Río-Albudeite.
- N-301 en Molina de Segura.

VI-9768 (VI-11072)

Enmienda de desagregación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.01.

Texto de la enmienda:

601.01 Autovía Santomera-San Javier (MU-301): 5.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 5.000.000

Justificación: no imponer doble fiscalidad a los ciudadanos.

VI-9769 (VI-11073)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.02

Texto de la enmienda:

601.02 Autovía Totana-Mazarrón (C-3315): 7.000.000.

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 7.000.000

Justificación: inicio de la construcción de la autovía Totana-Mazarrón, recogiendo el trazado propuesto por la Plataforma de Totana.

VI-9770 (VI-11075)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.03.

Texto de la enmienda:

601.03 Desdoblamiento de la MU-602: 7.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 7.000.000

Justificación: iniciar el desdoblamiento de la MU-602, comunicando la autovía de Andalucía, desde Alhama con Cuevas de Reylo, Fuente Álamo y A-30.

VI-9771 (VI-11076)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.04.

Texto de la enmienda:

601.04 Desdoblamiento Jumilla, Venta del Olivo, autovía del Noroeste (C-3314): 5.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 5.000.000

Justificación: la comunicación y vertebración de la comarca del Altiplano con la del Noroeste es vital y urgente. Además es un proyecto que ya existió en su momento y ha sido una reivindicación de Jumilla si no se elegía la alternativa que llegaba a la Venta del Olivo para la autovía Murcia-Fuente la Higuera.

VI-9772 (VI-11077)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.05.

Texto de la enmienda:

601.05 Desdoblamiento comunicación Lorca-Caravaca (C-3211): 6.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 6.000.000

Justificación: comunicar el interior de la Región, en particular las comarcas del Noroeste y Guadalentín.

VI-9773 (VI-11078)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.06.

Texto de la enmienda:

601.06 Mejora y desdoblamiento N-332 Cartagena-Vera: 8.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 8.000.000

Justificación: dar una comunicación sostenible a Cartagena-Vera.

VI-9774 (VI-11079)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.07.

Texto de la enmienda:

601.07 Variante oeste de La Unión: 520.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 520.000

Justificación: necesidad de mejorar en infraestructuras.

VI-9775 (VI-11080)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.08.

Texto de la enmienda:

601.08 Ensanche y mejora A-15, Jumilla-El Carche: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 100.000

Justificación: comunica con el paraje del parque natural. Mejora de las comunicaciones. Mejora de carretera Jumilla-El Carche (A-15), que comunica Jumilla con el paraje del parque natural regional, dando así servicio al núcleo rural de El Carche y adyacentes, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada tanto por los agricultores de Jumilla como por industriales y turistas que vengan a visitar el proyecto turístico "Ruta del vino". Su estrechez actual y el elevado tránsito que soporta la hacen claramente peligrosa, hasta el punto de que dos camiones no se pueden cruzar, como pudo comprobar el propio consejero en su última visita a Jumilla.

VI-9776 (VI-11081)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.09.

Texto de la enmienda:

601.09 Ensanche y mejora carretera de Yecla a Fuente Álamo (límite región): 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 100.000

Justificación: necesidad de mejorar en infraestructuras.

VI-9777 (VI-11082)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio

03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.010.

Texto de la enmienda:

601.10 Ensanche y mejora MU-403, Jumilla-Ontur: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 200.000

Justificación: está en pésimo estado. Mejora de carretera Jumilla-Ontur (Albacete), en todo su recorrido regional, por estar en pésimo estado y ser una vía de comunicación muy utilizada por los agricultores de Jumilla.

VI-9778 (VI-11083)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.11.

Texto de la enmienda:

601.11 Conexión en la ronda sur de Yecla con la carretera de Pinoso: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 100.000

Justificación: necesidad de mejora en infraestructuras.

VI-9779 (VI-11084)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.12.

Texto de la enmienda:

601.12 Conexión de la ronda norte de Yecla con la carretera de Villena: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 100.000

Justificación: necesidad de mejorar en infraestructuras.

VI-9780 (VI-11085)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.13.

Texto de la enmienda:

601.13 Desdoblamiento carretera Villena hasta autovía en Yecla: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 100.000.

Justificación: sólo son 4 kilómetros importantes de vía comarcal.

VI-9781 (VI-11086)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.14.

Texto de la enmienda:

601.14 Construcción glorieta C-415: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 2.000.000.

Justificación: aprobada en pleno Moratalla.

VI-9782 (VI-11087)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.15.

Texto de la enmienda:

601.15 Ampliación caminos de servicio C-415: 3.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 3.000.000.

Justificación: aprobada en pleno Moratalla.

VI-9783 (VI-11088)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.16.

Texto de la enmienda:

601.16 Construcción tercer carril enlace autovía Noroeste: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 2.000.000.

Justificación: aprobada en pleno Moratalla.

VI-9784 (VI-11089)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.17.

Texto de la enmienda:

601.17 Construcción puente Barranco del Comendador: 2.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513D, capítulo 6, concepto 601.00: 2.000.000.

Justificación: aprobada en pleno Moratalla.

VI-9787 (VI-11090)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.01.

Texto de la enmienda:

600.01 Carril bici Águilas-Torre Cope: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: poner en marcha este carril bici para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VI-9788 (VI-11091)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio

03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.02.

Texto de la enmienda:

600.02 Campus de Espinardo: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: poner en marcha este carril bici, que ofrece la posibilidad ambivalente de Murcia y Molina con el campus de Espinardo como elemento de transporte alternativo.

VI-9789 (VI-11092)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.03.

Texto de la enmienda:

600.03 Carril bici Cartagena-El Portús: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: desarrollar este carril bici para la práctica deportiva y de ocio en Cartagena.

VI-9790 (VI-11093)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.04.

Texto de la enmienda:

600.04 Carril bici La Unión-sierra minera: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: dar contenido cicloturístico a la sierra minera desde el municipio de La Unión.

VI-9791 (VI-11094)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.05.

Texto de la enmienda:

600.05 Carril bici Mar Menor: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: oferta complementaria de deporte y ocio en el Mar Menor. Calidad turística.

VI-9792 (VI-11095)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.06.

Texto de la enmienda:

600.06 Vía verde por el trazado de la Vereda Real de Albacete a Murcia: 30.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513E, capítulo 6, concepto 600: 30.000

Justificación: el consejero de Agricultura del Gobierno regional se comprometió a convertir la Vereda Real de Albacete a Murcia en vía verde.

VI-9793 (VI-11096)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 513E, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.07.

Texto de la enmienda:

600.07 Vía verde-carril bici en el trayecto río Mula-río Segura y Rambla Salada en Las Torres de Cotillas: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 50.000

Justificación: poner en marcha este carril bici para incorporarlo como elemento de calidad turística y de seguridad vial para la práctica deportiva y de ocio.

VI-9794 (VI-11097)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.08.

Texto de la enmienda:

600.08 Vía verde por el trazado del antiguo ferrocarril: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 50.000

Justificación: en la vecina comunidad de Valencia ya se ha convertido el trazado del antiguo ferrocarril Cieza-Muro de Alcoy en una vía verde que está siendo muy aceptada por los ciudadanos para su disfrute. Planteamos seguir el trazado de ese ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Murcia.

VI-9795 (VI-11098)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.09.

Texto de la enmienda:

600.09 Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para la mejora y ampliación del trazado y soterramiento de las vías férreas a su paso por Murcia que evite el incremento de la construcción y especulación urbanística en el municipio de Murcia: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 100.000

Justificación: ampliación del actual trazado por ser insuficiente el proyectado.

VI-9796 (VI-11099)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.10.

Texto de la enmienda:

600.10 Convenio con el Ayuntamiento de Murcia de suprimir puntos negros en caminos de huerta: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 50.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-9797 (VI-11100)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.11.

Texto de la enmienda:

600.11 Suprimir punto negro municipio de Murcia (F-9) junto polígono industrial Solis: 20.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 20.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-9798 (VI-11101)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 600.12.

Texto de la enmienda:

600.12 Suprimir puntos negros en Murcia municipio (F-7) junto a acequia de Reguerón: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa, 513E, capítulo 6, concepto 600: 50.000

Justificación: incrementar la seguridad vial.

VI-9800 (VI-11102)

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.

Texto de la enmienda:

702 Al área de transporte: 3.378.941 (+2.328.941)

Mediante minoración en servicio 04, programa 513A; capítulo 7, concepto 767.60: 455.000; capítulo 2, concepto 227: 226.340; capítulo 2, concepto 220: 216.000; capítulo 2, concepto 226.02: 3.000; capítulo 2, concepto 233: 100.000; capítulo 6, concepto 611.00: 1.328.601.

Justificación: redotar esta partida para ampliar prestaciones de convenios con Renfe.

VI-9801 (VI-11103)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.01.

Texto de la enmienda:

702.01 Convenio con Renfe-Ayuntamiento Cartagena variante de Alumbres: 300.000

Mediante desagregación concepto 702.

Justificación: conveniar la redacción de proyecto e inicio de obras de la variante de Alumbres,

comprometiendo financieramente a las industrias del Valle de Escombreras.

VI-9802 (VI-11104)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.02.

Texto de la enmienda:

702.02 Convenio Renfe reapertura línea Guadix-Almendricos: 300.000

Mediante desagregación concepto 702.

Justificación: convenio con Renfe, Comunidad Autónoma de Andalucía y ayuntamientos implicados para la reapertura línea Guadix-Almendricos.

VI-9803 (VI-11105)

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 7, artículo 70, concepto 702.03.

Texto de la enmienda:

702.03 Ampliación Feve Cabo de Palos y Los Alcázares: 300.000

Mediante desagregación concepto 702.

Justificación: conveniar con Feve la ampliación del trazado.

VI-9805

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 514A, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442 A la Universidad de Murcia: 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 6, concepto 601.00: 30.000

Justificación: convenio con la Universidad de Murcia para la realización de estudios sobre plan infraestructuras náutico-deportivo-pesqueras en la Región de Murcia.

VI-9806

Enmienda de nueva creación. Sección 14, servicio 04, programa 514A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.

Texto de la enmienda:

76 A corporaciones locales.

767 A entidades y actividades.

767.60 Moratoria puertos deportivos: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 6, concepto 601.00: 1.000.000

Justificación: establecer, a través de convenio con ayuntamientos del litoral y Mar Menor, una moratoria de construcción de nuevos puertos deportivos, en tanto se aborda el plan de infraestructuras.

VI-9807

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442 A universidades públicas: 135.471.627 (+5.846.000)

Mediante minoración en servicio 04; programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 4.000.000; programa 455A, artículo 4, concepto 441.00: 1.200.000; programa 453A, capítulo 6, concepto 649: 646.000

Justificación: en las siguientes enmiendas.

VI-9808

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.00 Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000

Justificación: atender las necesidades de la Universidad de Murcia.

VI-9809 (VI-11106)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.02 Preparación de las enseñanzas impartidas en la Universidad de Murcia a la Convergencia Europea en el Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia): 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000

Justificación: la inminencia del proceso de Bolonia exige una adecuación de las diferentes titulaciones a través de esfuerzos costosos de preparación en todos los órdenes. Por otra parte, esta preparación se debe llevar a cabo de forma responsable para que no primen los condicionamientos tecnocráticos o mercantilistas sino los de la formación ciudadana europea solidaria y democrática.

VI-9810 (VI-11107)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.12

Texto de la enmienda:

442.12 Creación de un servicio en la Universidad de Cartagena destinado a asesoramiento y preparación de proyectos: 60.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la creación de este servicio para las necesidades de investigación y colaboración con otras

universidades de España y de la Unión Europea y el resto del mundo es de gran trascendencia, debido a las modalidades que exige la UE, así como a las consecuencias de la globalización en el ámbito de la ciencia.

VI-9811 (VI-11108)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.13

Texto de la enmienda:

442.13 Fondos destinados a I+D en la Universidad Politécnica de Cartagena en las áreas que se interesan por la conjunción de las ciencias humanas y las ciencias técnicas: 60.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la separación existente entre estos dos mundos de la realidad científica, el de las humanidades y el de las ciencias técnicas, conviene que se vaya reduciendo y para ello hay que diseñar proyectos finalistas en tal sentido. La aplicación de este tipo de investigaciones es de gran importancia para el futuro de la Región de Murcia.

VI-9812 (VI-11109)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.14.

Texto de la enmienda:

442.14 Preparación de las enseñanzas impartidas en la Universidad Politécnica de Cartagena a la Convergencia Europea en el Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia) desde el punto de vista responsable: 1.000.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la inminencia del proceso de Bolonia exige una adecuación de las diferentes titulaciones a través de esfuerzos costosos de preparación en todos los órdenes. Por otra parte, esta preparación se debe llevar a cabo de forma responsable para que no primen los condicionamientos tecnocráticos o mercantilistas sino los de la formación ciudadana europea solidaria y democrática.

VI-9813 (VI-11110)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.14.

Texto de la enmienda:

442.14 Museo Universitario de la Historia de las Ciencias y las Técnicas: 216.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la historia de la ciencia y de la técnica es un componente de primera categoría en la

formación de los estudiantes, tanto antes de ingresar como una vez dentro de la Universidad, así como para la mejora y comprensión por parte de la sociedad sobre el papel desempeñado por la ciencia y la técnica. La Universidad de Murcia, desde su creación en 1915, se ha distinguido por la excelencia de sus contribuciones en este campo, empezando por quien fue uno de sus primeros rectores, el profesor José Loustau.

VI-9815 (VI-11111)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.15.

Texto de la enmienda:

442.15 Fondos destinados a I+D en la Universidad de Murcia en las áreas que se interesan por la conjunción de las ciencias humanas y las ciencias técnicas: 300.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la separación existente entre estos dos mundos de la realidad científica, el de las humanidades y el de las ciencias técnicas, conviene que se vaya reduciendo y para ello hay que diseñar proyectos finalistas en tal sentido. La aplicación de este tipo de investigaciones es de gran importancia para el futuro de la Región de Murcia.

VI-9816 (VI-11112)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.16.

Texto de la enmienda:

442.16 Creación en la Universidad de Murcia de un fondo destinado al asesoramiento y preparación de proyectos: 60.000

Mediante desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la creación de este servicio para la preparación de proyectos de investigación y colaboración con otras entidades de España, en la UE y del resto del mundo es de gran importancia debido a las modalidades que exige la UE, así como a las consecuencias de la globalización en el ámbito de la ciencia.

VI-9817 (VI-11113)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.17.

Texto de la enmienda:

442.17 Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y la Escuela Nacional de Sanidad: 60.000

Desagregación 442, mismo programa.

Justificación: la posesión de un convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia en el ámbito de las ciencias de la salud, las consejerías implicadas, de educación y de sanidad y la institución estatal, la Escuela Nacional de Sanidad, permite la contribución a la formación y perfeccionamiento de los profesionales de la salud pública.

VI-9818

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483 A entidades y actividades en el área de educación y formación: 374.951 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000

Justificación: necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas infantiles que atienden a una población, muchas veces en situación de riesgo, a la que no llega la Comunidad Autónoma.

VI-9819 (VI-11114)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 740.000 (+450.000)

621.00 Edificios: 575.000

Resto actuaciones: 400.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 450.000

Justificación: necesidad de atender a la población infantil en el tramo 0-3 años en centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

VI-9820 (VI-11115)

Enmienda de adición, subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 Construcción de una escuela infantil en Cieza: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000 de euros.

VI-9821 (VI-11116)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02 Construcción de una escuela infantil en Blanca: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9822 (VI-11117)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 Construcción de una escuela infantil en Puente Tocinos (Murcia): 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9823 (VI-11118)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 Construcción de una escuela infantil en Lorca: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9824 (VI-11119)

Enmienda de adición, subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 Construcción de una escuela infantil en Las Torres de Cotillas: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9825 (VI-11120)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 Construcción de una escuela infantil en Yecla: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población

escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9826 (VI-11121)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 Construcción de una escuela infantil en Jumilla: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9827 (VI-11122)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 Construcción de una escuela infantil en Santomera: 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9828 (VI-11123)

Enmienda de adición subconcepto nuevo. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 Construcción de una escuela infantil en Murcia (aneja al CIP La Paz): 50.000

Mediante desagregación concepto 621, mismo programa.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo 0-3 años. Ampliable a 1.000.000

VI-9829 (VI-11124)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120 Retribuciones básicas y complementarias: 2.705.965 (+200.000)

120.00 Sueldos: 1.464.737

120.01 Trienios: 213.550

120.02 Complemento de destino: 405.776

120.03 Complemento específico: 189.461

120.05 Otras remuneraciones: 432.442.

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 200.000

Justificación: dotación de orientadores a centros de Educación Infantil y Primaria.

VI-9830 (VI-11125)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04,

programa 422D, capítulo 1, artículo 17, concepto 177.

Texto de la enmienda:

17 Personal docente: 243.724.080 (+1.000.000)

177 Ayudante técnico educativo (concepto nuevo): 1.000.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 1.000.000

Justificación: dotar de ayudante técnico educativo (cuidador) a los centros de primaria de más de una línea. Se trata de comenzar a abordar un problema que se plantea a menudo en las unidades de tres años con alumnos que todavía no controlan los esfínteres, lo que crea un problema de atención que muchos maestros/as se ven imposibilitados de atender sin descuidar al resto de la clase.

VI-9831 (VI-11126)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.02 Confederaciones y federaciones de AMPAS y alumnos: 424.042 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 100.000

Justificación: atender y potenciar el asociacionismo de padres y madres de alumnos, así como de estudiantes.

VI-9832 a VI-9853 (VI-11127)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 Edificios y otras construcciones: 18.452.809 (+3.550.000)

621.00 Edificios: 14.902.809

621.01 IES Jumilla: 150.000

621.02 Conservatorio IES Jumilla: 50.000

621.03 IES Yecla: 150.000

621.04 Rehabilitación IES Yecla: 1.000.000

621.05 Tercer IES Torres Cotillas: 150.000

621.06 IES casco Lorca: 150.000

621.07 Cuatro IES Molina de Segura: 150.000

621.08 Tercer IES Cieza: 150.000

621.09 Reposición y rehabilitación Cieza: 60.000

621.10 Ampliación IES Los Alcázares: 100.000

621.11 Ampliación Las Lomas, Águilas: 50.000

621.12 Construcción CIP Mula: 150.000

621.13 Construcción CIP Avilés: 150.000

621.14 Construcción CIP Cehegín: 150.000

621.15 Construcción CIP Torre Pacheco: 150.000

621.16 Construcción CIP Totana: 150.000

621.17 Construcción CIP Molina de Segura: 150.000

621.18 Construcción CIP Los Alcázares: 150.000

621.19 Comedor escolar Puente Tocinos: 150.000

621.20 Rehabilitación CIP Yecla: 100.000

621.21 Rehabilitación CIP La Unión: 100.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.05: 3.550.000.

Justificación: necesidad de atender a la población escolar con la construcción y remodelación de los colegios públicos de Infantil y Primaria y de los IES de la Comunidad Autónoma.

VI-9854 (VI-11128)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 448.20.

Texto de la enmienda:

448.20.1 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 269.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 4, concepto 441.05: 100.000

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

VI-9855 (VI-11129)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

464 A entidades y actuaciones: 523.000 (+100.000)

464.25 Museo Histórico Municipal de Molina de Segura: 100.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 4, concepto 441.05: 100.000

Justificación: dotar a Molina de Segura de un Museo Histórico Municipal.

VI-9856 (VI-11130)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.

Texto de la enmienda:

464.26 Desarrollo de proyectos. Teatro para la democracia e interculturalidad: 100.000

46427 Actuaciones en materia cultural: 50.000

46428 Actuaciones en proyectos interculturales: 50.000

Mediante desagregación concepto 464, mismo programa.

Justificación: necesidad de sensibilizar y educar a través de la cultura para la democracia y conciencia intercultural.

VI-9857 (VI-11131)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.21.

Texto de la enmienda:

764.21 Museos municipales: 687.342 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 4, concepto 441.05: 300.000

Justificación: potenciar los museos municipales.

VI-9858 (VI-11132)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76421.

Texto de la enmienda:

76422 Museo del Vino de Jumilla: 200.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 453A, capítulo 7, concepto 76421: 200.000

Justificación: la Región de Murcia cuenta con grandes caldos famosos en todo el mundo, y, sin embargo, no dispone de un Museo Regional del Vino, en el que podría integrarse el patrimonio municipal y privado que actualmente dispone el Ayuntamiento de Jumilla, y los que pudieran en el futuro sumarse, tanto locales como regionales. La Asamblea Regional ya instó al Consejo de Gobierno a la construcción de este museo y el Presidente del Gobierno regional se comprometió en Jumilla el pasado 8-1-2002.

VI-9859 (VI-11133)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 02, programa 453A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784.

Texto de la enmienda:

784 A entidades y actividades en el área del turismo, cultura y juventud: 2.805.753

78421 Museo del Esparto de Cieza: 10.000

78422 Conservación y rehabilitación de museos: 2.795.753

Justificación: desde su inauguración, hace cuatro años, el Pequeño Museo del Esparto, de Cieza, gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, ha ido creciendo con la adquisición de nuevos enseres y cobrando importancia, como lo prueba el hecho de los miles de visitantes recibidos. Hoy, incluido en la guía de museos del diario La Verdad, es probablemente el museo de este tipo más importante de España. El museo subsiste sin cobrar entrada alguna por la visita y por la asistencia a las demostraciones de hilado tradicional que se realizan, por la voluntad de la asociación Club Atalaya-Ateneo de la Villa y por las personas que contribuyen económica y personalmente a su gestión.

VI-9861 (VI-11134)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.02.

Texto de la enmienda:

67102 Teatro Capitol de Cieza: 900.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 67101: 900.000

Justificación: se trata de un edificio emblemático para el municipio. Adquirido en 1994 y cerrado, pendiente de reformas desde 1995. Existe proyecto de rehabilitación del mismo y compromiso incumplido de financiar el 50% de la obra por parte del Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento precisa de financiación por parte de la Comunidad Autónoma para hacer frente a las obras de remodelación del mismo.

VI-9862 (VI-11135)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.03.

Texto de la enmienda:

67101.03 Muralla medieval de Molina de Segura: 50.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 67101: 50.000

Justificación: recuperar el patrimonio arqueológico de Molina de Segura.

VI-9863 (VI-11136)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.04

Texto de la enmienda:

671.04 Rehabilitación Casa del Piñón de La Unión: 150.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 67101: 150.000

Justificación: existe un proyecto de rehabilitación elaborado por el arquitecto D. Martín Lejarra.

VI-9864 (VI-11137)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 671.05

Texto de la enmienda:

671.05 Rehabilitación casa del antiguo edificio de Telégrafos: 300.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 67101: 300.000

Justificación: recuperación del patrimonio histórico de la ciudad.

VI-9865 (VI-11138)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.01.

Texto de la enmienda:

740.01 Centro Tecnológico de Energías Renovables en Lorca: 3.000.000

Mediante desagregación concepto 74000, mismo

servicio y programa.

Justificación: necesidad de contar con partida finalista para la construcción de este centro tecnológico.

VI-9866 (VI-11139)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.02.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.02 Observatorio del Mueble en Yecla: 200.000

Mediante desagregación concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: cumplir con el acuerdo del pleno municipal de Yecla.

VI-9867 (VI-11140)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.03.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.03 Mesa del Curtido: 200.000

Mediante desagregación concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: atender la situación del curtido en Lorca.

VI-9868 (VI-11141)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.04.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.04 A la industria del zinc: 200.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: atender la situación de los trabajadores de Española del Zinc.

VI-9869 (VI-11142)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.05.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.05 Plan de producciones limpias en las industrias agroalimentarias: 2.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: fomentar las producciones limpias en las industrias agroalimentarias.

VI-9870 (VI-11143)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01,

programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.06.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.06 Plan de producciones limpias en el sector metalúrgico: 2.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: poner en marcha procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.

VI-9871 (VI-11144)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.07.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.07 Plan de producciones limpias en el sector químico: 2.000.000

Mediante desagregación concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: favorecer la sostenibilidad de los procesos productivos en la industria química.

VI-9872 (VI-11145)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.08.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.08 Fomento asociacionismo empresarial Comarca de Cartagena: 200.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: estimular el asociacionismo para mejorar el tamaño de la capacidad productiva. Necesidad de respuesta a competencias extrarregionales en empresas industriales de servicios, en los grandes polos industriales (Repsol, Navantia, General Electric, etcétera)

VI-9873 (VI-11146)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.09.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.09 Fomento asociacionismo empresarial comarca de Murcia: 200.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: facilitar la conquista de mercados a través de aumentar el tamaño de capacidades.

VI-9874 (VI-11147)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto

740.10.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.10 Fomento del asociacionismo en la industria del mueble: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: facilitar la viabilidad del sector es también estimular el asociacionismo y la complementariedad de las producciones.

VI-9875 (VI-11148)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.11.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.11 I+D+I mueble: 3.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: favorecer la continuidad del sector.

VI-9876 (VI-11149)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.12.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.12 I+D+I mármol: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, del mismo servicio y programa.

Justificación: favorecer la continuidad del sector

VI-9877 (VI-11150)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.13.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.13 I+D+I agroalimentario: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: promover la continuidad del sector.

VI-9878 (VI-11151)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.14.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.14 I+D+I curtido: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: favorecer la continuidad del sector.

VI-9879 (VI-11152)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01,

programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.15.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.15 I+D+I construcción: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: favorecer la continuidad del sector.

VI-9880 (VI-11153)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.16.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.16 I+D+I sector vitivinícola: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: mejorar las producciones. Acento de calidad y la apertura de nuevos mercados.

VI-9881 (VI-11154)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.17.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.17 I+D+I sector químico: 1.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: la investigación es necesaria en este sector desde la perspectiva de preservar el medio ambiente.

VI-9882 (VI-11155)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.18.

Texto de la enmienda (de nueva creación):

740.18 Línea de apoyo a jornada de 35 horas semanales: 5.000.000

Mediante desagregación del concepto 74000, mismo servicio y programa.

Justificación: estimular I+D+I con reversión social de avance de productividad en la jornada y el empleo. Línea para apoyar las iniciativas que se adopten.

VI-9883

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48720.

Texto de la enmienda:

48720 Actuaciones en telecomunicaciones y Sociedad de la Información: 1.200.000 (+600.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 4, concepto 48790: 600.000

Justificación: mayor apoyo al acceso de las familias.

VI-9884

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76720.

Texto de la enmienda:

76 Sector público local.

76720 Actuaciones en materia de telecomunicación y Sociedad de la Información: 650.000 (+500.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 777: 500.000

Justificación: reforzar el ámbito público local.

VI-9885

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78720.

Texto de la enmienda:

78720 Actuaciones en materia de telecomunicaciones y Sociedad de la Información: 2.500.000 (+2.000.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 78790: 2.000.000

Justificación: mayor apoyo a las familias.

VI-9886

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 74201.

Texto de la enmienda:

74201 Universidad de Murcia: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 7, concepto 77700: 100.000

Justificación: apoyo a la investigación básica.

VI-9887

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 74202.

Texto de la enmienda:

74202 Universidad Politécnica de Cartagena: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 7, concepto 77700: 100.000:

Justificación: apoyo a la investigación básica.

VI-9888

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 78, concepto 78700.

Texto de la enmienda:

78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación: 950.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 7, concepto 77700: 300.000

Justificación: mayor apoyo a entidades sin fines de lucro para I+D+I

VI-9889

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.01.

Texto de la enmienda:

610.01 Corredor energético Valle de Ricote: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: realizar por parte de la Comunidad Autónoma una reelaboración de los trazados de la red eléctrica, modificando sus configuraciones actuales, en especial en Archena, al igual que estableciendo distancias de garantías preventivas con respecto a la población y espacios ambientalmente catalogados.

VI-9890

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.02.

Texto de la enmienda:

610.02 Corredor energético en el Altiplano: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9891

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.03.

Texto de la enmienda:

610.03 Corredor energético del Noroeste: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves hacia población.

VI-9892

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.04.

Texto de la enmienda:

610.04 Corredor energético Vega Media: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa

722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9893

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.05.

Texto de la enmienda:

610.05 Corredor energético Murcia: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9894

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.06.

Texto de la enmienda:

610.06 Corredor energético Campo de Cartagena: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9895

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.07.

Texto de la enmienda:

610.07 Corredor energético Valle del Guadalentín: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9896

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.08.

Texto de la enmienda:

610.08 Corredor energético comarca Oriental: 300.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 300.000

Justificación: defunción de trazados eléctricos

aéreos, respetando enclaves naturales y preventivos hacia la población.

VI-9897

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.01.

Texto de la enmienda:

611.01 Plan de vigilancia contaminación electromagnética en Murcia: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000

Justificación: actuaciones de oficio de la Comunidad Autónoma en relación a las antenas de telefonía móvil, preservando la salud de la población y las garantías de seguridad de sus emplazamientos.

VI-9898

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.02.

Texto de la enmienda:

611.02 Plan vigilancia contaminación electromagnética de Cartagena: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000

Justificación: actuaciones de oficio de la Comunidad Autónoma en relación a las antenas de telefonía móvil, preservando la salud de la población y las garantías de seguridad de sus emplazamientos.

VI-9899

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.03.

Texto de la enmienda:

611.03 Plan vigilancia contaminación electromagnética del Noroeste: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000

Justificación: actuaciones de oficio de la Comunidad Autónoma en relación a las antenas de telefonía móvil, preservando la salud de la población y las garantías de seguridad de sus emplazamientos.

VI-9900

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.04.

Texto de la enmienda:

611.04 Plan vigilancia contaminación electromagnética en el Altiplano: 50.000

Mediante minoración en servicio 03, programa

722A, capítulo 7, concepto 77723: 50.000

Justificación: actuaciones de oficio de la Comunidad Autónoma en relación a las antenas de telefonía móvil, preservando la salud de la población y las garantías de seguridad de sus emplazamientos.

VI-9901

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.05.

Texto de la enmienda:

611.05 Plan vigilancia contaminación electromagnética en el Valle del Guadalentín: 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 200.000

Justificación: actuaciones de oficio de la Comunidad Autónoma en relación a las antenas de telefonía móvil, preservando la salud de la población y las garantías de seguridad de sus emplazamientos.

VI-9902 (VI-11156)

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76722.

Texto de la enmienda:

76722 Actuaciones en materia de modernización y ahorro energético: 1.310.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 1.000.000

Justificación: incrementar el apoyo a ayuntamientos para el empleo de energías limpias.

VI-9903 (VI-11157)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.01.

Texto de la enmienda:

610.01 Actuaciones en Mina Brunite: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77722: 100.000

Justificación: redactar el proyecto de estabilización para posterior usos ligados a la recuperación de la bahía de Portmán.

VI-9904

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.02.

Texto de la enmienda:

610.02 Actuación en mina San José: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 100.000

Justificación: redactar el proyecto de estabilización

para posteriores usos ligados a la recuperación de la bahía de Portmán.

VI-9905

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.03.

Texto de la enmienda:

610.03 Actuación en Mina Gloria Oeste: 100.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 77723: 100.000

Justificación: redactar el proyecto de estabilización para posteriores usos ligados a la recuperación de la bahía de Portmán.

VI-9906

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120 Funcionarios: 500.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 2, concepto 220: 500.000

Justificación: crear un servicio de seguimiento y control de los LIC y las ZEPA regionales para luchar contra las agresiones, institucionales incluidas, que sufren estos espacios.

VI-9907

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.01.

Texto de la enmienda:

410.01 Al Consorcio Comarcal del Guadalentín para control de residuos procedentes de la ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar la adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9908

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.02.

Texto de la enmienda:

410.02 Consorcio Comarcal del Campo de Cartagena para el control de residuos procedentes de ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9909

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04,

programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.03.

Texto de la enmienda:

410.03 Consorcio Comarcal del Noroeste para el control de residuos procedentes ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar la adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9910

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.04.

Texto de la enmienda:

410.04 Consorcio Comarcal del Altiplano para el control de residuos procedentes ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9911

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.05.

Texto de la enmienda:

410.05 Consorcio Comarcal de la Vega Media para el control de residuos procedentes ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9912

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.06.

Texto de la enmienda:

410.06 Consorcio Comarcal de Comarca Oriental para el control de residuos procedentes ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9913

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 4, artículo 41, concepto 410.07.

Texto de la enmienda:

410.07 Consorcio Comarcal de Murcia para el

control de residuos procedentes ganadería: 50.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 6, concepto 649: 50.000

Justificación: garantizar adecuada gestión de este tipo de residuos.

VI-9914 (VI-11158)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.01.

Texto de la enmienda:

611.01 PORN sierra de La Muela Cabo Tiñoso: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9915 (VI-11159)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.02.

Texto de la enmienda:

611.02 PORN reserva de sotos y bosque de Ribera de Cañaverosa: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9916 (VI-11160)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.03.

Texto de la enmienda:

611.03 PORN sierra de La Pila: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9917 (VI-11161)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.04.

Texto de la enmienda:

611.04 PORN Las Salinas y Arenales de San Pedro: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9918 (VI-11162)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.05.

Texto de la enmienda:

611.05 PORN de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9919 (VI-11163)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.06.

Texto de la enmienda:

611.06 PORN Cabo Cope y Puntas de Calnegre: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9920 (VI-11164)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.07.

Texto de la enmienda:

611.07 PORN paisaje protegido Barranco de Gebas: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9921 (VI-11165)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.08.

Texto de la enmienda:

611.08 PORN sierra de Las Salinas: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales

de este enclave.

VI-9922 (VI-11166)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.09.

Texto de la enmienda:

611.09 PORN paisaje protegido Sierra de las Moreras: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9923 (VI-11167)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.10.

Texto de la enmienda:

611.10 PORN paisaje protegido Humedal Ajauque y Rambla Salada: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9924 (VI-11168)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.11.

Texto de la enmienda:

611.11 PORN paisaje protegido Cuatro Calas: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9925 (VI-11169)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.12.

Texto de la enmienda:

611.12 PORN paisaje protegido espacios abiertos e islas del Mar Menor: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9926 (VI-11170)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.13.

Texto de la enmienda:

611.13 PORN paisaje protegido Saladares del Guadalentín: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9927 (VI-11171)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.14.

Texto de la enmienda:

611.14 PORN Cañón de Almadenes: 80.000

Mediante desagregación concepto 611.00, mismo programa.

Justificación: elaboración, adecuación y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de este enclave.

VI-9928 (VI-11172)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 61, concepto 612.01.

Texto de la enmienda:

612.01 Adquisición de montes: 200.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 2; concepto 220: 50.000; concepto 221: 90.000; concepto 222: 60.000

Justificación: permitir una protección más efectiva.

VI-9929 (VI-11173)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Protección del río Luchena: 45.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: necesidad de preservar su equilibrio y valor ambiental.

VI-9930 (VI-11174)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.02.

Texto de la enmienda:

649.02 Adquisición salinas del Mar Menor sur: 240.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: garantizar la defensa de un enclave amenazado.

VI-9931 (VI-11175)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.03.

Texto de la enmienda:

649.03 Adquisición de La Zerrichera: 100.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: garantizar la defensa del enclave amenazado.

VI-9932 (VI-11176)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.04.

Texto de la enmienda:

649.04 Adquisición en Villarreal (sierra de La Almenara): 100.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: garantizar la defensa del enclave amenazado.

VI-9933 (VI-11177)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.05.

Texto de la enmienda:

649.05 Adquisición terrenos en Cabezo Gordo: 100.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: permitir una protección más efectiva.

VI-9934 (VI-11178)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 04, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.06.

Texto de la enmienda:

649.06 Adquisición terrenos en sierra de Garci Sánchez (Bullas): 100.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: permitir una protección más efectiva.

VI-9935 (VI-11179)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 05,

programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Descontaminación del río Guadalentín: 500.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: restauración de un espacio forestal dañado por los vertidos del curtido. Actuaciones plurianuales en Hincar, Marchena y La Hoya.

VI-9936 (VI-11180)

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 05, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.02.

Texto de la enmienda:

649.02 Adquisición de suelo en zonas perimetrales espacios protegidos: 500.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: evitar la presión de estas zonas a través de la titularidad pública de los perímetros.

VI-9937

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 47, concepto 479.

Texto de la enmienda:

479.00 Daños por inclemencias climatológicas: 2.420.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 1, concepto 110: 200.000

Justificación: redotar esta partida. Necesidad de prever daños por heladas o sequía.

VI-9938 (VI-11181)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 2, artículo 21, concepto 216.00.

Texto de la enmienda:

Equipos para procesos de información: 36.544 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 222.00: 20.000

Justificación: mejora de los sistemas informáticos.

VI-9939 (VI-11182)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48351.

Texto de la enmienda:

48351 Becas de colaboración: 110.000 (+55.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 222.00: 55.000

Justificación: incrementar la cuantía para doblar las prácticas de becarios con contrato laboral.

VI-9940 (VI-11183)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48802.

Texto de la enmienda:

48802 Organizaciones agrarias: 383.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 222.00: 100.000

Justificación: financiar el funcionamiento de las organizaciones agrarias a través de fondos no condicionados.

VI-9941 (VI-11184)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 4, artículo 46, concepto 460.29.

Texto de la enmienda:

460.29 Actuaciones en el ámbito rural: 142.030 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 631.00: 100.000

Justificación: mayor apoyo al sector público local para actuaciones de sostenimiento de la estructura productiva primaria.

VI-9942 (VI-11185)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 542A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47007.

Texto de la enmienda:

47007 Formación y transferencia tecnológica: 1.214.160 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 222.00: 200.000

Justificación: formación a jóvenes agricultores. Promover el cambio generacional. Asentamiento de población en el ámbito rural.

VI-9943 (VI-11186)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 6, artículo 64, concepto 640.00.

Texto de la enmienda:

640.00 Gastos de investigación y desarrollo: 106.500 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 631.00: 100.000

Justificación: la investigación y desarrollo para la modernización de explotaciones y la innovación y transferencia tecnológica, no puede tener un

tratamiento residual.

VI-9944

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 712A, capítulo 7, artículo 70, concepto 700.01.

Texto de la enmienda:

700.01 Actuaciones en materia de transferencia tecnológica y modernización explotaciones: 500.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: incrementar la aportación al sector público estatal para la financiación de proyectos de modernización y transferencia.

VI-9945 (VI-11187)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 712H, capítulo 4, artículo 47, concepto 470.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

A asociaciones agrarias: 300.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 712E, capítulo 6, concepto 649: 300.000

Justificación: abrir una línea de financiación para que las asociaciones agrarias financien líneas de investigación y experiencias piloto de cooperación para combatir el diferencial de precios de origen y de venta al público de los productos agrarios.

VI-9946 (VI-11188)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 712H, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.01.

Texto de la enmienda:

649.01 Análisis gripe aviaria: 400.000

Mediante desagregación del concepto 649, mismo programa.

Justificación: establecer un protocolo de inspección y análisis para esta epidemia animal.

VI-9947

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 712E, capítulo 7, artículo 78, concepto 780.00.

Texto de la enmienda:

780.00 Promoción de la calidad agroalimentaria: 153.800 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 712E, capítulo 6, concepto 649: 100.000

Justificación: cofinanciar inversiones para mejorar las producciones de calidad.

VI-9948

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03,

programa 712G, capítulo 4, artículo 47, concepto 470.02.

Texto de la enmienda:

470.02 Ayudas a titulares de explotaciones agrícolas: 6.720.500 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 712G, capítulo 6, concepto 64900: 200.000

Justificación: mejora y modernización de infraestructuras.

VI-9949

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 531A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.00.

Texto de la enmienda:

760.00 Conservación de caminos rurales: 710.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 531A, capítulo 6, concepto 649: 200.000

Justificación: necesidad de mayor inversión para atender mejora de caminos rurales en Cieza.

VI-9950 (VI-11189)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 04, programa 531A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.

Texto de la enmienda:

61 Inversiones de investigación: 300.000

610 Censo de regadíos en la Región de Murcia: 300.000

610.00 Actuaciones de investigación: 300.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 531A, capítulo 6, concepto 649: 300.000

Justificación: necesitamos transparencia y rigurosidad. Para defender la agricultura es necesario velar por el regadío legal. El ilegal hay que identificarlo para actuar en consecuencia.

VI-9951 (VI-11190)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 531A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77009.

Texto de la enmienda:

77009 Forestación de tierras agrarias: 903.662

Mediante minoración en servicio 04, programa 531A, capítulo 6, concepto 649: 200.000

Justificación: incrementar las subvenciones para forestación de tierras agrarias en espacios perimetrales a zonas de interés ecológico, LIC o ZEPA.

VI-9952

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 531B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000.

Texto de la enmienda:

65000 Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 13.575.000 (+4.000.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 531B, capítulo 7, concepto 78001: 4.000.000

Justificación: incrementar las inversiones de las entidades públicas en la modernización y mejora de los regadíos.

VI-9953

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 05, programa 712B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48002.

Texto de la enmienda (nueva creación):

48002 Apoyo transformación pesca tradicional al sector de acuicultura: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 712B, capítulo 6, concepto 649: 1.000.000

Justificación: facilitar la reconversión del sector hacia la acuicultura.

VI-9954

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 05, programa 712F, capítulo 4, artículo 47, concepto 47003.

Texto de la enmienda:

Ayuda a titulares: 604.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 712F, capítulo 6, concepto 649: 300.000

Justificación: necesidad de modernizar las explotaciones ganaderas.

VI-9955

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.10.

Texto de la enmienda:

440.10 Servicio Murciano de Salud. Gastos generales de funcionamiento: 1.236.180.641 (+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: necesidad de abrir debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y la financiación suficiente.

VI-9956

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440.12 (nuevo).

Texto de la enmienda:

440.12 Unidad centralizada de gestión farmacéutica: 205.000

Mediante minoración en servicio 04, programa

411B; capítulo 4, concepto 482.49: 55.000; capítulo 6, concepto 649.00: 150.000

Justificación: creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica orientada a:

- Implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud.
- Incrementar la prescripción de genéricos.
- Implantar prescripción personalizada.
- Economizar los márgenes comerciales.

VI-9957 (VI-11191)

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480 (nuevo).

Texto de la enmienda:

4 Inversiones corrientes

48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro.

480.00 Consejo Regional de Salud Mental: 20.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 20.000

Justificación: creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental, a constituir para canalizar la participación social en esta enfermedad sanitaria.

VI-9958 (VI-11192)

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 4, artículo 48, concepto 481 (nuevo).

Texto de la enmienda:

4. Transferencias corrientes

48 A familias e instituciones sin ánimo de lucro.

481.00 Consejo Regional de Salud: 55.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 55.000

Justificación: dotar presupuestariamente el funcionamiento del órgano de participación social en materia sanitaria.

VI-9959

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.10 Servicio Murciano de Salud: 61.467.691 (+1)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 637: 1

Justificación: abrir el debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema sanitario público regional. Con estos fondos han de acometerse, como mínimo, los siguientes programas:

- Seguimiento del programa de embarazo.
- Programa de protocolos sanitarios contra la violencia de género.
- Educación para la salud.

- Programa para la violencia escolar.
- Actuación en materia de siniestralidad laboral.
- Actuaciones en materia de accidentes de tráfico.
- Actuaciones de enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral.
- Actuaciones para reducir la depresión en las mujeres.
- Atención a la dependencia.

VI-9960

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 6, artículo 62, concepto 626.00.

Texto de la enmienda:

626.00 Mobiliario y enseres: 9.000 (+8.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2; concepto 226.01: 5.000; concepto 226.09: 3.000.

Justificación: aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca.

VI-9961

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412M, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.03 (nuevo).

Texto de la enmienda:

482.03 A entidades para promoción de donación de órganos: 30.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 1, concepto 100.01: 30.000

Justificación: financiar campañas de sensibilización social a realizar por asociaciones para la donación de órganos.

VI-9962

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.03.

Texto de la enmienda:

482.03 A entidades de prevención de drogodependencias: 140.000 (+40.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 4, concepto 649.00: 40.000

Justificación: potenciar el trabajo que realizan estas organizaciones.

VI-9963

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.04.

Texto de la enmienda:

482.04 Entidades prevención y lucha contra el sida: 230.000 (+39.150)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 629.00: 39.150

Justificación: potenciar la prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

VI-9964

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.07 (nuevo).

Texto de la enmienda:

482.07 Asociaciones familiares enfermos Alzheimer: 30.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2; concepto 226.06: 8.500; concepto 226.02: 21.500

Justificación: articular la organización de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

VI-9965

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.09 (nuevo).

Texto de la enmienda:

482.09 Programas de salud bucodental infantil: 80.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 649.00: 80.000

Justificación: potenciar la salud bucodental en edad infantil.

VI-9966

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.00.

Texto de la enmienda:

650.00 Inversiones gestionadas para otros entes públicos: 13.163.947 (+3.829.904)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 4, concepto 482.06: 3.829.904

Justificación: financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria.

VI-9967

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.01.

Texto de la enmienda:

650.01 Construcción centro de salud Lorca Centro II: 2.000.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: construcción de un nuevo centro de salud en Lorca (zona centro), dado que el centro de salud que cubre la zona centro de Lorca ha quedado muy reducido para la población a atender y es una demanda cada día más creciente.

VI-9968

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.02 Construcción ambulatorio en El Siscar, Santomera: 800.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de dotar de un ambulatorio a la pedanía de El Siscar, en Santomera, en colaboración con el Ayuntamiento, bien de nueva construcción o bien aprovechando locales municipales que no están siendo utilizados.

VI-9969

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.03.

Texto de la enmienda:

650.03 Ampliación centro de salud de Santomera y dotación de servicios de pruebas diagnósticas: 2.000.000

Mediante desagregación de gastos concepto 650.00

Justificación: necesidad de ampliación del centro de salud y dotación de aquellos elementos diagnósticos que deben estar en un centro de salud, excluyendo aquellos que por su peligrosidad y cercanía a otros lugares no los hacen aconsejables.

VI-9970

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.04 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.04 Rehabilitación ambulatorio calle Santa Gertrudis, de Cieza: 600.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de rehabilitación de esta infraestructura actualmente en mal estado.

VI-9971

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.05 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.05 Construcción del segundo centro de salud

en Jumilla: 1.000.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de dotar a Jumilla de un nuevo centro de salud por el aumento considerable de la población un 20 por ciento en los últimos cinco años.

VI-9972

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.06 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.06 Ampliación del centro de salud de La Unión: 800.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de ampliación del centro de salud de La Unión para cubrir las necesidades sanitarias de la población.

VI-9973

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.07 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.07 Obras de remodelación en el hospital Virgen del Castillo, de Yecla: 3.000.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: necesidad de dotación presupuestaria para hacer frente a las obras de remodelación del hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

VI-9974

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.08 Mejora centro de salud de Puente Tocinos (Murcia): 400.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación: dotar de un servicio de ambulancias las 24 horas a la población de Puente Tocinos.

VI-9975

Enmienda de modificación, desglose en subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.09 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.09 Mejora centro de salud de Puente Tocinos (Murcia): 400.000

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00.

Justificación: necesidad de la población de Puente Tocinos de un servicio de urgencias 24 horas.

VI-9976

Enmienda de modificación, desglose en

subconceptos. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.10 (nuevo).

Texto de la enmienda:

650.10 Resto actuaciones: 2.163.947

Mediante desagregación de gasto concepto 650.00

Justificación:

VI-9977

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46401.01.

Texto de la enmienda:

46401.01 Consorcio Parador Regional Monte de las Cenizas: 300.000

Mediante desagregación concepto 46401, mismo programa.

Justificación: la batería de costa de Las Cenizas, ubicada en el parque natural del mismo nombre, es una obra de ingeniería militar reseñable, sin uso en este momento que, producto de su abandono, incrementa día a día su deterioro. Su enclave es paisajísticamente incomparable. Se trata de establecer con la iniciativa privada de la comarca, un consorcio para configurar su restauración, para ponerlo en valor y dar una mera oferta turística hotelera de calidad en las dependencias actuales, con obras de rehabilitación y readaptación. Se trata de recuperar el patrimonio militar, dar un uso civil al mismo y rentabilizar social y económicamente un nuevo punto turístico hotelero de calidad.

VI-9978

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46401.02.

Texto de la enmienda:

46401.02 Consorcio Parador Regional Castillitos: 200.000

Mediante desagregación concepto 46401, mismo programa.

Justificación: la ubicación de la batería de Castillitos, en la parte alta de Cabo Tiñoso, ofrece en sí mismo ya hoy un reclamo turístico, por su valor de ingeniería militar, su paisaje y vistas y los cañones de carácter defensivo, hace ya años en desuso y abandono. Se propone establecer una cuantía inicial que vincule a la iniciativa privada en la redacción de un proyecto de conversión de este emplazamiento en un parador de carácter regional. Significa recuperar el patrimonio, revalorizarlo, generar un nuevo destino turístico de oferta hostelera con su consiguiente generación de empleo y riqueza.

VI-9979 (VI-11193)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.03.

Texto de la enmienda:

464.03 Consorcio Baterías de Costa Ciudad de Cartagena: 100.000

Mediante desagregación concepto 46401, mismo programa.

Justificación: se trata de estructurar, a través de la figura de consorcio, las intenciones de Cartagena Puerto de Culturas de actuar en la C-5, fuerte de Navidad, etcétera, la tarea inversiones de reparación la deben seguir los proyectos que se abran a la iniciativa privada para cofinanciar proyectos de conversión para su uso y puesta en valor, que complemente la oferta de servicios terciarios, de restauración, alojamiento, etcétera.

VI-9980 (VI-11194)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.04.

Texto de la enmienda:

464.04 Consorcio Rutas del Vino en Jumilla: 200.000

Mediante desagregación del concepto 46401, mismo programa.

Justificación: se trata de dar continuidad al Plan de Dinamización del Consorcio, para valorizar las rutas, itinerarios, incluyendo en el mismo el Museo del Vino, comprometido por el Sr. Valcárcel en 2002.

VI-9981 (VI-11195)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.05.

Texto de la enmienda:

464.05 Resto de actuaciones: 341.018

Justificación: ajuste técnico.

VI-9982 (VI-11196)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 74, concepto 741.01.

Texto de la enmienda:

741.01 Proyecto Cartagena Romana: 300.000

Mediante desagregación concepto 741, mismo programa.

Justificación: se trata de actuar desde el plano turístico en la recuperación del Molinete y Anfiteatro Romano, configurando el anillo romano de Cartagena (junto al teatro), facilitando la diversificación de nuestra oferta regional con un nuevo producto de tendencia patrimonial histórica.

VI-9983 (VI-11197)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 7, artículo 74, concepto 741.02.

Texto de la enmienda:

741.02 Tranvía turístico Murcia Noroeste: 300.000

Mediante desagregación concepto 741, mismo programa.

Justificación: recuperar, a través de convenios con ayuntamientos afectados por el trazado, la redacción del proyecto de tranvía turístico desde Murcia a Moratalla.

VI-9984 (VI-11198)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 74, concepto 741.03.

Texto de la enmienda:

741.03 Consorcio Desfiladero Almadenes: 500.000

Mediante desagregación concepto 741, mismo programa.

Justificación: necesidad de incrementar la financiación de esta ventana al sector turístico en la Vega Media/Alta.

VI-9985 (VI-11199)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 74, concepto 741.04.

Texto de la enmienda:

741.04 Proyecto playa del Espalmador: 100.000

Mediante desagregación concepto 741, mismo programa.

Justificación: fracasadas las intenciones de construir un puerto deportivo por motivos de seguridad, es el momento de iniciar las conversaciones con la Autoridad Portuaria y Defensa para el inicio de los trabajos de redacción de proyectos para dotar a Cartagena de una playa urbana. Cumplimiento de resolución debate de la Región 2005.

VI-9986 (VI-11200)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 74, concepto 741.05.

Texto de la enmienda:

741.05 Resto de actuaciones: 964.593

Mediante desagregación concepto 741, mismo programa.

Justificación: ajuste técnico.

VI-9987 (VI-11201)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.03.

Texto de la enmienda:

764.03 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Guadalentín: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9988 (VI-11202)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.04.

Texto de la enmienda:

764.04 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Murcia: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9989 (VI-11203)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.05.

Texto de la enmienda:

764.05 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Cartagena: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9990 (VI-11204)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.06.

Texto de la enmienda:

764.06 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Mar Menor: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9991 (VI-11205)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.07.

Texto de la enmienda:

764.07 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Río Mula: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9992 (VI-11206)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.08.

Texto de la enmienda:

764.08 Inversiones turísticas mancomunadas comarca Noroeste: 500.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9993 (VI-11207)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.09.

Texto de la enmienda:

764.09 Actuaciones turísticas mancomunadas Altiplano: 200.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9994 (VI-11208)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.10.

Texto de la enmienda:

764.10 Actuaciones turísticas mancomunadas comarca Oriental: 100.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9995 (VI-11209)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.11.

Texto de la enmienda:

764.11 Inversiones turísticas mancomunadas Valle Ricote y Cieza: 400.000

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: dar un planteamiento supramunicipal a las inversiones turísticas.

VI-9996 (VI-11210)

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764.12.

Texto de la enmienda:

764.12 Resto de actuaciones: 256.018

Mediante desagregación concepto 764.

Justificación: ajuste técnico.

VI-9997

Enmienda de sustitución. Artículo 11.1 in fine.

Donde dice: "En todo caso, tales modificaciones serán autorizadas por el Consejo de Gobierno", debe decir: "En todo caso, tales modificaciones serán aprobadas por la Asamblea Regional".

Justificación: mayor transparencia y control parlamentario en modificaciones de crédito.

VI-9998

Enmienda de supresión. Supresión del artículo 19.1.g)

Justificación: no tiene sentido que tengan remanentes los planes de Cooperación Local.

VI-9999

Enmienda de supresión. Supresión artículo 21.2.

Justificación: no tiene sentido aumentar más ni en número ni en retribuciones de los mismos los altos cargos de la Administración regional.

VI-10000

Enmienda de adición. Artículo 21.10 (bis) (nuevo).

Texto que se propone: 10.bis "En la sección 15, capítulo 6, de los programas 422B y 422K se considerarán ampliables hasta un máximo de 35.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo previsto en el texto de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades educativas en el segundo ciclo de la ESO, en el tramo escolar de 0 a 3 años, tramos de Educación Infantil y Primaria y dotación de instalaciones a diversos centros educativos de la Región.

VI-10001

Enmienda de supresión. Suprimir el artículo 23.1

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural, un año más.

VI-10002

Enmienda de supresión. Suprimir el artículo 23.2.

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo 37.2 de la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

VI-10003

Enmienda de modificación. Artículo 24.1, primer párrafo.

Texto que se propone: sustituir la expresión "...no podrán experimentar..." por la siguiente: "experimentarán el incremento que se pacte en la

negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10004

Enmienda de sustitución. Artículo 24.1, segundo párrafo, quinta línea.

Donde dice: "ochenta por ciento", debe decir: "cien por cien".

Justificación: conseguir la integración en la paga extra del 100% del complemento de destino.

VI-10005

Enmienda de supresión. Supresión del párrafo segundo del artículo 24.4.

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10006

Enmienda de modificación. Artículo 25, apartado a)

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10007

Enmienda de modificación. Artículo 25, apartado b).

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10008

Enmienda de modificación. Artículo 26.1.

Donde dice: "...no podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10009

Enmienda de modificación. Artículo 26.1.b)

Donde dice: "...de una mensualidad del sueldo y trienios...", debe decir: "de una mensualidad del sueldo, trienios y demás retribuciones complementarias".

Justificación: integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias.

VI-10010

Enmienda de modificación. Artículo 26.1.c)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VI-10011

Enmienda de modificación. Artículo 26.1.d)

Donde dice: "...el incremento del dos por ciento...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

VI-10012

Enmienda de supresión. Suprimir el artículo 26.5.

Justificación: no condiciona unilateralmente la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10013

Enmienda de supresión. Suprimir el artículo 26.6.

Justificación: coherencia con enmienda al artículo 26.5.

VI-10014

Enmienda de supresión. Supresión del artículo 26.7.

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10015

Enmienda de modificación. Artículo 28.1.a)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

VI-10016

Enmienda de modificación. Artículo 30, tercer párrafo.

Donde dice: "...experimentará el incremento del dos por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2005", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10017

Enmienda de modificación. Artículo 31.1 "in fine"

Donde dice: "...dos por ciento...", debe decir: "...en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

VI-10018

Enmienda de modificación. Artículo 31.1.

Texto que se propone: sustituir el texto actual por el siguiente: "El Consejo de Gobierno sacará a oferta de empleo de 2006 todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional".

Justificación: aumentar los efectivos de personal cubriendo las vacantes en una administración en expansión.

VI-10019

Enmienda de supresión. Supresión del artículo 35.2.

Justificación: el artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

VI-10020

Enmienda de modificación. Artículo 36.1.

Donde dice: "...1.200.000 euros", debe decir: "...600.000 euros".

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-10021

Enmienda de modificación. Artículo 36.2.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-10022

Enmienda de modificación. Artículo 36.3

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

VI-10023

Enmienda de modificación. Artículo 41.1.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control en el gasto y colegialidad en la decisión.

VI-10024

Enmienda de adición. Artículo 43.

Texto que se propone: añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal: "Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes".

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

VI-10025

Enmienda de adición. Artículo 44 (nuevo)

Texto que se propone: 44.1 "La consejera de Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados".

Justificación: debe mandatarse a la consejera e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

VI-10026

Enmienda de sustitución. Artículo 44.2.

Texto que se propone: sustituir el texto del artículo 44.2 por otro del siguiente tenor literal: "Así mismo se mantiene para el ejercicio 2006 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público en la cuantía exigible para 2005".

Justificación: desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

VI-10027

Enmienda de adición. Artículo 45 (nuevo) con desplazamiento de la numeración del resto del articulado.

Texto que se propone:

45: "Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes".

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

VI-10028

Enmienda de modificación. Artículo 46.

Texto que se propone: sustituir el texto por el siguiente:

"1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2006, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2006 en más del diez por ciento.

2. Se autoriza a la consejera de Hacienda para disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2006 el treinta por ciento del importe inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo".

Justificación: no tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

VI-10029

Enmienda de adición. Artículo 46, apartado 3 (nuevo)

Texto que se propone: "3. Trimestralmente, la Consejería de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma".

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

VI-10030

Enmienda de sustitución. Artículo 49.1.

Texto que se propone: sustituir el texto del artículo 49.1 por otro del siguiente tenor literal: "Se mantiene para el ejercicio 2006 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2005".

Justificación: necesidad de congelación.

VI-10031

Enmienda de supresión. Artículo 49.3

Texto que se propone: suprimir del texto del punto 3

del artículo 49 la palabra "nuevas".

Justificación: coherencia con las enmiendas del artículo 49.1 y artículo 49.2

VI-10032

Enmienda de adición. Artículo 50 (nuevo), título VII "De la contratación de obras".

Texto que se propone: "En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas proposiciones".

Justificación: evitar la "guerra de bajas" y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

VI-10033

Enmienda de adición. Artículo 51 (nuevo), dentro del nuevo título VII

Texto que se propone: "Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes".

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la Ley.

VI-10034

Enmienda de adición. Disposición adicional cuarta (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Asamblea Regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional".

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

VI-10035

Enmienda de adición. Disposición adicional quinta (nueva).

Texto que se propone: "Se mandata al Consejo de

Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual".

Justificación: poner en marcha en la Administración regional fórmulas de reparto del trabajo que generen empleo estable.

VI-10036

Enmienda de adición. Disposición adicional sexta (nuevo)

Texto que se propone: "Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

VI-10037

Enmienda de supresión. Suprimir el párrafo primero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-10038

Enmienda de supresión. Supresión del párrafo segundo del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-10039

Enmienda de supresión. Supresión del párrafo tercero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-10040

Enmienda de supresión. Supresión del párrafo sexto del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

VI-10041

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo 16, desde línea tercera a línea octava.

Texto que se propone: suprimir desde "...cifrado con carácter general..." hasta "...Administración del Estado".

Justificación: coherencia con enmiendas del articulado.

VI-10042

Enmienda de modificación. Preámbulo, párrafo 19, tercera línea.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros".

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

VI-10043

Enmienda de supresión. Supresión del párrafo 23 del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas articulado.

Cartagena, 24 de noviembre de 2005

EL PORTAVOZ,

Cayetano Jaime Moltó

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2006.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006:

VI-10045

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.46101 "Atención primaria en servicios sociales", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10046

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313A.48100 "Renta básica de la población en

situación de pobreza", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10047 (VI-11215)

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.03.313J.46111 "Fondo de Compensación Municipal", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10048

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 12.02.313J.62101 "Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10049

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 51.00.311B48104 "Incremento de las pensiones mínimas para las personas mayores", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni

extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10050

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 51.00.313G.46100 "Rehabilitación centro de la tercera edad de Alcantarilla", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10051

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 16.03.722A.64907 "Fomento de energía solar en edificios", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10052

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 10.02.126E.49000 "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10053

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.05.457A.76462 "Piscina cubierta en Los Dolores", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10054

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.124B.76900 "A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10055

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.46803 "Fondo Cooperación Municipal ayuntamientos de menos de 5000 habitantes", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10056

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76806 "Caja de Cooperación Local", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de

tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10057

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76807 "Plan de Obras y Servicios", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10058

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76809 "Actualizar el convenio singular con Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10059

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.03.444A.76810 "Incrementar el Plan de barrios y diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de población", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10060

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último

apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 11.04.223A.62101 "Parque seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10061

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422D.12000 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10062

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.01.421A.63101 "Reparaciones en IES Sanje (Alcantarilla)", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10063

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422K.62103 "Inversiones en colegios públicos de Yecla", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos,

remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10064

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422E.68001 "Nuevo aulario en el IES Prado Mayor de Totana", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10065

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422D.68004 "Reparaciones necesarias en C.P. San Juan Bautista de Campos del Río", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10066

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422D.68005 "Actuación y mejora en los colegios públicos de Cieza", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10067

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último

apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.04.422E.68006 "Sustitución de cubiertas y elevación de planta IES E. Pérez Piñero de Calasparra. Eliminación de barreras arquitectónicas", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10068

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 15.01.421A.63101 "Reparaciones IES Sanje (Alcantarilla)", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10069 (VI-11216)

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.02.431B.76601 "Plan de accesibilidad Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10070

Enmienda de adición. Artículo 20, al final del último apartado.

Texto que se propone: "El subconcepto 14.03.513D.60135 "Convenio Renfe desvío línea férrea a su paso por Alumbres. Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el

presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario".

Justificación: en concordancia con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto.

VI-10071

Enmienda de modificación. Artículo 23, apartado 1.

Donde dice: "Artículo 23.- Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

1. En el programa 458A "Protección del Patrimonio Histórico", proyecto de inversión nº. 31885 "Uno por ciento fomento del patrimonio histórico y la creatividad artística", se autorizan créditos por importe de 939.580 euros, destinados a la conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia o al fomento de la creatividad artística. El importe de los referidos créditos se corresponde con la cantidad estimada que debería ser aportada por las distintas consejerías y organismos autónomos en función de lo dispuesto en la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2006 no serán de aplicación las disposiciones de la citada Ley 4/1990, de 11 de abril, referidas a las aportaciones del "uno por ciento cultural" a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos".

Debe decir: "Artículo 23.- Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

1. En el programa 458A "Protección del Patrimonio Histórico", proyecto de inversión nº 31885 "Uno por ciento fomento del patrimonio histórico y la creatividad artística", se autorizan créditos por el importe que corresponda a la aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, destinado a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico de la Región de Murcia o al fomento de la creatividad artística".

Justificación: la cantidad destinada al uno por ciento cultural debe ser la prevista en la Ley.

VI-10072

Enmienda de supresión. Artículo 23. Se suprime el último párrafo del apartado 2.

Justificación: no se justifica la necesidad de "no aplicación" de un artículo de una ley regional tan importante, de tanta trascendencia, como la de Servicios Sociales. Suspender este artículo es "detracer recursos" para el funcionamiento de los servicios sociales y representa además un desprecio a esta Cámara.

VI-10073

Enmienda de supresión. Artículo 35. Se suprime el apartado 2.

Justificación: año tras año se introduce en la Ley de Presupuestos la supresión del último párrafo del apartado d) del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobada por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

VI-10074

Enmienda de adición. Artículo 47, punto 2.

Añadir al final del punto 2: "Esta información se remitirá asimismo con carácter mensual a la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario".

Justificación: aumentar la transparencia en la gestión.

VI-10075

Enmienda de adición. Artículo 47, punto 4.

Añadir al final del punto 4: "Esta información se remitirá asimismo con carácter trimestral a la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario".

Justificación: aumentar la transparencia en la gestión.

VI-10076

Enmienda de adición. Disposición adicional.

Texto que se propone: "Disposición adicional cuarta.- Disolución de la empresa pública Murcia Cultural, S.A.

Durante el año 2006 se procederá a la liquidación de la empresa pública Murcia Cultural, S.A. y se creará el Instituto de Cultura de la Región de Murcia como organismo autónomo dependiente de la Consejería competente en materia de cultura, cuya dotación presupuestaria se correspondería con la prevista para la empresa pública antes mencionada".

Justificación: la cantidad destinada al uno por ciento cultural debe ser la prevista en la Ley.

VI-10077

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional quinta con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional quinta. En relación al gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud, el Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer periodo de sesiones del año 2006, un riguroso estudio con el objetivo de racionalizar y elevar la calidad de dicho gasto".

Justificación: mejorar la calidad del gasto público

regional.

VI-10078

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional sexta con el siguiente texto que se propone: "Disposición adicional sexta.- El Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, para su aprobación, un plan de evaluación sobre la eficacia y eficiencia del gasto público regional durante el primer periodo de sesiones del año 2006. Una vez aprobado deberá presentar el primer informe que se derive del mencionado plan antes de finalizar el segundo periodo de sesiones".

Justificación: se necesita mejorar la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

VI-10079

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el primer párrafo.

Justificación: irreal.

VI-10080

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el segundo párrafo.

Justificación: irreal.

VI-10081

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el tercer párrafo.

Justificación: irreal.

VI-10082

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el cuatro párrafo

Justificación: irreal.

VI-10083

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el quinto párrafo.

Justificación: irreal.

VI-10084

Enmienda de supresión. Preámbulo. Se suprime el sexto párrafo.

Justificación: irreal.

VI-10085

Enmienda de modificación. Sección 10.- Secretaría General de Presidencia y Relaciones Externas.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 112E; subconcepto 22601: 66.530; subconcepto 22602: 1.601; subconcepto 22606: 1.702; subconcepto 22609: 27.288; subconcepto 22700: 100; subconcepto 22703: 100; subconcepto 22706: 1.100; subconcepto 22709: 61.193; subconcepto 23001: 10.536; subconcepto 23002: 1.702; subconcepto 23101: 19.866.

Servicio 02, programa 126E; subconcepto 22601: 5.000; subconcepto 22602: 15.000; subconcepto 22606: 6.000; subconcepto 22609: 1.230; subconcepto 22706: 30.000; subconcepto 23101: 7.000; subconcepto 64900: 300.000.

Servicio 03, programa 112B; subconcepto 22601: 5.000; subconcepto 22602: 6.000; subconcepto 22709: 57.000; subconcepto 62900: 6.000; subconcepto 64900: 1.500.000.

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 126E, subconcepto 49000: 2.129.948

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos. Se declara ampliable.

VI-10087

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64901 "Elaboración de un plan municipal de tráfico en Mula": 12.000

Justificación: elaboración de un plan municipal de tráfico en Mula.

VI-10088

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64902 "Elaboración de un plan de tráfico en Bullas": 10.000

Justificación: necesidad de un plan de ordenamiento del tráfico en el municipio de Bullas.

VI-10089

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900:

10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64903 "Elaboración de un plan municipal de tráfico en Caravaca": 10.000

Justificación: necesidad de un plan de ordenamiento del tráfico en el municipio de Caravaca.

VI-10090

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 64904 "Elaboración de planes de tráfico en municipios": 50.000

Justificación: elaboración de planes de tráfico, con carácter general para aquellos municipios con dificultades para su desarrollo.

VI-10091

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124A, subconcepto 76903 "Centro local de seguridad Yecla. Proyecto y 1ª fase": 100.000

Justificación: necesidad de dotar de nuevas instalaciones en la Policía Local, Policía Municipal y voluntarios de Protección Civil.

VI-10092

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 64900: 1

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76900 "A corporaciones locales para actuaciones en materia de seguridad ciudadana y orden público": 1

Justificación: actuación necesaria. Se declara ampliable.

VI-10093

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76899:

30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76901
 "Vehículo para la policía local de Mula": 30.000

Justificación: necesidad de dotar al municipio de un vehículo para la policía para su utilización en las pedanías de Mula, especialmente en Fuente Librilla.

VI-10094

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900:
 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 124B, subconcepto 76903
 "Centro local de seguridad. Proyecto y primera fase. Ayuntamiento de Mula": 300.000

Justificación: necesidad de dotar de nuevas instalaciones a la Policía Local y voluntarios de Protección Civil.

VI-10095 (VI-11218)

Enmienda de modificación. Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900:
 1.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 46803:
 1.000

Justificación: necesidad de aumentar el Fondo de Cooperación Municipal en municipios de menos de 5.000 habitantes. Se declara ampliable.

VI-10096

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 444A, subconcepto 64900:
 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 62100 "1ª fase construcción de un parque base vehículos municipales. Cehegín": 30.000

Justificación: necesidad de dotar al municipio de Cehegín de una instalación para aparcamiento y operaciones de mantenimiento de vehículos municipales del Ayuntamiento de Cehegín.

VI-10097

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76031:
 120.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76032
 "Camión para limpieza de contenedores de residuos. Cehegín": 120.000

Justificación: necesidad del municipio de Cehegín.

VI-10098 (VI-11219)

Enmienda de modificación. Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900:
 1.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76806:
 1.000

Justificación: aumento de la dotación para Caja de Cooperación Local. Se declara ampliable.

VI-10099

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900:
 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76810
 "Incrementar el Plan de barrios y diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento de población": 1.000

Justificación: cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

VI-10100

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22606:
 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 76809
 "Actualizar el convenio singular con Cartagena": 1.000

Justificación: cuantía insuficiente. Se declara ampliable.

VI-10101

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900:
 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 46100 "Al Ayuntamiento de Mula para actuaciones en materia de seguridad y orden público": 100.000

Justificación: dotación al Ayuntamiento de Mula de medios económicos para actuaciones de seguridad ante la necesidad de orden público ante el aumento notable de la población.

VI-10102

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 22602: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 62101 "Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra": 1.000

Justificación: prevención y garantías de actuación frente al riesgo potencial que supone General Electric. Se declara ampliable.

VI-10103

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64901 "Elaboración de planes de emergencia": 100.000

Justificación: necesidad de facilitar a todos los municipios sus planes de emergencia.

VI-10104

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64902 "Elaboración de plan de emergencia municipal. Caravaca": 12.000

Justificación: necesidad de un plan de emergencia municipal en el municipio de Caravaca.

VI-10105

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76060:

30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76061 "Remodelación parque de bomberos de Molina de Segura": 30.000

Justificación: actuación global en el parque de bomberos de Molina para mejorar su estado y además las instalaciones.

VI-10106

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76060: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 223B, subconcepto 76062 "Proyecto y primera fase parque de bomberos de Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de construcción de un parque de bomberos en Moratalla como punto estratégico en la lucha contra incendios (masa forestal).

VI-10107

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76478 "Pista de atletismo en campo de fútbol de Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10108

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76479 "Construcción de vestuarios y acondicionamiento de campo de fútbol de Benizar en Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10109

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76480 "Cubrimiento de la pista polideportiva del C.P. de Benizar en Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de mejorar infraestructuras deportivas.

VI-10110

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76481 "Dotación de material deportivo para instalaciones de pedanías en Moratalla, fase I": 9.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10111

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76482 "Construcción de piscina en la pedanía Cañada de la Cruz, de Moratalla, fase I: 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10112

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76483 "Construcción de piscina en la pedanía El Sabinar de Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10113

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460:

6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76484 "Construcción de un pabellón deportivo infantil en el C.P. Los Molinos, fase I. Calasparra": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10114

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76485 "Acondicionamiento y cubierta de la pista polideportiva del IES Rey Carlos III, en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de mejorar la infraestructura deportiva.

VI-10115

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76486 "Construcción de gimnasio cubierto en el CP Urci, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura deportiva.

VI-10116

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76487 "Construcción de gimnasio cubierto en C.P. San Juan de las Águilas, en Águilas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de instalaciones deportivas.

VI-10117

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76488
 "Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. Nuestra Señora de los Dolores, en Águilas, fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10118

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76489
 "Construcción de un gimnasio cubierto en el C.P. El Rubial, en Águilas, fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10119

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76490
 "Construcción de gimnasio cubierto en el C.P. Joaquín Tendero, en Águilas, fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10120

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76491
 "Construcción de pista de atletismo en Archena, fase I": 6.000
 Justificación: hay deportistas de alto nivel que tienen que desplazarse a otros municipios por no disponer de estas infraestructuras.

VI-10121

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76492
 "Construcción de pabellón polideportivo en Cieza, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10122

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76493
 "Construcción pista polideportiva en el IES Alquibla. La Alberca. Fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10123

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76494
 "Instalaciones deportivas en Santo Ángel, fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10124

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76495
 "Construcción de piscina en La Algaida (Archena), fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10125

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76496
 "Construcción de complejo deportivo en Campos del Río, fase I": 6.000
 Justificación: necesidad de instalaciones deportivas.

VI-10126

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76497 "Construcción de pabellón cubierto en Pliego, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas

VI-10127

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 47460: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76498 "Instalaciones deportivas en pedanías de Molina de Segura, fase I": 6.000

Justificación: aumentar la dotación de equipamientos deportivos como piscinas, pistas de tenis y otros en Llano de Molina, Fenazar y Ribera de Molina.

VI-10128

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76461 "Instalaciones deportivas núcleos rurales Mazarrón": 6.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en los núcleos rurales del municipio de Mazarrón.

VI-10129

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 "Pabellón polideportivo Puerto de Mazarrón, fase I": 9.000

Justificación: subsanar el déficit de instalaciones deportivas en la localidad.

VI-10130

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76462 "Piscina cubierta en Los Dolores": 1.000

Justificación: dotar de este equipamiento deportivo a una importante zona de Cartagena. Se declara ampliable.

VI-10131

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 48462 "Escuelas deportivas y deporte escolar, fase I": 6.000

Justificación: fomentar el deporte en Yecla.

VI-10132

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463 "Piscina cubierta en el sector oeste de Cartagena": 1.000

Justificación: dotar a esta zona de infraestructuras deportivas.

VI-10133

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76463 "Piscina cubierta de Mazarrón, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de construir la primera piscina cubierta en el municipio de Mazarrón.

VI-10134

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76464
"Adecuación y mejora de la pista de atletismo en el polideportivo La Hoya, en Jumilla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10135

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76465
"Construcción de un pabellón cubierto en Jumilla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10136

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76466
"Construcción de un polideportivo en Yecla, fase I": 10.000

Justificación: el que hay actualmente se ha quedado pequeño.

VI-10137

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76467
"Remodelación pista de atletismo en el polideportivo Las Pozas. Yecla. Fase I": 6.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura deportiva.

VI-10138

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76468
"Sala barrio. Pista cubierta Portmán. La Unión. Fase I": 6.000

Justificación: necesidad de instalaciones deportivas.

VI-10139

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76469
"Sala barrio. Pista cubierta en Roche, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10140

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76470
"Adecuación pista atletismo La Unión. Fase I": 6.000

Justificación: necesidad de mejorar la infraestructura deportiva.

VI-10141

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76471
"Sala deportiva escolar en el colegio Alfonso X el Sabio de Yecla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10142

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76472
"Pista deportiva en barrio de San Vicente, de Caravaca, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10143

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76473 "Pista atletismo barrio de San Vicente, en Caravaca, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructura deportiva.

VI-10144

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76474 "Campo de fútbol de césped artificial barrio de San Vicente, en Caravaca, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10145

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000:

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76475 "Cubrimiento de la pista polideportiva de La Copa, en Bullas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de mejorar infraestructuras deportivas.

VI-10146

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76476 "Cubrimiento pista polideportiva del colegio Obispos García Ródenas, en Bullas, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de mejorar instalaciones deportivas.

VI-10147

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.- Consejería de Presidencia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 76477 "Gimnasio cubierto en el colegio Germán Teruel, en Moratalla, fase I": 6.000

Justificación: necesidad de infraestructuras deportivas.

VI-10148

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48442 "Actividades juveniles Ayuntamiento de Mazarrón": 30.000

Justificación: reforzar las actividades juveniles en el municipio de Mazarrón.

VI-10149

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48443 "Plan de ocio nocturno saludable para la juventud de Caravaca": 20.000

Justificación: dar una alternativa saludable a los jóvenes de la localidad.

VI-10150

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76441 "Remodelación de la Casa de la Juventud de Calasparra": 20.000

Justificación: necesidad de mejorar la infraestructura.

VI-10151

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76442 "Construcción Casa de la Juventud en Moratalla": 30.000

Justificación: necesidad de infraestructura.

VI-10152

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 80.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76442 "Actividades de fin de semana de ocio y tiempo libre. Abarán": 80.000

Justificación: fomentar las actividades de ocio y tiempo libre.

VI-10153

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443 "Casa de la Juventud en Mazarrón": 100.000

Justificación: infraestructura básica para la potenciación y realización de nuevas actividades relacionadas con la juventud.

VI-10154

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443 "Plan de actividades de ocio para jóvenes en Puerto Lumbreras": 100.000

Justificación: fomentar actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes de la localidad.

VI-10155

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76443 "Construir un espacio para jóvenes. Abarán. Fase I": 400.000

Justificación: que los jóvenes de Yecla tengan un punto de encuentro junto con las actividades que se les ofrezcan.

VI-10156

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76444 "Albergue juvenil en Mazarrón": 100.000

Justificación: esta infraestructura es necesaria para el municipio de Mazarrón, por ser éste el que cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de la Región y su carácter de municipio turístico.

VI-10157

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76445 "Casa de la Juventud Blanca, fase I": 60.000

Justificación: que los jóvenes de entre 12 y 16 años tengan algún lugar para reunirse y realizar actividades acordes con su edad.

VI-10158

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46112 "Para políticas de igualdad": 50.000

Justificación: recursos para ayuntamientos para

políticas de igualdad.

VI-10159

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46113 "Detección de la violencia de género": 15.000

Justificación: ayudas a los ayuntamientos para la formación de trabajadores de Servicios Sociales de atención primaria para la detección de la violencia de género.

VI-10160

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46114 "Ayudas para inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución": 10.000

Justificación: dotación de ayudas para la inserción laboral de mujeres que ejercen la prostitución, posibilitando el abandono de esta práctica.

VI-10161

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46115 "Casa de acogida mujeres inmigrantes Campo de Cartagena": 20.000

Justificación: necesidad de nueva casa de acogida para el Campo de Cartagena, fase I.

VI-10162

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46116 "Alojamiento de acogida en la comarca del Valle de Ricote y Oriental": 150.000

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en Valle de Ricote y Oriental.

VI-10163

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46117 "Alojamiento de acogida en la comarca Noroeste y Río Mula": 150.000

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en la comarca del Noroeste y Río Mula.

VI-10164

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46118 "Ayudas a los ayuntamientos para la formación de la policía local en tareas de colaboración contra la violencia de género": 15.000

Justificación: ayudas a los ayuntamientos para la formación de la policía local en tareas de colaboración contra la violencia de género.

VI-10165

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46119 "Mantenimiento taller de corresponsabilidad del Ayuntamiento de Abarán": 20.000

Justificación: necesidad de mantenimiento taller de corresponsabilidad del Ayuntamiento de Abarán.

VI-10166

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46120 "Mantenimiento del centro para la conciliación de la vida laboral y familiar del Ayuntamiento de Abarán": 12.000

Justificación: mantenimiento del centro para la conciliación de la vida laboral y familiar del Ayuntamiento de Abarán.

VI-10167

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46598 "Programa para actuaciones de empleo en colectivos desfavorecidos": 50.000

Justificación: necesidad de actuar para ayudar a colectivos desfavorecidos en materia de empleo.

VI-10168

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46599: 150.000

Justificación: incremento de la partida destinada a los centros locales de empleo.

VI-10169

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 47101: 90.000.

Justificación: necesidad de cubrir la subvención al Ayuntamiento de Abarán para la conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-10170

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 5.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48103 "Formación mujeres nuevas tecnologías": 5.000

Justificación: necesidad de formar a las mujeres adultas en el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

VI-10171 (VI-11220)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 24000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48110 "Dotación de ayudas para la inserción de mujeres inmigrantes en Mazarrón": 50.000

Justificación: necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes en el municipio de Mazarrón.

VI-10172

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48352 "Becas de investigación": 6.000

Justificación: elaboración de un libro blanco sobre la situación de las mujeres en la Región.

VI-10173

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106 "Alojamiento, acogida y actividades contra la violencia de género": 20.000

Justificación: ayuda a los ayuntamientos para la puesta en marcha de los servicios de información, atención y acompañamiento de las víctimas de la

violencia de género.

VI-10174

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 78100 "Cursos de igualdad de oportunidades": 6.000

Justificación: necesidad de formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad entre los sexos y la educación no sexista.

VI-10175

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22700: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46101 "Formación para el empleo de las mujeres inmigrantes": 30.000

Justificación: necesaria formación para el empleo de las mujeres inmigrantes.

VI-10176

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22606: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46102 "Formar a las mujeres inmigrantes en aspectos sanitarios y alimenticios": 9.000

Justificación: necesidad de generar hábitos sanitarios y alimenticios saludables.

VI-10177

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46102

"Casa de acogida mujeres inmigrantes Campo de Cartagena": 9.000

Justificación: necesidad de nueva casa de acogida para el Campo de Cartagena.

VI-10178

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 24000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46103 "Dotación de ayudas para mujeres inmigrantes con riesgo de exclusión social": 50.000

Justificación: necesidad de prevenir el riesgo de exclusión social para las mujeres inmigrantes.

VI-10179

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46104 "Facilitar el aprendizaje de español a mujeres inmigrantes de habla no hispana": 12.000

Justificación: dotación de ayudas para facilitar a las mujeres inmigrantes de habla no hispana el conocimiento de nuestra lengua.

VI-10180

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 62900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46105 "Fomentar la participación de las mujeres inmigrantes con hijos en los consejos escolares": 6.000

Justificación: necesaria participación de las inmigrantes en los consejos escolares.

VI-10181

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602:

6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106:

6.000:

Justificación: incremento de proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Lorca.

VI-10182

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 47101:

6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106:

6.000

Justificación: incremento de proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Murcia.

VI-10183

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:

6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106:

6.000

Justificación: incremento de proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Molina.

VI-10184

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:

6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46106:

6.000

Justificación: incremento de proyectos de igualdad del Ayuntamiento de Cartagena.

VI-10185

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22706:

10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107:

10.000

Justificación: incremento de la partida para

mantenimiento de casa de acogida. Ayuntamiento de Cartagena.

VI-10186

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107: 10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida.

VI-10187

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22606: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107: 10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casas de acogida de mujeres inmigrantes. Ayuntamiento de Murcia.

VI-10188

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 47101: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107: 10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casa de acogida. Ayuntamiento de Molina de Segura.

VI-10189

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107: 10.000

Justificación: incremento de la partida para mantenimiento de casa de acogida. Ayuntamiento de Murcia.

VI-10190

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46107: 150.000

Justificación: incremento de la partida para creación de una casa de acogida de mujeres en Archena para dar respuesta a los municipios del Valle de Ricote.

VI-10191

Enmienda de modificación. Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46108: 90.000

Justificación: necesidad de cubrir la subvención al Ayuntamiento de Abarán para la conciliación de la vida laboral y familiar.

VI-10192

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46109 "Programa de prevención de la violencia "Pasa de violencia, tú decides": 20.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-10193

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110 "Dotación de ayudas para mujeres con riesgo de exclusión social": 40.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-10194

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 56.- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46111 "Alojamiento de acogida en la comarca del Altiplano": 150.000

Justificación: necesidad de creación de alojamiento de acogida en la comarca del Altiplano.

VI-10196

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700: 70.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 70.000

Justificación: incremento a los ayuntamientos para los servicios sociales de atención primaria.

VI-10197

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22701: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 10.000

Justificación: incrementar los programas de inserción social.

VI-10198

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22706: 40.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46101: 40.000

Justificación: aumentar las ayudas al Ayuntamiento de Murcia para el Programa de mayores. Ampliable.

VI-10199

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 "Prestación de ayuda a domicilio en Blanca": 20.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.

VI-10200

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22701: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46102 "Prestación de ayuda a domicilio en Abanilla": 20.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.

VI-10201

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22606: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46103 "Prestación de ayuda a domicilio en Molina de Segura": 20.000

Justificación: necesidad de atender a la demanda de prestación de ayuda a personas asistidas.

VI-10202

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 22602: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46104 "Prestación de ayuda a domicilio en Mazarrón": 20.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes.

VI-10203

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22606: 25.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 46105 "Ampliación del Servicio de Atención Primaria al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras": 25.000

Justificación: necesidad de ampliar este servicio.

VI-10204

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22709: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 313A, subconcepto 48100 "Renta básica de la población en situación de pobreza": 150.000

Justificación: partida destinada a cubrir mediante una renta básica a toda la población en situación de pobreza. Ampliable.

VI-10205

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22700: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46111 "Fondo de Compensación Municipal": 50.000

Justificación: crear un fondo de compensación municipal con mayor incremento de población inmigrante. Ampliable.

VI-10206

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22606: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 46112 "Convenio con el Ayuntamiento de Mazarrón para la acogida de inmigrantes": 12.000

Justificación: necesidad de realizar las actuaciones necesarias para acoger y atender a inmigrantes.

VI-10207

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 62101 "Centro de acogida y atención a transeúntes y sin techo de Murcia": 40.000

Justificación: construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo. Ampliable.

VI-10208

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22606: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64100 "Campaña contra el racismo y la xenofobia en la Región de Murcia": 6.000

Justificación: necesidad de prevenir brotes de racismo y xenofobia.

VI-10209

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 22706: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 64101 "Programa de integración de inmigrantes de Mazarrón": 30.000

Justificación: necesidad de realizar una efectiva integración de los inmigrantes en Mazarrón.

VI-10210

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 313J, subconcepto 76103 "Programa de integración de inmigrantes en el municipio de Archena": 50.000

Justificación: necesidad de aumentar los recursos económicos para la integración de inmigrantes en el

municipio de Archena.

VI-10211

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22109: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22710 "Creación del Consejo Regional del Menor": 20.000

Justificación: crear un organismo de participación y seguimiento que coordine a todos los organismos responsables de los menores.

VI-10212

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 22706: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 48106 "Mantenimiento de actividades de FESORMU": 6.000

Justificación: contribuir al mantenimiento de las actividades de FESORMU.

VI-10213

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22609: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313K, subconcepto 76105 "Centro de día para las pedanías de La Alberca y Santo Ángel de Murcia": 20.000

Justificación: necesidad de creación de un centro de día en las pedanías de La Alberca y Santo Ángel.

VI-10214

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22707: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46108 "Gastos de mantenimiento al centro 0-3 años del

antiguo colegio La Consolación": 20.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10215

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22602: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109: 10.000

Justificación: incremento de ayudas a las familias con episodios de violencia familiar.

VI-10216 (VI-11221)

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22700: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109: 10.000

Justificación: incremento de ayuda a familias desfavorecidas.

VI-10217 (VI-11222)

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22606: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46109: 12.000

Justificación: incremento de ayuda para la orientación y mediación familiar en la resolución de conflictos.

VI-10218

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22700: 10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 46110 "Ayuda a familias monoparentales": 10.000

Justificación: necesidad de ofrecer ayudas a las familias monoparentales.

VI-10219

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 22606: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 48101 "Ayudas a familias numerosas": 12.000

Justificación: incremento de las ayudas a las familias numerosas.

VI-10220

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22700: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76106 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Albudeite, 1ª anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10221

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22701: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76107 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Totana, primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10222

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22701: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76108 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Águilas, primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y

familiar de los padres.

VI-10223

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76109 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Santo Ángel, primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10224

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22706: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76110 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en La Alberca. Primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10225

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76111 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en La Algaída (Archena), primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10226 (VI-11223)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76112

"Centro de Educación Infantil 0-3 años en Cehegín, primera anualidad": 50.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10227

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22701: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76113 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Fortuna, primera anualidad": 30.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10228 (VI-11224)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313D, subconcepto 22700: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 313M, subconcepto 76113 "Centro de Educación Infantil 0-3 años en Bullas, primera anualidad": 40.000

Justificación: necesidad de conciliar la vida laboral y familiar de los padres.

VI-10229

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 22710 "Agencia para la Igualdad en el Empleo": 20.000

Justificación: puesta en marcha de una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo que evite discriminación.

VI-10230

Enmienda modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 48599:
50.000

Justificación: actuaciones específicas contra el fraude fiscal en el sector agroalimentario y del calzado.

VI-10231 (VI-11225)

Enmienda de modificación. Sección 12.- Consejería de Trabajo y Política Social.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 315A, subconcepto 64900:
40.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 724A, subconcepto 48501:
40.000

Justificación: aumento dotación, fomento y desarrollo economía social.

VI-10232

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22700:
1.000.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 48104
"Incremento de las pensiones mínimas para las personas mayores": 1.000.000

Justificación: necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores con pensiones más bajas. Ampliable.

VI-10233

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22109:
40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 63101
"Residencia de enfermos mentales": 40.000

Justificación: ir adecuando el número de plazas ofertadas a las demandas reales.

VI-10234

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22603:
1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 63101
"Construcción de residencia pública para enfermos

mentales en Cartagena": 1.000

Justificación: Cartagena carece de un equipamiento social tan importante y necesario como este.

VI-10235

Enmienda de modificación. Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700:
100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 46104:
100.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas a los ayuntamientos para ampliar la oferta de ayudas domiciliarias a personas mayores.

VI-10236

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700:
150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 46105
"Puesta en funcionamiento de centros de día": 150.000

Justificación: puesta en marcha y funcionamiento de centros de día en los ayuntamientos de la Región con mayor demanda de estas plazas.

VI-10237

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22609:
40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63112
"Adecuación de edificios e instalaciones a la normativa": 40.000

Justificación: necesidad de acabar con las barreras que dificultan la integración de las personas discapacitadas.

VI-10238

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22700:
250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63113
"Finalización de la construcción de la residencia AMPY. Ampliable": 250.000

Justificación: necesidad de finalizar las obras de la residencia AMPY.

VI-10239

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 22700: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313F, subconcepto 63113 "Centro ocupacional municipal para personas con discapacidad. Molina de Segura": 250.000

Justificación: creación de un centro destinado a la formación para el acceso al mercado laboral y prestar servicios especializados que incrementen la calidad de vida de estos colectivos en Molina de Segura.

VI-10240

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22709: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 46100 "Rehabilitación centro de la tercera edad de Alcantarilla, calle San Fernando": 40.000

Justificación: necesidad de rehabilitar adecuadamente el centro de acuerdo con las necesidades de uso. Ampliable.

VI-10241

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22709: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 46105 "Ayuntamiento de Mazarrón. Plan gerontológico": 200.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación en el municipio de Mazarrón.

VI-10242

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62101

"Plan cuatrienal residencia de Mazarrón": 90.000

Justificación: construcción de una residencia pública de mayores para cubrir la amplia demanda de plazas en la zona de Mazarrón.

VI-10244

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 311B, subconcepto 22709: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63101 "Construcción de residencia pública para personas mayores en Cartagena": 1.000

Justificación: es incomprensible que un municipio de 200.000 habitantes carezca de una residencia pública de personas mayores asistidas.

VI-10245

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22109: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62102 "Residencia de mayores en Mula": 250.000

Justificación: necesidad de construcción de nueva residencia de mayores en Mula.

VI-10246

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22709: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63102 "Plazas para mayores asistidos": 60.000

Justificación: reconvertir plazas residenciales de mayores en plazas de asistidos para ajustarse mejor a las demandas existentes.

VI-10247

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22609: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62103 "Ampliación de la oferta de plazas para personas

mayores con problemas psíquicos": 50.000

Justificación: necesidad de ampliación de la oferta de plazas para personas mayores con problemas psíquicos, para que se ajuste a la demanda.

VI-10248

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 62104 "Residencia de mayores en Molina de Segura": 500.000

Justificación: necesidad de construcción de nueva residencia de mayores en Molina.

VI-10249

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22609: 78.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111 "Centro de día para personas mayores de Mazarrón": 78.000

Justificación: adecuación del centro de día de Mazarrón. Necesidad de atender a las personas mayores en este municipio.

VI-10251

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22609: 78.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 63111 "Centro de día para personas mayores de Archena": 78.000

Justificación: adecuación del centro de día de Archena. Necesidad de plazas públicas para atender a las personas mayores de este municipio.

VI-10252

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76104 "Construcción de centro de día en Bullas": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10253

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76105 "Construcción centro social en El Chaparral, de Cehegín": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10254

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76106 "Acondicionamiento del local social en el Campo de San Juan, de Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10255

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76107 "Ampliación y mejoras en el local social de Mazuza, de Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10256

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76108 "Mejoras en el local social de Otos, de Moratalla":

100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10257

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76109 "Ampliación del local social de Cañada de la Cruz, de Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10258

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76110 "Construcción del centro social de Benizar en Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10259

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76111 "Construcción del centro social de El Sabinar, de Moratalla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10260

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76112 "Ampliación del club de mayores de Calasparra. Sala gerontogimnasia y usos múltiples": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10261

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76113 "Centro de día para mayores en Águilas": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10262

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76114 "Centro de día para mayores en Abanilla": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10263

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76115 "Construcción de centro de la tercera edad en el barrio Los Limoneros. El Cortijico (Puerto Lumbreras)": 200.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las personas mayores en esta localidad.

VI-10264

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313B, subconcepto 22700: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76115 "Ampliación del club de mayores de Bullas": 50.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10265

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.- ISSORM.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 313G, subconcepto 76116 "Construcción de centro de día en La Unión": 100.000

Justificación: actuaciones necesarias para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

VI-10266

Enmienda de modificación. Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 22706: 6.000

Justificación: realización de un estudio para regular los servicios de prevención ajenos. Evitar la guerra de precios en servicios de prevención ajenos aumentando la calidad en el servicio.

VI-10267

Enmienda de modificación. Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48350: 20.000

Justificación: necesidad de mayor formación en cultura preventiva.

VI-10268

Enmienda de modificación. Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 48352: 20.000

Justificación: aumentar la dotación en prevención de riesgos laborales.

VI-10269

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 24000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 62101 "Delegación de una Inspección de Trabajo en Cartagena": 1.000

Justificación: esta es una vieja demanda de las centrales sindicales que todavía no ha sido resuelta.

VI-10270

Enmienda de modificación. Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 77500: 20.000

Justificación: mejorar el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales.

VI-10271

Enmienda de modificación. Sección 52.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 00, programa 315B, subconcepto 78500: 20.000

Justificación: módulos de prevención de riesgos laborales para los trabajadores agrícolas.

VI-10272

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.- Servicio Público Regional de Empleo y Formación.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 322A, subconcepto 76801: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 322A, subconcepto 76803 "Agencia de Desarrollo Abarán": 600.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio.

VI-10273

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.- Servicio Público Regional de Empleo y Formación.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 322A, subconcepto 77501: 60.000

Partida que se crea:

Servicio 02, programa 322A, subconcepto 77502 "Iniciativa autoempleo mujer": 60.000

Justificación: necesidad de fijar objetivos destinados a la igualdad en materia de autoempleo.

VI-10274

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.- Servicio Público Regional de Empleo y Formación.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 321A, subconcepto 64900: 80.000

Partida que se crea:

Servicio 03, programa 324A, subconcepto 46353 "Ayuntamiento de Abarán. Cursos de formación": 80.000

Justificación: actuación necesaria en el municipio.

VI-10275

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.- Servicio Público Regional de Empleo y Formación.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 324A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea:

Servicio 03, programa 324A, subconcepto 64901 "Planes comarcales de calidad en la formación profesional": 10.000

Justificación: contemplar acciones territorializadas.

VI-10276 (VI-11226)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A; subconcepto 22601: 15.000; subconcepto 22602: 18.000; subconcepto 22606: 6.000. Servicio 02, programa 613A; subconcepto 22609: 73.000; subconcepto 22709: 100.000

Partida que se crea:

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 44041 "Agencia de Evaluación del Gasto Público".

Justificación: crear un organismo independiente para la evaluación y el control del gasto público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VI-10277

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612F, subconcepto 64900: 300.000

Partida que se crea:

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 41200 "Creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia": 300.000

Justificación: objetivo contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia.

VI-10278 (VI-11227)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000

Partida que se aumenta:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706: 100.000

Justificación: elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad Autónoma que obtenga tres objetivos: equidad, eficacia y no subir los impuestos a las familias.

VI-10279

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000

Partida que se crea:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22707 "Elaborar una propuesta para un nuevo modelo de financiación autonómica y racionalización del gasto": 100.000

Justificación: necesidad de un modelo de financiación autonómico que nos asegure una financiación "suficiente" para la sanidad.

VI-10280 (VI-11228)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 16200: 10.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10281 (VI-11229)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería

de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
78.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121C, subconcepto 48355:
78.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10282 (VI-11230)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
57.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 16201:
57.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10283 (VI-11231)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
45.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 16209:
45.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10284 (VI-11232)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
45.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121G, subconcepto 48803:
45.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10285 (VI-11233)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 121B, subconcepto 16200:
6.000

Justificación: aumentar la dotación.

VI-10286

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900:
3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64900
"Publicación en internet situación patrimonial altos
cargos y contratos de alta dirección sector público
regional": 3.000

Justificación: aumento de la transparencia.

VI-10287

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 611A, subconcepto 64900:
3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 64901
"Publicación auditorías e informes de control financiero
cuentas del sector público regional": 3.000

Justificación: aumento de la transparencia y facilitar
el control efectivo del gasto público.

VI-10288

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 611B, subconcepto 22706:
70.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 612C, subconcepto 76107:
70.000:

Justificación: consecuencia de un plan de control
interno específico del gasto sanitario y educativo.

VI-10289

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 612E, subconcepto 62100:
1.000.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 612E, subconcepto 62101
"Rehabilitación albergue El Valle y su entorno":
1.000.000

Justificación: rehabilitación del albergue juvenil y su
deteriorado entorno. Fijar en el presupuesto.

VI-10290 (VI-11234)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería

de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 64900:
30.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 46801:
30.000

Justificación: aumentar las ayudas a los ayuntamientos para las agencias de desarrollo local.

VI-10291 (VI-11235)

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 631A, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 22706:
200.000

Justificación: elaborar un plan de lucha contra la inflación.

VI-10292

Enmienda de modificación. Sección 13.- Consejería de Economía y Hacienda.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 551C, subconcepto 64900:
30.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 09, programa 612A, subconcepto 76800:
30.000

Justificación: aumentar las ayudas para las agencias de desarrollo comarcal.

VI-10293

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78663
"Gastos de urbanización para PERI. Viviendas bioclimáticas Alguazas": 600.000

Justificación: mejorar el mal estado.

VI-10294

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:

2.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64601
"Restablecer y acondicionar plaza de la Soledad en Cehegín": 2.000

Justificación: mejorar este espacio urbano.

VI-10295

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:
2.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64602
"Restauración y acondicionamiento de la plaza de Cehegín. El Mesoncico": 2.000

Justificación: mejorar este espacio urbano.

VI-10296

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:
6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64603
"Adecuar el entorno de la plaza Santo Cristo de Cehegín": 6.000

Justificación: restaurar y adecuar a su entorno histórico-artístico la plaza Santo Cristo de Cehegín.

VI-10297

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000:
6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64604
"Adecuar a su entorno histórico-artístico la zona de La Soledad, Moratalla": 6.000

Justificación: adecuar y acondicionar la zona de La Soledad (Moratalla) a su entorno histórico.

VI-10298

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64605 "Adecuar a su entorno histórico los accesos al castillo de Moratalla": 6.000

Justificación: acondicionar y adecuar a su entorno histórico los accesos al castillo de Moratalla.

VI-10299

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.500

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64606 "Restauración de fachadas en calles Cuesta Morena, La Tercia y Pérez Villanueva, en Cehegín: 1.500

Justificación: mejorar el conjunto arquitectónico.

VI-10300

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.500

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64607 "Acondicionar y restauración del palacio de Los Fajardo": 1.500

Justificación: recuperación para Cehegín como espacio público de este importante edificio.

VI-10301

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64608 "Restauración Casa del Granero, de Calasparra": 3.000

Justificación: recuperar un edificio de valor histórico.

VI-10302

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 2.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 64609 "Restaurar fachadas casco antiguo Moratalla": 2.000

Justificación: continuar con la recuperación patrimonial del conjunto histórico de Moratalla.

VI-10303

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Restauración edificio Ayuntamiento de Cieza": 50.000

Justificación: ennoblecer su estado.

VI-10304

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.500

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76632 "Rehabilitación centro histórico de Albudeite": 1.500

Justificación: obras de mejora para la recuperación de la plaza, glorieta y zona de aparcamiento.

VI-10305

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 64902 "Proyecto de Plan I de recuperación y rehabilitación del barrio de Santa Lucía, Cartagena": 100.000

Justificación: su integración en el desarrollo de recuperación del puerto es un valor añadido al mismo.

VI-10306

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 22109:

1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76601

"Plan de accesibilidad en Cartagena": 1.000

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas en este municipio. Se declara ampliable hasta 500.000 euros.

VI-10307 (VI-11236)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76607 "Para proyecto de revisión del PERI del casco antiguo de Moratalla": 1.000

Justificación: consignación de fondos para el proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Moratalla.

VI-10308

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Plan de rehabilitación y dinamización de los barrios altos de Mula": 200.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-10309

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Subvención al Ayuntamiento de Yecla para revisión PGOU": 50.000

Justificación: agilizar dicha revisión.

VI-10310

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Supresión de barreras arquitectónicas Ayuntamiento Mazarrón": 250.000

Justificación: actuación urgente y necesaria para la adecuación de las infraestructuras públicas a las personas con problemas de movilidad.

VI-10311

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76602 "Proyecto de revisión del PERI del conjunto histórico de Caravaca": 1.000

Justificación: agilizar este importante instrumento de planeamiento.

VI-10312

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76603 "Redacción del PGOR de Cehegín": 1.000

Justificación: agilizar este importante instrumento de planeamiento.

VI-10313

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76604 "Para redacción Plan parcial industrial de Moratalla": 1.000

Justificación: impulsar el desarrollo económico de Moratalla.

VI-10314

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 76605 "Para redacción proyectos unidades de actuación pedanías de Moratalla": 1.000

Justificación: impulsar el desarrollo de las pedanías de Moratalla.

VI-10315 (VI-11237)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 60105 "Mejorar accesos a Calasparra desde su variante con rotondas o puentes": 150.000

Justificación: arreglar las condiciones peligrosas en que han quedado los accesos a Calasparra desde su variante.

VI-10316

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61105 "Carretera B-34, mejorar su deplorable estado": 300.000

Justificación: esta carretera comunica el casco urbano con la estación y está intransitable.

VI-10317

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61120 "Refuerzo de firme carretera desde Murcia a Hellín, en Jumilla": 50.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10318

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61124 "Pavimentación acceso al santuario del castillo, cara sur, de Yecla": 150.000

Justificación: mejorar este acceso.

VI-10319

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 61125 "Refuerzo de firme en carretera de Murcia a carretera de Hellín, en Jumilla": 100.000

Justificación: mejora del estado de esta carretera.

VI-10320

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 5.100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 "Desdoblamiento carretera Mazarrón-Puerto-Bolnuevo": 5.100.000

Justificación: imprescindible para articular la red de comunicaciones interna del municipio.

VI-10321

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60101 "Acondicionamiento y mejora MU-504 de Cehegín a La Paca (Lorca)": 50.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios.

VI-10322

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60102 "Construcción nuevo puente sobre río Argos a la salida de Cehegín": 50.000

Justificación: necesidad de construir una vía alternativa al actual Puente Santo.

VI-10323

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60103 "Acondicionamiento y mejora del trazado de la B-21": 50.000

Justificación: mejorar el estado de la carretera.

VI-10324

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Aumentar consignación de la partida para desdoblamiento carretera Villena": 500.000

Justificación: garantizar su ejecución.

VI-10325

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60104 "Acondicionamiento y mejora de la MU-703, que une Moratalla con Campo de San Juan": 50.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10326

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60106 "Acondicionamiento y mejora de la MU-503 entre Bullas y Aledo": 50.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios.

VI-10327

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60107 "Construcción enlace C-415 y MU-503": 50.000

Justificación: construir enlace entre Bullas-Totana que cumpla las funciones de variante.

VI-10328

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60108 "Construcción puente sobre el Segura, en Calasparra": 50.000

Justificación: comunicar el paraje de El Esparragal con la margen izquierda del río.

VI-10329

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60109 "Acondicionamiento y mejora de la B-32, entre Calasparra y Valentín": 50.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estas localidades.

VI-10330

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60110 "Variante sobre Calasparra enlace carretera Mula-Calasparra": 100.000

Justificación: mejorar el tráfico en Calasparra mediante la construcción de variante de la carretera de Mula sobre el casco urbano de Calasparra.

VI-10331

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60111 "Acondicionamiento y mejora de la carretera entre Benizar y El Sabinar": 50.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estos núcleos rurales y los accesos a los mismos.

VI-10332

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60112 "Acondicionamiento y mejora vía de acceso a El Calar de la Santa": 50.000

Justificación: mejorar el acceso a esta pedanía de Moratalla.

VI-10333

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113 "Acondicionamiento y mejora trazado carretera de El Esparragal, Calasparra": 20.000

Justificación: atender las demandas de mejoras que precisa la carretera Calasparra-El Esparragal.

VI-10334

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60113 "Proyecto para el desdoblamiento de la N-332 hasta Andalucía": 50.000

Justificación: vía alternativa en la autopista Cartagena-Vera.

VI-10335

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114 "Construcción puente peatonal sobre rambla de Las Culebras": 50.000

Justificación: unir el barrio de Colón y El Hornillo con el paseo de Las Delicias.

VI-10336

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60114 "Acondicionamiento de la travesía de Calasparra": 150.000

Justificación: acondicionamiento de la travesía de Calasparra para su posterior devolución al Ayuntamiento.

VI-10337

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 "Ampliación alumbrado público en carretera de acceso

a Moratalla": 50.000

Justificación: instalar alumbrado público en todas las carreteras de acceso al casco urbano de Moratalla.

VI-10338

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60115 "Construcción puente peatonal sobre N-332 a la altura de la urbanización Calarreona": 50.000

Justificación: permitir el acceso de los transeúntes a la playa.

VI-10339

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116 "Desdoblamiento de la MU-A-5": 200.000

Justificación: crecimiento urbanístico que exige adecuar esta vía de comunicación al incremento de vehículos.

VI-10340

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60116 "Ampliar alumbrado público a todos los accesos a Cehegín": 50.000

Justificación: instalar alumbrado público en todas las carreteras de accesos al casco urbano de Cehegín.

VI-10341

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 80.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117 "Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera B-26, de La Copa": 80.000

Justificación: atender las demandas de mejora que precisa esta carretera que une La Copa de Bullas con la que enlaza Mula con Calasparra.

VI-10342

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60117 "Arreglo de la carretera El Ardal": 50.000

Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

VI-10343

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118 "Mejorar los enlaces de la carretera de La Copa con autovía del Noroeste": 30.000

Justificación: completar y adecuar las condiciones de acceso de la carretera de La Copa de Bullas a la autovía del Noroeste en el casco urbano de Bullas.

VI-10344

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60118 "Arreglo de la carretera Villena hasta el término de Villena": 300.000

Justificación: mejorar esta vía de comunicación.

VI-10345

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60119
"Arreglo carretera Yecla-Fuente Álamo": 250.000

Justificación: mejora de esta vía de comunicación.

VI-10346

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 75.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121
"Nuevo puente entre Alguazas y Molina de Segura": 75.000

Justificación: garantizar la seguridad, el puente actual es muy estrecho y es el mismo para vehículos y peatones.

VI-10347

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60121
"Nuevo puente entre Alguazas y Molina de Segura, en el paraje existente": 50.000

Justificación: garantizar la seguridad es muy estrecho y es el mismo para vehículos y peatones.

VI-10348

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60126
"Arreglo carretera F-34": 300.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10349

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60127
"Tramos en la MU-560, Molina-Alcantarilla": 100.000

Justificación: arreglo y acondicionamiento en el acceso a la Ribera de Molina y salida en dirección Alcantarilla.

VI-10350

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60128
"Mejora E-22 Cartagena-Isla Plana": 100.000

Justificación: corregir el mal estado de esa carretera.

VI-10351

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60129
"Iluminación y aceras en carretera Beniel-El Raal": 150.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10352

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60130
"Construcción de glorietas y señalización semafórica en la circunvalación de Mula": 100.000

Justificación: aumentar la seguridad vial en todo el tramo.

VI-10353

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 100.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60131
 "Construcción de la circunvalación de Pliego": 100.000
 Justificación: desvío de tráfico pesado que habitualmente en dirección Alhama y Lorca.

VI-10354

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 250.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132
 "Acondicionamiento C-3315, Pliego-Alhama": 250.000
 Justificación: infraestructura necesaria.

VI-10355

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60132
 "Construcción nueva variante pedanías (El Palmar, La Alberca, Santo Ángel, Beniaján, etcétera)": 200.000
 Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10356

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60133
 "Construcción nueva variante Javalí Viejo-La Nora": 200.000
 Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10357

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:

200.000

Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60134
 "Construcción nueva variante Guadalupe-Espinardo-El Puntal-Churra-Cabezo de Torres": 200.000
 Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10358

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 200.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
 "Construcción nueva variante alternativa carretera Puente Tocinos a El Raal": 200.000
 Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10359

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 1.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60135
 "Convenio Renfe desvío línea férrea a su paso por Alumbres, Cartagena": 1.000
 Justificación: eliminar el paso de sustancias peligrosas por este núcleo de población. Ampliable.

VI-10360 (VI-11238)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100:
 100.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60137
 "Reparación carretera de enlace con autovía del Noroeste, en Torres de Cotillas": 100.000
 Justificación: necesidad justificada por el mal estado.

VI-10361

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
 Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60138 "Estudio de viabilidad para línea ferrocarril Cartagena-Almería por la costa": 1.000

Justificación: comunicar por ferrocarril las poblaciones de Cartagena, Mazarrón, Águilas, Vera, Garrucha y Almería.

VI-10362

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 22000: 5.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60139 "Estudio de viabilidad para línea ferroviaria Cartagena-Almería": 5.000

Justificación: comunicar por ferrocarril Cartagena-Mazarrón-Águilas por la costa Vera, Garrucha, Almería.

VI-10363

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 3.000.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60140 "Variante oeste de La Unión": 3.000.000

Justificación: elaboración y ejecución de esta variante comprometida por acuerdos de la Asamblea Regional en octubre de 1996.

VI-10364

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60141 "Reparación pasos elevados sobre ferrocarril en Torres de Cotillas": 100.000

Justificación: mal estado de estos pasos.

VI-10365

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60142 "Acondicionamiento carretera Alcantarilla-Barqueros": 100.000

Justificación: acondicionar esta carretera hasta el enlace con la autovía.

VI-10366

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60143 "Acondicionamiento comarcal 415 hasta autovía": 50.000

Justificación: mejorar el mal estado de esta carretera.

VI-10367

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60144 "Mejora de trazado y refuerzo del firme de la C-3223 entre Fortuna y la A-7": 100.000

Justificación: mejorar esta vía de comunicación.

VI-10368

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60145 "Construcción de carril vehículos lentos en Puerto del Paretón, de Santomera": 50.000

Justificación: evitar las retenciones por el ascenso de vehículos pesados.

VI-10369 (VI-11239)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60146 "Mejora de los 2.800 m iniciales de la carretera A-17 de Fortuna": 50.000

Justificación: conexión de las pedanías con el centro urbano de Fortuna. Está hecho el proyecto.

VI-10370

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60147 "Arreglo de la D-22 carretera comarcal Totana-Raiguero": 50.000

Justificación: estado pésimo y existe proyecto desde 2001.

VI-10371

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60149 "Construcción conexión de la N-301 en Cieza con la carretera de Mula": 50.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estas dos localidades.

VI-10372

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513C, subconcepto 22602: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60150 "Mejora de las comarcales que unen Cieza, Abarán y Blanca": 1.000

Justificación: eliminar el mal estado de estas carreteras.

VI-10373

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60151 "Puente sobre el río Segura entre La Torre y El Jinete": 50.000

Justificación: unir ambos márgenes del río en el curso superior.

VI-10374

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 432A, subconcepto 22609: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60152 "Cambio trazado Abarán-Blanca MU-514 a la altura del barranco del Judío": 1.000

Justificación: mejorar esta importante infraestructura.

VI-10375

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60157 "Ensanche carretera Jumilla-El Carche": 30.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10376

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60159 "Reposición pavimento ensanche carretera Corvera-La Murta E-5, construcción puente de acceso": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10377

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60160 "Remodelación carretera Jumilla-El Carche y asfaltado": 500.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10378

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60161 "Reposición pavimento ensanche carretera Valladolides-Fuente Álamo, MU-601": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10379

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60161 "Convenio con Ayuntamiento de Cartagena para hacer carril bici": 1.000

Justificación: existe una demanda social muy fuerte respecto a esta infraestructura de transporte alternativo.

VI-10380

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60162 "Ensanche y asfaltado de la A-24": 150.000

Justificación: mejorar el estado del tramo de 6 kilómetros, sin márgenes, curvas y vaguadas pronunciadas y peligrosas entre Fenazar y El Rellano.

VI-10381

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60163 "Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para Plan especial de mejora de caminos de la huerta": 50.000

Justificación: conveniar con el Ayuntamiento de Murcia la mejora de estos caminos.

VI-10382

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60164 "Ensanche de la MU-460": 150.000

Justificación: ensanche y mejora de márgenes de la carretera de Molina de Segura-Alguazas, sobre todo entre Molina y El Puente.

VI-10383

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60166 "Reposición pavimento ensanche carretera Lobosillo a Balsapintada": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10384

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 120.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60167 "Reposición pavimento ensanche carretera Lobosillo a antigua carretera Cartagena": 120.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10385

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60168 "Reposición pavimento ensanche carretera Los Martínez del Puerto a Sucina, pasando por F-19": 50.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10386

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60169 "Reposición pavimento ensanche carretera Avileses a Sucina": 50.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10387

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60170 "Reposición pavimento y evacuación de aguas pluviales carretera Beniaján-El Palmar (302)": 200.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10388

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60171 "Reposición pavimento y evacuación de aguas pluviales carretera San Javier, cruce caminos Beniaján-Zeneta": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10389

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60172 "Reposición pavimento y ensanche F-50, desde el puente La Machacanta-Alquerías": 150.000

Justificación: mejorar el estado de esta infraestructura.

VI-10390

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60173 "Reposición pavimento y ensanche F-3, Patiño-Santo Ángel": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10391

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60174 "Accesos de nueva carretera prevista en PGOU Murcia, enlace Santomera-San Javier": 100.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10392

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60175 "Ampliación carretera Alquerías-Santomera, MU-303 El Raal": 200.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10393

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60179 "Ampliación calzada Alquerías-Beniel MU-309": 100.000

Justificación: mejorar el estado de esta infraestructura.

VI-10394

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60182 "Reposición pavimento ensanche Valladolides a autovía de Cartagena": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10395

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60183 "Reposición pavimento y eliminación curvas de Puerto Cadena a Corvera MU-601": 100.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10396

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60200 "Mejora trazado y firme carretera MU-531 Alguazas, Campos del Río, Albudeite, autovía Noroeste-Río Mula": 50.000

Justificación: mejorar la carretera que comunica estos municipios.

VI-10397

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60200 "Restaurar plaza 1º de mayo en Archena": 100.000

Justificación: esta plaza obtuvo premio al reconocimiento urbanístico.

VI-10398

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60200 "Ensanche y pavimento carretera 533 Ceutí-Alguazas": 300.000

Justificación: mejorar el mal estado.

VI-10399

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60200 "Arreglo de la D-22 en Totana": 50.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10400

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60201 "Arreglo Camino Real en Totana": 50.000

Justificación: mejorar el estado de este camino.

VI-10401

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60235 "Arreglo de caminos rurales El Elipe, La Serrana, Baratear y Cajitán. Cieza": 100.000

Justificación: mejorar el estado de los mismos.

VI-10402

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60250 "Desdoblamiento N-332, eliminación de curvas y pasarela peatonal a la altura de Calarreona": 200.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10403

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60250 "Arreglo carretera comarcal Cieza-Mula y puentes": 150.000

Justificación: mejorar la comunicación entre estos municipios.

VI-10404

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 315D, subconcepto 60253 "Conexión entre N-301 con carretera de Mula": 100.000

Justificación: mejorar la conexión en estas carreteras.

VI-10405

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60255 "Construcción del puente en la Rambla de las Culebras y encauzamiento de la misma": 100.000

Justificación: eliminar la división que supone esta rambla.

VI-10406

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60270 "Corregir curvas y poner aceras en travesía Los Palacios-Lorquí-Archena": 100.000

Justificación: mejorar el trazado y seguridad vial.

VI-10407

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60300 "Alternativa a la carretera de Puente Tocinos": 200.000

Justificación: reducir el tráfico por el centro de estas poblaciones.

VI-10408

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60304 "Ensanche y asfaltado MU-411 Fenazar-Archena": 200.000

Justificación: mejorar el estado de esta carretera.

VI-10409

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60307 "Recogida de aguas pluviales N-301, avda. Madrid, Mayor y San Roque (Molina de Segura)": 200.000

Justificación: solucionar un problema histórico de inundaciones.

VI-10410

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60350 "Viales de esta estación sericícola de La Alberca": 100.000

Justificación: cumplir el convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma.

VI-10411

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60351 "1ª fase de la avenida de Costera sur por Santo Ángel y La Alberca": 100.000

Justificación: construir esta importante infraestructura.

VI-10412

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 76762 "Mejora B-10 entre Ulea y Archena": 150.000

Justificación: contemplar taludes y drenajes.

VI-10413

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60101 "Paso elevado circunvalación de Archena a la altura de La Arboleda con el Barrio del Hurtado": 250.000

Justificación: la inseguridad vial en este tramo de alta densidad, tanto en circulación de vehículos como paso obligado de los vecinos del barrio para acceder al municipio de Archena, hace necesaria la construcción de un paso elevado.

VI-10414

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 800.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 "Alumbrado carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón-Bolnuevo": 800.000

Justificación: actuación necesaria para dotar de alumbrado las vías de mayor intensidad de tráfico urbano.

VI-10415

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60102 "Construcción rotonda carretera Fuente Álamo-Ronda Norte": 100.000

Justificación: dotar de seguridad este punto.

VI-10416

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60115 "Paso elevado de la redonda La Aljorra-General Electric": 100.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-10417

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60120 "Señalización semaforica e iluminación en N-332, Los Patojos-San José Obrero, en Cartagena": 300.000

Justificación: dotar de seguridad ese tramo.

VI-10418

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60121 "Mejora de señalización F-37/N-301 a Alumbres": 300.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-10419

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60123 "Construcción rotonda en N-332 acceso a La Vaguada por San José Obrero": 300.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-10420

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60123 "Construcción aceras en Camino de los Pinos que une La Azacaya con San José de la Vega F-5 y mejora pavimento": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10421

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60124 "Iluminación y aceras desde Torreciega a polígono industrial en Cartagena": 300.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-10422

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60124 "Ampliación e instalación aceras puente Reguerón carretera La Fuensanta-Santo Ángel F-3": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10423

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60125 "Construcción de aceras en carretera Santa Catalina": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10424

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60126 "Construcción de aceras en carretera Beniaján-El Palmar (302)": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10425

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras

Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60126 "Construcción rotonda cruce MU-602 con carretera Miranda-Pozo de los Palos, en Cartagena": 300.000

Justificación: mejorar la seguridad vial.

VI-10426

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60127 "Construcción de aceras en tramos donde no existen en carretera Mazarrón desde El Palmar-Sangonera (603)": 50.000:

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10427

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60128 "Alumbrado público carretera Beniaján-El Palmar (302) desde puente elevado autovía hasta cruce calle Algezares, en El Palmar": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10428

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60130 "Iluminación y aceras en carretera Alquerías. Santomera": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10429

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60131 "Semáforos en carretera Murcia-Algezares (F-1) cruce carril Las Palas-Los Lizos-La Alquibla": 50.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10430

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 60162 "Reposición pavimento ensanche carretera Lobosillo a Balsapintada": 150.000

Justificación: mejorar estado de esta infraestructura.

VI-10431

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513E, subconcepto 62605 "Alumbrado carreteras CCAA en Los Alcázares": 200.000

Justificación: mejorar la seguridad.

VI-10432

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60101 "Terminal de transportes de mercancías en Calasparra": 100.000

Justificación: importante y necesaria infraestructura de transportes.

VI-10433

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60102 "Aparcamiento para autobuses en Moratalla": 30.000

Justificación: mejorar la dotación de servicios públicos básicos de Moratalla.

VI-10434 (VI-11240)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60103 "Construcción terminal de transportes circunvalación en Bullas": 100.000

Justificación: mejorar la dotación de servicios básicos de Bullas.

VI-10435

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60250 "Ampliación de autobuses con parada en Albudeite, línea Murcia-Caravaca": 250.000

Justificación: mejorar el transporte público en Albudeite.

VI-10436

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 60251 "Aparcamiento para vehículos pesados en Mula": 50.000

Justificación: dar respuesta de una infraestructura básica para el sector del transporte.

VI-10437

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 62601 "Marquesina autobuses en Los Alcázares": 50.000

Justificación: dotar de infraestructuras de transportes públicos a este municipio.

VI-10438

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76761 "Crear línea microbús que una las nueve pedanías del Campo de Murcia": 100.000

Justificación: convenio con el Ayuntamiento de Murcia para mejorar el transporte público.

VI-10439

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76762 "Mejora del transporte público en Lobosillo": 50.000

Justificación: dar respuesta a esta importante necesidad.

VI-10440

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76763 "Convenio Ayuntamiento de Murcia para marquesinas en pedanías": 50.000

Justificación: mejorar el transporte público.

VI-10441

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76764 "Incremento del convenio con el Ayuntamiento de Murcia para accesibilidad al transporte público": 50.000

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas.

VI-10442

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76765 "Habilitar líneas periféricas que unan las pedanías con el Campus de Espinardo": 50.000

Justificación: facilitar la movilidad a los universitarios.

VI-10443

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 76765 "Reforma de la plaza del Ayuntamiento y construcción de aparcamiento público Mula": 50.000

Justificación: dar respuesta a una demanda de los ciudadanos, así como dotar a Mula de una zona para aparcamiento en el casco antiguo.

VI-10444

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 650.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 78998 "Estación de autobuses Mazarrón": 650.000

Justificación: infraestructura básica para atender los problemas de tráfico del núcleo urbano de Mazarrón.

VI-10445

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 513A, subconcepto 79000 "Transporte público para acceder al hospital de Cieza desde Cieza, Blanca y Abarán": 50.000

Justificación: mejorar el acceso al hospital.

VI-10446

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 513D, subconcepto 60100: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60100 "Prolongación espigón del puerto pesquero Águilas": 50.000

Justificación: resolver problemas de atraque y seguridad de la flota pesquera de Águilas.

VI-10447

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 514A, subconcepto 60120 "Convenio para realizar un plan de protección de vertidos en Cala Cortina": 300.000

Justificación: evitar la contaminación por vertidos de una cala muy popular y de gran belleza paisajística.

VI-10448

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001 "Construcción 25 VVPP en el Puerto de Mazarrón": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP en el Puerto de Mazarrón.

VI-10449

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001 "VVPP en La Algaída. Archena": 50.000

Justificación: necesidad de disponer de viviendas para colectivos con pocos recursos.

VI-10450

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002 "Construcción 50 VVPP en Mazarrón": 150.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el núcleo urbano de Mazarrón.

VI-10451

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 5.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002 "Construcción de viviendas para jóvenes en Yecla": 5.000

Justificación: necesidad social de primer orden para los jóvenes.

VI-10452

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66003 "Construcción de viviendas para jóvenes en Calasparra, Moratalla y Bullas": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden.

VI-10453

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66004 "Construcción VVPP Ulea": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el municipio de Ulea.

VI-10454

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66005 "Construcción VVPP La Unión y Portmán": 50.000

Justificación: necesidad social de primer orden.

VI-10455

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66008 "Construcción VVPP en Cartagena": 50.000

Justificación: es necesario contar con una oferta de viviendas de promoción pública en este municipio para garantizar el derecho a la vivienda de muchos ciudadanos.

VI-10456

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66009 "Construcción VVPP Cehegín": 50.000

Justificación: cubrir parte del déficit de VVPP que tiene el municipio de Cehegín.

VI-10457

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66602

"VVPP en La Alberca. Murcia": 50.000

Justificación: cubrir una necesidad básica.

VI-10458

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66603

"VVPP en Santo Ángel. Murcia": 50.000

Justificación: necesidad básica.

VI-10459

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900: 3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 40101

"Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología": 3.000

Justificación: objetivo del Plan de ciencia y tecnología no previsto en el proyecto de presupuestos.

VI-10460

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A; subconcepto 24000: 125.000; subconcepto 64900: 125.000.

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62101

"Nuevo IES Cieza".

Justificación: primera anualidad.

VI-10461

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:

125.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62102 "Remodelación IES Azorín. Yecla": 125.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

VI-10462

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 125.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62103 "Nuevo IES Yecla": 125.000

Justificación: primera anualidad.

VI-10463

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22709: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62104 "Ampliación IES de La Cierva (Patiño): 60.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa.

VI-10464

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62105 "Nuevo IES Torres de Cotillas": 200.000

Justificación: necesidad de ampliar plazas de Secundaria.

VI-10466

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 63101
"Reparaciones en IES Sanje (Alcantarilla)": 60.000

Justificación: necesidad de reparación y mejora en el centro. Se declara ampliable.

VI-10467

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22700: 32.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64901
"Elaboración de un plan sobre prevención, detección y actuación en casos de violencia entre escolares": 32.000

Justificación: necesidad de atajar la prevención de este problema en nuestra Región.

VI-10468

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44299: 300.000

Justificación: incrementar este subconcepto para destinar una cantidad mayor al proyecto de gastos "Adaptación al EEES" por ser cada año más importante la adaptación progresiva al Espacio Europeo de Educación Superior y porque el proyecto de ley contempla una cantidad muy inferior a la presupuestada el pasado año.

VI-10469

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 700.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44299: 700.000

Justificación: incrementar esta cantidad al subconcepto "universidades" para hacer posible un nuevo proyecto de gasto destinado a las universidades para que éstas puedan establecer convocatorias para la financiación de los estudios de postgrado.

VI-10470 (VI-11241)

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería

de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46422: 20.000

Justificación: incrementar este subconcepto para dotar un proyecto para el Ayuntamiento de Cieza para su festival de teatro.

VI-10471

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 46761: 12.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas al transporte universitario en una mayor cuantía.

VI-10472

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 18.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 47761: 18.000

Justificación: necesidad de incrementar las ayudas al transporte universitario en mayor cuantía.

VI-10473

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 300.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48300: 300.000

Justificación: necesidad de incrementar la cantidad para becas y ayudas para estudios en una cuantía mayor a la prevista que resulta insuficiente.

VI-10474

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48301 "Subvención para asociaciones de estudiantes universitarios de la Región de Murcia": 15.000

Justificación: para funcionamiento de asociaciones de estudiantes de la Región.

VI-10475

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 30.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48308: 30.000

Justificación: conveniencia de incrementar los programas universitarios para mayores.

VI-10476

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 24.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48351: 24.000

Justificación: necesidad de incrementar la dotación de becas de colaboración en las universidades públicas.

VI-10477

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 62501: 10.000

Justificación: necesidad de aumentar el fondo bibliográfico de las universidades públicas.

VI-10478

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 600.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74200: 600.000

Justificación: la partida presupuestaria para operaciones de capital destinadas a la UMU está incluso menos dotada que el año anterior, por lo que pretende esta enmienda recuperar esa pérdida y revalorizarla respecto a este año.

VI-10479

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74210: 200.000

Justificación: incrementar la dotación de transferencias de capital a la UPCT para infraestructuras.

VI-10480

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D; subconcepto 10000: 17.440; subconcepto 10001: 38.169; subconcepto 16000: 8.676; subconcepto 21200: 1.643; subconcepto 21500: 394; subconcepto 21900: 806; subconcepto 22000: 1.602; subconcepto 22001: 1.314; subconcepto 22002: 1.216; subconcepto 22100: 1.500; subconcepto 22101: 263; subconcepto 22109: 1.082; subconcepto 22200: 2.000; subconcepto 22201: 1.313; subconcepto 22202: 99; subconcepto 22300: 165; subconcepto 22409: 288; subconcepto 22502: 131; subconcepto 22601: 753; subconcepto 22602: 816; subconcepto 22606: 163; subconcepto 22609: 166; subconcepto 22700: 1.502; subconcepto 22703: 459; subconcepto 22706: 2.575; subconcepto 22709: 83. Total: 84.618.

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 22706: 84.618.

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan de infraestructuras científicas y tecnológicas que potencien el sistema ciencia-tecnología-empresa de la Región de Murcia.

VI-10481

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D; subconcepto 23001: 802; subconcepto 23002: 1.000; subconcepto 23101:

802; subconcepto 23102: 853; subconcepto 48790: 200.000. Cuantía total: 203.457.

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48700 "Impulso investigación BIOCARM y TICARM": 203.457.

Justificación: fijación en el presupuesto de cumplimiento de objetivos.

VI-10482 (VI-11242)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48700: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48701 "Apoyo a grupos de excelencia": 30.000

Justificación: mejorar la competencia de los grupos de investigación a nivel internacional.

VI-10483

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48705 "Ayudas a becas predoctorales en materia de I+D": 300.000

Justificación: fomentar la investigación y el desarrollo.

VI-10484

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48706 "Programa ayudas para contratación doctores": 300.000

Justificación: fomentar la inserción laboral de los doctores.

VI-10485

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 48790: 315.660

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 48790 "Fundaciones en materia de investigación": 315.660

Justificación: gestionar, por parte de la Dirección General de Universidad y Política Científica, los proyectos que el proyecto de presupuestos destinaba a la Dirección General de Investigación.

VI-10486

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D; subconcepto 62501: 2.000; subconcepto 62600: 15.000; subconcepto 62900: 15.000; subconcepto 64500: 27.000; subconcepto 649.00: 60.000. Total cuantía: 119.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 64900: 119.000

Justificación: gestionar, por parte de la Dirección General de Universidad y Política Científica, los proyectos que el proyecto de presupuestos destinaba a la Dirección General de Investigación.

VI-10487

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 64900: 3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 64901 "Creación de registro de grupos de I+D": 3.000

Justificación: mejorar el conocimiento sobre la actividad en materia de I+D de los grupos investigadores regionales.

VI-10488

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 64901 "Observatorio virtual del Plan de Ciencia y Tecnología": 30.000

Justificación: objetivo del Plan Estratégico Adaptado no previsto en el proyecto de presupuestos.

VI-10489

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 76700 "Actividades de I+D en los ayuntamientos": 90.000

Justificación: incrementar los recursos destinados a I+D en los ayuntamientos.

VI-10490

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 77700 "Aumento de la inversión en empresas en I+D": 300.000

Justificación: fomento de la conexión ciencia-empresa.

VI-10491

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 78790: 5.156.606.

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 78790 "Fundaciones en materia de investigación y tecnología": 5.156.606

Justificación: gestionar por parte de la Dirección General de Universidad y Política Científica los proyectos que el proyecto de presupuestos destinaba a la Dirección General de Investigación.

VI-10492

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 09, programa 542D, subconcepto 78700: 3.060.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542E, subconcepto 78799: 3.060.000

Justificación: gestionar por parte de la Dirección

General de Universidad y Política Científica los proyectos que el proyecto de presupuestos destinaba a la Dirección General de Investigación.

VI-10493

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 300.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 12000: 300.000

Justificación: dotación progresiva de auxiliares técnicos educativos en estos centros.

VI-10494

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Construcción de centro de 0-3 años en Aljucer, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10495

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 "Construcción de centro de 0-3 años en Alquerías, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10496

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62103

"Construcción de centro de 0-3 años en Cabezo de Torres, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10497

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62104 "Construcción de centro de 0-3 años en Churra, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10498

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62105 "Construcción de centro de 0-3 años en Los Dolores, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10499

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62106 "Construcción de centro de 0-3 años en Los Garres, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10500

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:

100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62107 "Construcción de centro de 0-3 años en Llano de Brujas, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10501

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62108 "Construcción de centro de 0-3 años en Puente Tocinos, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10502

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62109 "Construcción de centro de 0-3 años en El Raal, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10503

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62110 "Construcción de centro de 0-3 años en Patiño, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10504

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y

Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62111 "Construcción de centro de 0-3 años en barrio de El Progreso, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10505

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62112 "Construcción de centro de 0-3 años en Sangonera la Seca, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10506

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62113 "Construcción de centro de 0-3 años en Sangonera la Verde, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10507

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62114 "Construcción de centro de 0-3 años en Santiago y Zairaiche, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10508

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62115 "Construcción de centro de 0-3 años en Zarandona, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10509

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62116 "Construcción de centro de 0-3 años en Espinardo, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10510

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62117 "Construcción de centro de 0-3 años en La Fama, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10511

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62118 "Construcción de centro de 0-3 años en La Flota, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10512

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62119 "Construcción de centro de 0-3 años en Buenos Aires, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10513

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62120 "Construcción de centro de 0-3 años en El Carmen, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10514

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62121 "Construcción de centro de 0-3 años en San Andrés, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10515

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62122 "Construcción de centro de 0-3 años en San Antolín, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10516

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62123 "Construcción de centro de 0-3 años en San Antón, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10517

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62124 "Construcción de centro de 0-3 años en San Basilio, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10518

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62125 "Construcción de centro de 0-3 años en San Juan, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10519

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62126 "Construcción de centro de 0-3 años en Santa María de Gracia, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10520

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62127 "Construcción de centro de 0-3 años en Santiago el Mayor, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10521

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62128 "Construcción de centro de 0-3 años en Vista Alegre, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10522

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62129 "Construcción de centro de 0-3 años en Santa Eulalia, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10523

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62130 "Construcción de centro de 0-3 años en San Lorenzo, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10524

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62131 "Construcción de centro de 0-3 años en San Bartolomé, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10525

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62132 "Construcción de centro de 0-3 años en San Nicolás, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10526

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62133 "Construcción de centro de 0-3 años en San Pedro, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10527

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62134 "Construcción de centro de 0-3 años en Santa Catalina, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10528

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62135 "Construcción de centro de 0-3 años en San Miguel, 1ª anualidad": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10529

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62136 "Construcción de dos nuevas escuelas infantiles de 0-3 años en Puerto de Mazarrón, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza.

VI-10530

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62138 "Construcción escuela infantil 0-3 años en Yecla": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-10531

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62138 "Construcción colegio público Infantil y Primaria en Mazarrón": 500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-10532

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 125.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 12000: 125.000

Justificación: dotar a los colegios públicos de auxiliares administrativos y de personal cualificado en los centros de primaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el Plan sobre prevención, detección y actuación en casos de violencia entre escolares. Ampliable.

VI-10533

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68001 "Colegio público de E. Infantil y Primaria en Totana, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10534

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68002 "Colegio público E. Infantil y Primaria en Águilas, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10535

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68003

"Colegio público de E. Infantil y Primaria en Mula, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10536

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68004 "Reparaciones necesarias en el CP San Juan Bautista de Campos del Río. Ampliable": 100.000

Justificación: necesidades de reparación.

VI-10537

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68005 "Actuación y mejora en los colegios públicos de Cieza. Ampliables": 300.000

Justificación: necesidad de actuar en todos los centros públicos de Cieza.

VI-10538

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68006 "Colegio público de E. Infantil y Primaria en Blanca, 1ª fase": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10539

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68007 "Colegio público de E. Infantil y Primaria en Fortuna, 1ª fase": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10540

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68008 Colegio público de E. Infantil y Primaria en Santo Ángel, 1ª fase": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10541

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48304 "Convenios de colaboración ayuntamientos contra absentismo escolar": 200.000

Justificación: prevención y actuación contra absentismo escolar.

VI-10542

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101 "Plan integral de reparación de los IES Jiménez de la Espada, Isaac Peral, Elcano, Mediterráneo y Barrio Peral": 1.000

Justificación: el estado en que se encuentran estos centros hace necesario una actuación urgente e integral en los mismos.

VI-10543

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62101 "Construcción cuatro nuevas escuelas infantiles (0-3) en Murcia, pedanías norte, sur, este y oeste, 2ª fase": 200.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura educativa, 2ª anualidad.

VI-10544

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22602: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62102 "Construcción del colegio San Ginés de la Jara, en Llano del Beal": 1.000

Justificación: equipamiento educativo muy necesario en esa diputación cartagenera.

VI-10545

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62103 "Inversiones en colegios públicos de Yecla": 30.000

Justificación: necesidad de obras de conservación y reparación en colegios públicos de Yecla.

VI-10546

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 62900: 85.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62106 "Aulas de acogida en Fortuna": 85.000

Justificación: necesidad infraestructura para acogida en Fortuna debido a la gran presencia de población inmigrante.

VI-10547

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62107 "Ampliación Monte Miravete. Torreagüera": 100.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-10548

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 24000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62108 "Reformas centro de adultos de Yecla": 50.000

Justificación: infraestructuras educativas necesarias.

VI-10549

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 300.000

Justificación: aumento de la partida para reparación de centros referida al convenio con el Ayuntamiento de La Unión.

VI-10550

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 1.000.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 76300: 1.000.000

Justificación: aumento de la partida para reparación de centros referida al convenio con el Ayuntamiento de Murcia.

VI-10551

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68009
"Colegio público de E. Infantil y Primaria en Archena":
300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10552

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68010
"Colegio público de E. Infantil y Primaria en Molina.
Barrio Centro, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10553

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68011
"Mejoras en el colegio público La Consolación, de
Molina de Segura": 200.000

Justificación: dotación de instalaciones deportivas,
salón de actos y otras dependencias.

VI-10554

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 22706:
441.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68012
"Construcción de nuevo edificio para el CP Pérez
Villanueva de Cehegín, 1ª anualidad": 441.000

Justificación: necesidad de solventar el grave
problema de escolarización ante el estado de ruina del
antiguo colegio.

VI-10555

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 24000:
50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68013
"Calefacción central en el C.P. CRA aulas de Valentín,
en Cehegín": 50.000

Justificación: necesidad de dotar al centro de las
condiciones mínimas de confortabilidad.

VI-10556

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68015
"Construcción de tres aulas nuevas en el C.P. de
Navares, de Caravaca": 100.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de
plazas en estas etapas que normalicen las ratios.

VI-10557

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68016
"Construcción de dos aulas 0-3 años en el C.P.
Castellar de Bullas": 100.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de
plazas en estas etapas que normalicen las ratios.

VI-10558

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68017
"Ampliación con dos aulas del C.P. Antonio Machado
de La Copa (Bullas)": 100.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de
plazas en estas etapas que normalicen las ratios.

VI-10559

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68023 "Dotación de agua caliente y calefacción en el C.P. Urci de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10560

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 24000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68024 "Dotación de agua caliente y calefacción en el C.P. San Juan de las Águilas, en Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10561

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 24000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68025 "Dotación de agua caliente y calefacción en el CP Ramón y Cajal, de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10562

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 62900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68026 "Dotación de agua caliente y calefacción en el C.P. Nuestra Señora de Los Dolores, de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10563

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68027 "Dotación de agua caliente y calefacción en el CP El Rubial, de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10564

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68028 "Dotación de agua caliente y calefacción en el C.P. Mediterráneo, de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10565

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68029 "Dotación de agua caliente y calefacción en el CP Joaquín Tintero de Águilas": 50.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10566

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 25.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68030 "Construcción de duchas en el CP Ramón y Cajal de Águilas": 25.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10567

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63900: 25.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68031 "Construcción de duchas en el C.P. Nuestra Señora de Los Dolores, de Águilas": 25.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10568

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 62900: 125.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68032 "Ampliación del colegio público de Las Lomas de Águilas": 125.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10569 (VI-11243)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 22709: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68033 "Acondicionamiento de la escuela infantil de El Garrotillo, en Águilas": 100.000

Justificación: infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de las instalaciones del centro.

VI-10570

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 68034 "Construcción colegio público infantil y primaria en Puerto Lumbreras, 1ª anualidad": 200.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-10571

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422D, subconcepto 62137 "Construcción colegio público Infantil y Primaria en Puerto de Mazarrón": 500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-10572

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 12000: 200.000

Justificación: dotar de personal cualificado en los centros de secundaria para actuar de acuerdo con lo previsto en el plan sobre prevención, detección y actuación en los casos de violencia entre escolares.

VI-10573

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68001 "Nuevo aulario en el IES Prado Mayor de Totana. Ampliable": 100.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10574

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68002 "Nuevo instituto de Educación Secundaria en Cieza":

600.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10575

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68003 "Segunda fase del IES Vicente Medina, Archena": 400.000

Justificación: necesidad de escolarización de toda la población con ratios adecuadas.

VI-10576

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68004 "Nuevo instituto de Ed. Secundaria en San Roque de Molina, 1ª fase": 600.000

Justificación: para acabar con la saturación de los institutos de Molina y mejorar las ratios.

VI-10577

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68005 "Construcción de salón de actos en el IES Cañada de las Eras, de Molina de Segura": 100.000

Justificación: este salón permitiría la realización de actividades culturales, educativas y sociales.

VI-10578

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68006 "Sustitución de cubiertas y elevación planta IES E. Pérez Piñero de Calasparra. Eliminación barreras arquitectónicas. Ampliable": 100.000

Justificación: necesidad de mejora de las condiciones de habitabilidad, espacios y accesibilidad del centro.

VI-10579

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68007 "Obras de acondicionamiento y mejora en el IES de Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de mejora de las condiciones de habitabilidad, espacios y accesibilidad del centro.

VI-10580

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 125.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68019 "Remodelación y reparación del IES Castillo Puche, de Yecla": 125.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-10581

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68020 "Adecuación del instituto de Secundaria del Carmen, de Murcia": 300.000

Justificación: necesidad de alojar a los alumnos del CP Nuestra Señora del Carmen.

VI-10582

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68021 "Construcción nuevo IES en Nonduermas, Era Alta, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-10583

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68022 "Construcción nuevo IES en El Palmar, 1ª anualidad": 300.000

Justificación: necesidad de completar la oferta de plazas en estas etapas.

VI-10584

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68025 "Nuevo IES en Torres de Cotillas": 200.000

Justificación: necesidad de ampliar plazas de secundaria.

VI-10585

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 68026 "Construcción de segundo instituto en Puerto Lumbreras, 1ª anualidad": 500.000

Justificación: necesidad de adecuar la demanda de plazas en este nivel de enseñanza para obtener las ratios establecidas.

VI-10586 (VI-11244)

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería

de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 27000: 200.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 12000: 200.000

Justificación: aumento de plantilla de profesores, incluyendo nativos, para atención de alumnos inmigrantes.

VI-10587

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 22700: 24.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422G, subconcepto 48307 "Convenio colaboración con ayuntamiento para gabinete de estudio fracaso escolar Fortuna": 24.000

Justificación: Fortuna es uno de los municipios con más fracaso escolar y sería conveniente realizar un estudio que conduzca hacia la solución del problema.

VI-10588

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 22706: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48302 "Subvención desplazamiento alumnos bachiller de Moratalla y pedanías de Caravaca y casco urbano de Caravaca": 30.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-10589

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422F, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48302: 60.000

Justificación: aumento de ayudas a FAPAS y APAS para actividades extraescolares.

VI-10590

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422E, subconcepto 22700: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 48303 "Libros de texto": 500.000

Justificación: implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto.

VI-10591 (VI-11245)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 22606: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 64901 "Puesta en marcha de un proyecto de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado ante casos de violencia": 20.000

Justificación: necesidad de dar respuesta a los problemas del colectivo docente ante casos de violencia hacia el profesorado con profesionales especializados y conocedores del mundo educativo.

VI-10592

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 22109: 6.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 48353: 6.000

Justificación: incremento de ayudas individuales para formación del profesorado.

VI-10593

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 22602: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 64901 "Realización de programas en centros educativos para combatir la violencia escolar": 12.000

Justificación: formar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos.

VI-10594

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 22709: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 48305 "Renovación convenio al colectivo de adultos Carmen Conde de Cartagena": 30.000

Justificación: necesidad de mantener la importante labor que este colectivo viene desarrollando con personas adultas.

VI-10595

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68002 "Remodelación del edificio de la Escuela de Música de Moratalla": 200.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-10596

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422H, subconcepto 62900: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68001 "Construcción de un nuevo edificio para la escuela de idiomas de Caravaca, 1ª fase": 600.000

Justificación: necesidad de un nuevo centro que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-10597

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 22700: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68003 "Rehabilitación del instituto de Beniaján para escuela de música o conservatorio": 200.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para

que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-10598

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 62900: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68004 "Dotación, acondicionamiento y ampliación de la Escuela Superior de Música y construcción de un salón para conciertos": 400.000

Justificación: necesidad de remodelar el centro para que reúna todas las condiciones para estas enseñanzas.

VI-10599

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 62900: 450.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 422L, subconcepto 68005 "Creación de la escuela de idiomas de Águilas, 1ª fase": 450.000

Justificación: necesidad de realizar esta actuación en el municipio de Águilas.

VI-10600

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64901 "Mapa Museístico de la Región de Murcia": 60.000

Justificación: ya va siendo hora de concluir y traer a la Asamblea Regional el mapa museístico de la Región de Murcia.

VI-10601

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100:

105.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76422 "Creación del Museo del Mar en Mazarrón": 105.000

Justificación: es perentorio por primer vez en la Región crear infraestructuras culturales relativas al mar y a las costumbres de los pescadores.

VI-10602

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 76424 "Para Museo Etnográfico Casa D. Blas Marsilla de Bullas": 60.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VI-10603

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 36.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 46304 "Para funcionamiento Universidad Popular en Abarán": 36.000

Justificación: subvención necesaria para su funcionamiento.

VI-10604

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48420: 100.000

Justificación: incremento de subconcepto para elaboración de un proyecto de circuito regional para jóvenes intérpretes.

VI-10605

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 42.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48422 "Subvención a grupos de teatro no profesionales": 42.000

Justificación: fomento y promoción a grupos de teatro no profesionales.

VI-10606

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 36.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 48423 "Subvenciones a grupos de literatura constituidos de la Región de Murcia": 36.000

Justificación: fomento de la creación literaria.

VI-10607

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 200.000; servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 200.000.

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64901 "Muestra y actividades en torno al cine español": 400.000

Justificación: establecimiento en Murcia de un evento de referencia distinto sobre el cine español.

VI-10608

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 18.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64901 "Redacción proyecto centro sociocultural en antiguo cuartel de la Guardia Civil de Yecla": 18.000

Justificación: necesidad infraestructura cultural.

VI-10609

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y

Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 18.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64901 "Redacción proyecto para actuación centro cultural La Muralla, Molina de Segura": 18.000

Justificación: necesidad proyecto para construcción de centro cultural.

VI-10610

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 44100: 70.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Construcción de Casa de la Cultura en Moratalla": 70.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

VI-10611

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Construcción centro cultural en La Muralla, Molina de Segura": 60.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

VI-10612

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Casa de Cultura Mazarrón": 200.000

Justificación: dotar a Mazarrón de una casa de cultura en consonancia con su población y su entidad cultural, social y económica.

VI-10613

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Rehabilitación Teatro Capitol de Cieza": 300.000

Justificación: infraestructura que es indispensable reabrir para el desarrollo de las actividades culturales de Cieza, y que por necesidad y su largo retraso es preciso ejecutar dichas obras lo antes posible, contribuyendo a la cofinanciación con el Gobierno central.

VI-10614

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Ampliación del centro cívico cultural Puerto Lumbreras": 60.000

Justificación: necesidad de ampliar, por la demanda, este centro cultural.

VI-10615

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76424 "Remodelación auditorio municipal de Yecla": 60.000

Justificación: remodelación de conservación y mantenimiento de esta infraestructura cultural.

VI-10616

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425 "Construcción auditorio en Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura cultural.

VI-10617

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425 "Auditorio Puerto de Mazarrón": 100.000

Justificación: es precisa la construcción de una infraestructura de estas características en un núcleo de población importantísimo que tiene carencia absoluta de infraestructuras culturales, educativas, deportivas y turísticas.

VI-10618

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425 "Para centro cultural en Antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Yecla": 100.000

Justificación: necesidad de infraestructuras culturales.

VI-10619

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76425 "Creación Universidad Popular en Abarán": 60.000

Justificación: necesidad de esta infraestructura.

VI-10620

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 76426 "Teatro Municipal de Totana": 100.000

Justificación: necesidad de este municipio de contar

con esta nueva infraestructura cultural.

VI-10621

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 67103 "Excavación arqueológica en El Molinete": 100.000

Justificación: convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para agilizar la puesta en valor de este yacimiento.

VI-10622

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 36.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64901 "Elaboración Plan general de bienes culturales": 36.000

Justificación: dar cumplimiento a una resolución aprobada por la Cámara como consecuencia del debate del estado de la Región 2001.

VI-10623

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67102 "Actuación arqueológica en Amoladeras, yacimiento ibérico de Los Nietos, El Paturro, Cueva Victoria": 100.000

Justificación: convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en valor de estos yacimientos.

VI-10624

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67104 "Catálogo de caseríos del Campo de Cartagena": 50.000

Justificación: elaborar un registro de estos caseríos como base para un plan de restauración.

VI-10625

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67106 "Creación del centro de restauración y rehabilitación del patrimonio histórico de Cartagena": 1.000

Justificación: la riqueza patrimonial de Cartagena hace necesario este centro en la ciudad.

VI-10626

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67107 "Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para el anfiteatro": 1.000

Justificación: garantizar la puesta en valor de ese importante yacimiento arqueológico.

VI-10627

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67108 "Plan de rehabilitación de molinos de viento en el Campo de Cartagena": 100.000

Justificación: recuperar este importante patrimonio histórico.

VI-10628

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67101: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67109 "Convenio para rehabilitar las baterías de costa y castillos": 50.000

Justificación: convenio entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma para recuperar este patrimonio de extraordinario valor histórico.

VI-10629

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 80.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Intervenciones arqueológicas en Mazarrón": 80.000

Justificación: puesta en valor y recuperación de los yacimientos arqueológicos del municipio.

VI-10630

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Intervención arqueológica en La Muralla, de Molina de Segura": 30.000

Justificación: recuperación restos arqueológicos en el antiguo solar de M. Moreno, en Molina, La Muralla.

VI-10631

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 70.000. Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 70.000.

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 67301 "Intervención en Castillo Larache y su entorno. Anualidad 2005": 140.000.

Justificación: dotar con suficiencia económica esta actuación.

VI-10632

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 25.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Rehabilitación torre de la iglesia de Bolnuevo": 25.000

Justificación: actuaciones en patrimonio histórico de Mazarrón, sobre todo en el que más amenazado está, como es el caso de la torre de la iglesia de Bolnuevo.

VI-10633

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 70.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Restauración de la iglesia de La Concepción, de Caravaca": 70.000

Justificación: restauración de dicha iglesia, en especial su artesanado mudéjar.

VI-10634

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Restauración iglesia Nuestra Señora de Los Remedios, Albudeite": 60.000

Justificación: necesidad de recuperar este patrimonio histórico.

VI-10635

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 160.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Restauración antiguo edificio de Telégrafos": 160.000

Justificación: rehabilitación de un edificio emblemático en La Unión.

VI-10636

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 65.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424 "Centro de interpretación fenicia. Mazarrón": 65.000

Justificación: recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Mazarrón y sobre todo para la definitiva ubicación del barco fenicio en Mazarrón.

VI-10637

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 70.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424 "Restauración de la iglesia de La Concepción, de Cehegín": 70.000

Justificación: por su gran valor histórico-artístico.

VI-10638

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424 "Plan de adquisición y rehabilitación del Castillo de los Vélez, de Mula": 100.000

Justificación: necesidad de recuperar este patrimonio histórico.

VI-10639

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 32.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425 "Protección de los monolitos de Bolnuevo": 32.000

Justificación: protección de estos singulares elementos paisajísticos que ahora, más que nunca, están en peligro.

VI-10640

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 70.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425 "Restauración de la ermita de Los Santos, de Calasparra": 70.000

Justificación: recuperación patrimonio histórico.

VI-10641

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 46423 "Ayuntamientos para mayor funcionamiento de bibliotecas": 600.000

Justificación: atender la creciente demanda de lectura y de uso de las bibliotecas en nuestras poblaciones.

VI-10642

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 62501: 100.000

Justificación: necesidad de dotar más este subconcepto para fondos bibliográficos para alcanzar la media europea de libros por habitante.

VI-10643 (VI-11246)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 24.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 64901 "Elaboración plan regional de bibliotecas": 24.000

Justificación: planificar actuaciones una vez analizadas las necesidades en municipios y núcleos de población en torno a los 5.000 habitantes.

VI-10644

Enmienda de modificación. Sección 15.- Consejería

de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 600.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76420: 600.000

Justificación: necesidad de incrementar este subconcepto para inversiones en archivos y bibliotecas, facilitando el acceso de los ciudadanos a las mismas.

VI-10645

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 105.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 "Al Ayuntamiento de Mazarrón, 2ª biblioteca": 105.000

Justificación: es necesaria la construcción de una nueva biblioteca en Mazarrón con capacidad y medios suficientes para la población actual.

VI-10646

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76421 "Al Ayuntamiento de Cieza para 2ª biblioteca": 100.000

Justificación: necesidad de ampliar esa oferta cultural.

VI-10647

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48305: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 46423 "A ayuntamientos para mayor funcionamiento bibliotecas": 600.000

Justificación: atender la creciente demanda de lectura y de uso de las bibliotecas en nuestras poblaciones.

VI-10648

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 110.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452A, subconcepto 76424 "Nueva biblioteca en sustitución de la existente en Alcantarilla": 110.000

Justificación: infraestructura necesaria.

VI-10649

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 65.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78422 "Recuperación Puente Las Pilas y entorno en Alcantarilla": 65.000

Justificación: recuperación de este paraje del patrimonio de Alcantarilla.

VI-10650

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 453A, subconcepto 44100: 85.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 78423 "Recuperación del paraje de Los Arcos y del entorno de "la rueda", Alcantarilla": 85.000

Justificación: recuperar estos elementos del patrimonio de Alcantarilla.

VI-10651

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.- Consejería de Educación y Cultura.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 44100: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 08, programa 452B, subconcepto 63101 "Rehabilitación Casa del Niño para CEHIFORM, en Cartagena": 100.000

Justificación: es preciso incrementar la cantidad ya prevista en el presupuesto para finalizar antes, ya que es un proyecto muy retrasado.

VI-10652

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64900: 3.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 40101 "Consejo Asesor Sociedad de la Información": 3.000

Justificación: objetivo del Plan de Sociedad de la Información.

VI-10653 (VI-11247)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 74001 "Al INFO para Plan de Evaluación de la Calidad de los Centros Tecnológicos": 100.000

Justificación: plan de evaluación de la calidad de los centros tecnológicos. Necesidad de evaluar la calidad de las actividades que realizan los centros tecnológicos en la Región de Murcia.

VI-10654

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 10.000

Justificación: análisis de la implantación de software libre en la Administración. Cumplimiento de las directrices europeas.

VI-10655

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 12.000

Justificación: plan para garantizar acceso igualitario a las TIC. Cumplimiento de estándares en materia de accesibilidad para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a páginas y sitios web financiados con fondos públicos.

VI-10656

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 22706: 12.000

Justificación: análisis de las necesidades en formación continua de las TIC. Cumplimiento de las directrices europeas.

VI-10657

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78790: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 48721 "A Escuela de Práctica Tecnológica para apoyo a formación continua en TIC": 6.000

Justificación: para poder cumplir objetivos previstos en la institución.

VI-10658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64901 "Evaluación del Plan de la Sociedad de la Información": 100.000

Justificación: no realizado en ejercicio 2005 pese a dotación presupuestaria.

VI-10659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76721 "Plan de alfabetización digital": 100.000

Justificación: puesta en marcha en los ayuntamientos Plan de alfabetización digital.

VI-10660

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76722 "Extensión Alas y Walas": 100.000

Justificación: extensión a todos los municipios y sus pedanías de aulas de libre acceso a internet.

VI-10661

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76723 "Infraestructuras de banda ancha en pedanías y barrios periféricos": 30.000

Justificación: garantizar el acceso a la sociedad de la información y reducir la brecha digital a más de 15.000 ciudadanos.

VI-10662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 76724 "Infraestructuras de banda ancha en pedanías y barrios periféricos. Molina de Segura": 30.000

Justificación: garantizar el acceso a la sociedad de la información y reducir la brecha digital en Molina de Segura.

VI-10663

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78790: 2.065.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 78791 "Al proyecto Molina digital": 2.065.000

Justificación: cantidades comprometidas en convenio Ministerio de Industria, Turismo y Comercio- Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Molina de Segura. Fijar en el presupuesto para 2006.

VI-10664

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64901 "Plan de dinamización del polígono industrial Arreaque": 20.000

Justificación: asentamiento de empresas y aumentar la actividad económica, diversificación y empleo de la comarcal del Río Mula.

VI-10665

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64902 "Estudio sobre impacto de género en la política industrial": 15.000

Justificación: necesidades de estudios de impacto género.

VI-10666

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64903 "Plan de ordenación de la actividad en el suelo industrial en la carretera Santa Catalina (Santo Ángel)": 20.000

Justificación: necesidad de ordenar la actividad industrial.

VI-10667

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64904 "Elaboración de un mapa de la comarca del Noroeste sobre puntos de interés para instalación de parques eólicos": 6.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables.

VI-10668

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 36.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64905 "Plan de dinamización de los polígonos industriales de Águilas": 36.000

Justificación: asentamiento de empresas y aumentar la actividad económica, diversificación y empleo del municipio de Águilas.

VI-10669

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64906 "Convenio ayuntamientos de la Región para instalación de energía solar en edificios públicos": 20.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en la Región de Murcia.

VI-10670

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64907 "Fomento de energía solar en edificios municipales": 20.000

Justificación: fomentar el uso de energías renovables en edificios municipales. Ampliable.

VI-10671

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64908 "Contribución del saneamiento del polígono industrial Los Prados. Cieza": 20.000

Justificación: necesidad de mejorar infraestructuras.

VI-10672

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64909 "Polígono industrial Molina de Segura, fase I": 20.000

Justificación: apoyar el acuerdo de pleno de 2004 para crear un polígono industrial y empresarial de promoción pública para el desarrollo económico, industrial y empresarial de Molina de Segura.

VI-10673

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 73721 "Completar electrificación rural en Archena": 50.000

Justificación: dotación servicios básicos zona rural en el municipio de Archena.

VI-10674

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 73722 "Electrificación rural en Ricote": 50.000

Justificación: dotación servicios básicos zona rural en el municipio de Ricote.

VI-10675

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 73723 "Electrificación rural en Ulea": 50.000

Justificación: dotación servicios básicos zona rural en el municipio de Ulea.

VI-10676

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 77722: 400.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76722: 400.000

Justificación: necesidad de desarrollar, en colaboración con los ayuntamientos, planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía. Impulsar planes de ahorro energético en todos los edificios públicos de propiedad municipal.

VI-10677

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76723 "Electrificación rural en Calasparra": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Calasparra.

VI-10678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76724 "Electrificación rural en Moratalla": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Moratalla.

VI-10679

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76725 "Electrificación rural en Bullas": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Bullas.

VI-10680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76726 "Electrificación rural en Cehegín": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Cehegín.

VI-10681

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76727 "Electrificación rural en Mula": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Mula.

VI-10682

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76728 "Electrificación rural en Pliego": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Pliego.

VI-10683

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y

Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76729 "Electrificación rural en Albudeite": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Albudeite.

VI-10684

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 9.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 722A, subconcepto 76730 "Electrificación rural en Campos del Río": 9.000

Justificación: mejorar el medio rural en el municipio de Campos del Río.

VI-10685

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64901 "Plan de gestión zona ZEPA Yecla": 60.000

Justificación: gestionar la zona ZEPA del municipio de Yecla.

VI-10686

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64902 "Centro de interpretación de la naturaleza en Blanca, fase I": 30.000

Justificación: se trata de un municipio rodeado prácticamente por espacios naturales protegidos pertenecientes a la Red Natura 2000.

VI-10687

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64903 "Señalización de los accesos a todos los espacios naturales protegidos de la comarca del Noroeste": 20.000

Justificación: mantenimiento y buena gestión de los espacios naturales protegidos.

VI-10688

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64904 "Conservación y manejo de hábitats en LIC's": 30.000
Justificación: fijar el proyecto en presupuesto.

VI-10689

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64905 "Estrategia Regional de la Biodiversidad": 100.000
Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y cumplir con los objetivos marcados en dicha estrategia.

VI-10690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64906 "Actuaciones relacionadas con los PORN": 60.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y desarrollar y aprobar los PORN.

VI-10691

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64907 "Proyecto de mantenimiento y adecuación del paraje denominado Valle Perdido": 30.000

Justificación: el Valle Perdido es un paraje muy utilizado como zona de esparcimiento y ocio por los ciudadanos del municipio de Murcia, pero presenta un estado de mantenimiento, limpieza y conservación deplorable, constituyendo en algunos casos riesgos para la integridad de las personas.

VI-10692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442B, subconcepto 64908 "Directrices regionales y elaboración planes gestión de flora y fauna": 60.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-10693

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 60001 "Adquisición fincas rústicas o de monte en Moratalla, 1ª anualidad": 12.000

Justificación: adquisición de fincas rústicas o de monte ubicadas en espacios de interés medioambiental en el término de Moratalla.

VI-10694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 120.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 60002 "Adquisición de patrimonio forestal español": 120.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10695

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64901 "Plan de gestión Monte Arabí": 50.000

Justificación: gestionar el patrimonio natural.

VI-10696

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64902 "Actuación en mejora y tratamiento masa forestal castillo de Yecla": 30.000

Justificación: mejorar la zona.

VI-10697

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64903 "Implementación y seguimiento de la estrategia forestal": 90.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto y aprobar y poner en marcha dicha Estrategia.

VI-10698

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64904 "Planificación y ordenación forestal sostenible en áreas protegidas": 200.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-10699

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64905 "Plan de saneamiento integral del Río Mula": 15.000

Justificación: necesidad de recuperación medioambiental y establecimiento de zonas de recreo en Mula, Baños de Mula, Albudeite y Campos del Río.

VI-10700

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 15.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64906 "Construcción de una segunda red de saneamiento, fase I": 15.000

Justificación: esta red de saneamiento se destinará a recuperar aguas procedentes de filtraciones freáticas, aguas de buena calidad en la mayor parte de los casos, que se están vertiendo al saneamiento y mezclándose con aguas fecales, lo que provoca en buena medida el actual colapso de la depuradora de Rincón de Gallego, en Llano de Brujas.

VI-10701

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 247.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64907 "Conservación del patrimonio edafológico y vías pecuarias": 247.000

Justificación: fijar el proyecto en el presupuesto.

VI-10702

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64908 "Proyecto de deslinde y amojonamiento de la Cañada Real de Torreagüera, fase I": 12.000

Justificación: deslinde y amojonamiento de la Cañada Real entre El Palmar y La Alberca, según el trazado original de 1905 (75 metros).

VI-10703

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 70001 "Reforestación montes públicos Mazarrón": 30.000

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para la reforestación de montes públicos.

VI-10704 (VI-11248)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 70004 "Reforestación tierras agrarias Mazarrón": 30.000

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para reforestación de tierras agrarias.

VI-10705

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 64900: 650.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442D, subconcepto 70003: 650.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para actuaciones de ordenación y protección del medio natural.

VI-10706

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 64900:
90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 64901
"Acceso a la información ambiental y a la participación":
90.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10707

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 64900:
30.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442E, subconcepto 76031:
30.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para la protección y conservación de la naturaleza por las corporaciones locales.

VI-10708

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442F, subconcepto 64900:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442F, subconcepto 78004
"Convenio con Ayuntamiento de Mazarrón para protección del litoral": 100.000

Justificación: asignar dotación presupuestaria al Ayuntamiento de Mazarrón para realizar proyectos y actuaciones relativas a la protección del litoral y conservación.

VI-10709

Enmienda de modificación. Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442F, subconcepto 64900:
60.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 442F, subconcepto 78030:
60.000

Justificación: aumentar la dotación presupuestaria para actuaciones de protección y conservación del medio natural.

VI-10710

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900:
10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 46032:
10.000

Justificación: fomentar y aumentar las actividades en el área de medioambiente.

VI-10711

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900:
50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 46033
"Subvención Ayto. de Yecla para redacción del proyecto "Yecla Agenda 21 Local": 50.000

Justificación: desarrollar la Agenda 21 Local.

VI-10712

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900:
6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 48032
"Elaboración de un libro verde en el Ayto. de La Unión, 1ª anualidad": 6.000

Justificación: medidas medioambientales en La Unión.

VI-10713

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900:
200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64901
"Plan de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados": 200.000

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan regional de eliminación de estériles mineros y suelos contaminados para dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Regional de octubre de 2002.

VI-10714

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64902 "Proyecto de demostración para minimización de residuos, vertidos, emisiones y consumo de recursos": 90.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10715

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 6.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64903 "Adaptación al cambio climático en corporaciones locales": 6.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10716

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64904 "Rehabilitación ambiental de áreas degradadas": 60.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10717

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64905 "Análisis y estudios de contaminación ambiental": 30.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10718

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442A, subconcepto 64906 "Programa de eliminación de residuos agrícolas": 18.000

Justificación: realización de programas para la eliminación de residuos agrícolas evitando la eliminación de los mismos como cualquier otro residuo orgánico.

VI-10719

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442C, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442C, subconcepto 64901 "Potenciación de la información medioambiental y su control": 30.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10720

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64901 "Ecoparque en Archena": 12.000

Justificación: mejorar la gestión de los residuos y potenciar el reciclaje.

VI-10721

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64902 "Contenedores soterrados en Cehegín": 12.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-10722

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64903 "Contenedores soterrados en Bullas": 12.000

Justificación: mejorar el sistema de recogida de residuos.

VI-10723

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64904 "Vigilancia e inspección de industrias, actividades e infraestructuras": 90.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10724

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64905 "Vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental": 100.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10725

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64906 "Limpieza y restauración de emplazamientos contaminados": 60.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10726

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y

Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64907 "Fomento y difusión de la vigilancia y prevención ambiental": 60.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10727

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64908 "Control de autorizaciones de emisiones de gases efecto invernadero": 90.000

Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10728

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64909 "Ecoparque Campos del Río": 12.000

Justificación: mejorar la gestión de los residuos y potenciar el reciclaje.

VI-10729

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64910 "Ecoparque en Albudeite": 12.000

Justificación: mejorar la gestión de los residuos y fomentar el reciclaje.

VI-10730

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64900:
 90.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 442G, subconcepto 64911
 "Planta de compostaje en Santo Ángel (La Alberca),
 fase I": 90.000
 Justificación: mejorar la gestión de residuos en el
 municipio.

VI-10731 (VI-11249)

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y
 Medio Ambiente.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 05, programa 442I, subconcepto 22601:
 1.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 07, programa 442I, subconcepto 64901
 "Reforestación del monte de Galeras, en Cartagena":
 1.000
 Justificación: recuperar el aspecto medioambiental
 destruido por un incendio.

VI-10732

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y
 Medio Ambiente.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900:
 300.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64901
 "Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de
 Ordenación del Territorio de la Región de Murcia":
 300.000
 Justificación: hacer realidad el marco global de
 ordenación del territorio.

VI-10733

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y
 Medio Ambiente.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900:
 200.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64902
 "Aprobación y puesta en marcha de las Directrices de
 ordenación, protección y uso del medio rural": 200.000
 Justificación: hacer realidad el marco de ordenación
 del territorio en el medio rural.

VI-10734

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 16.- Consejería de Industria y
 Medio Ambiente.

Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64900:
 100.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 06, programa 432B, subconcepto 64903
 "Planes de ordenación del litoral": 100.000
 Justificación: fijar proyecto en el presupuesto.

VI-10735

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
 Agua.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000:
 50.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 41611
 "IMIDA gasto específico para becas de investigación":
 50.000
 Justificación: aumentar la capacidad del Instituto en
 materia de promoción de la investigación mediante
 becas de investigación.

VI-10736

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería
 de Agricultura y Agua.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22601:
 19.000
 Partida que se aumenta (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 48802:
 19.000
 Justificación: para potenciar las actividades de las
 organizaciones agrarias y las prestaciones de servicios
 al sector.

VI-10737

Enmienda de adición (creación de un nuevo
 subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
 Agua.
 Partida que se minora (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000:
 24.000
 Partida que se crea (cuantía euros):
 Servicio 01, programa 711A, subconcepto 71601
 "Aumentar la dotación proyecto de gasto 33704 de I+D
 en medio ambiente": 24.000
 Justificación: mayor colaboración de la Consejería
 en proyectos de investigación del IMIDA.

VI-10738

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 71602 "Impulsar proyecto de gasto 33710 del IMIDA sobre investigación y optimización manejo riego goteo melocotón": 40.000

Justificación: fomentar la investigación en el uso del agua para riego localizado en el melocotón.

VI-10739

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 24.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 71603 "Apoyar proyecto de gasto 36161 del IMIDA sobre investigación desalación aguas": 24.000

Justificación: ampliar el apoyo de la Consejería a los proyectos de investigación sobre desalación.

VI-10740

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 11000: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 71604 "Apoyar proyecto de gasto 36162 del IMIDA sobre reutilización aguas residuales depuradas": 12.000

Justificación: ampliar el apoyo de la consejería a los proyectos de investigación sobre reutilización de aguas urbanas depuradas.

VI-10741 (VI-11250)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22701: 5.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 71605 "Apoyar proyecto de gasto 32592 del IMIDA sobre programa regional de I+D agroalimentario": 5.000

Justificación: aumentar la colaboración de la

Consejería en materia de investigación sobre sectores básicos de la economía regional.

VI-10742

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 23101: 5.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 40903: 5.000

Justificación: aumentar el apoyo de la Consejería al asesoramiento en riegos dirigido a profesionales y entidades asociativas.

VI-10743

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 44900: 10.000

Justificación: para ofrecer mayor apoyo a la Cámara Agraria Regional y facilitar el desarrollo de sus funciones.

VI-10744

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 47007: 40.000

Justificación: aumentar el apoyo de la Consejería a la formación y la difusión tecnológica planteada por organizaciones profesionales y tejido asociativo.

VI-10745

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Redacción de proyecto e inicio de obras del Centro Tecnológico del Ganado, en Lorca": 250.000

Justificación: creación de un instrumento básico para el desarrollo del sector ganadero murciano.

VI-10746

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 542A, subconcepto 62102 "Redacción de proyecto e inicio de obras del Centro Tecnológico del melocotón y otras frutas en Cieza": 250.000

Justificación: creación de un instrumento básico para el desarrollo del sector agrario murciano y en particular de frutas de hueso y melocotón.

VI-10747

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 64901 "Difusión y transferencia tecnológica en uso agua y fertilizantes": 50.000

Justificación: aumentar la dotación para la difusión y la transferencia tecnológica en la optimización en el uso del agua para riego y los fertilizantes.

VI-10748

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1.000.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77001: 1.000.000

Justificación: para apoyar con mayor decisión la modernización de las explotaciones agrarias, la incorporación de jóvenes y la implantación del riego localizado.

VI-10749

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 78790: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712A, subconcepto 77003 "Para aumentar el apoyo a la implantación de riego localizado en las explotaciones. Proyecto de gasto 33338": 200.000

Justificación: aumentar las apoyos a la modernización de la agricultura y la optimización en el uso del agua mediante la implantación del riego localizado.

VI-10750

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 47009: 50.000

Justificación: para ofrecer mayor apoyo a las ATRIAS en sus programas de lucha contra las plagas y enfermedades de los cultivos, garantizando la seguridad alimentaria. Hasta ahora sólo lo hace el MAPA.

VI-10751

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 47009: 24.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 712I, subconcepto 47010 "Creación de partida para apoyo para la extinción de la plaga de picudo rojo de las palmeras": 24.000

Justificación: crear una línea de ayuda para apoyar a los afectados en la lucha contra la plaga de picudo rojo.

VI-10752

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47004: 100.000

Justificación: mejorar el apoyo al asociacionismo y la concentración de la oferta del sector agrario.

VI-10753

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47008: 42.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 47009 "Apoyar y promocionar la organización de la feria del melocotón, de Cieza": 42.000

Justificación: potenciar las iniciativas de los agricultores de la Región dirigidas a las promociones frutícolas regionales.

VI-10754

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 100.000

Justificación: para aumentar el apoyo a la comercialización de los productos de calidad reconocida mediante campañas de promoción y publicidad.

VI-10755

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64900: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 64901 "Fomentar la promoción y la comercialización de la producción integrada y la ecológica": 250.000

Justificación: apoyar un subsector agrario de alta calidad y seguridad alimentaria que precisa de mayores esfuerzos promocionales y publicitarios para impulsar su comercialización.

VI-10756

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712E, subconcepto 77007: 100.000

Justificación: mejorar el apoyo al sector agrario en los procesos de fusión y concentración de la oferta.

VI-10757

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 03, programa 712G, subconcepto 77001: 50.000

Justificación: colaborar con las aportaciones que ya ofrece el MAPA destinada a subvencionar la compra de maquinaria que suponga incorporación de nuevas tecnologías en las explotaciones.

VI-10758

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 47001 "Ampliar la ayuda a la agricultura ecológica": 50.000

Justificación: aumentar los apoyos a la agricultura ecológica.

VI-10759

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 47002 "Ampliar la ayuda a la producción agrícola integrada": 50.000

Justificación: aumentar los apoyos a la producción agrícola integrada.

VI-10760

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 500.000

Justificación: mejorar la dotación para aumentar el número de actuaciones de la Consejería en la mejora de los caminos.

VI-10761

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001 "Para mejora de caminos rurales en Albudeite": 100.000

Justificación: mejora y acondicionamiento de caminos rurales en Albudeite.

VI-10762

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001 "Para mejora caminos rurales en Jumilla": 200.000

Justificación: mejora y acondicionamiento de caminos rurales en Jumilla.

VI-10763

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65001 "Mejora del camino de La Rogativa y el acceso al santuario, Moratalla": 30.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del municipio.

VI-10764

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002 "Para mejora de caminos rurales en Campos del Río": 100.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del

municipio.

VI-10765

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002 "Proyecto de construcción del nuevo puente sobre la rambla del Comendador, en el camino de Moratalla al camping de La Puerta": 12.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del municipio.

VI-10766

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65002 "Para mejora y acondicionamiento de caminos rurales en Yecla": 200.000

Justificación: mejora y acondicionamiento de caminos rurales en Yecla.

VI-10767

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 12.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65003 "Proyecto de mejora de camino y construcción de nuevo puente para el denominado Camino de Hellín (Moratalla)": 12.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del municipio.

VI-10768

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65003
"Mejorar la red viaria rural en las comunicaciones entre
Yéchar (Mula), Campos y Albudeite": 100.000

Justificación: mejorar las comunicaciones de la zona
citada.

VI-10769

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65004
"Para mejora de caminos en Moratalla": 100.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del
municipio.

VI-10770

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65004
"Mejorar la red de caminos rurales de Mula": 150.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del
municipio.

VI-10771

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65005
"Para mejora de caminos en Cehegín": 100.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del
municipio.

VI-10772

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65006
"Para mejora de caminos en Calasparra": 100.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del
municipio.

VI-10773

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65000:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 65007
"Para mejora de caminos en Bullas": 100.000

Justificación: mejorar la infraestructura rural del
municipio.

VI-10774

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería
de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000:
500.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
500.000

Justificación: mejorar la capacidad de actuación de
la Consejería en sus programas de conservación de
caminos rurales.

VI-10775

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
"Conservación de caminos rurales en Moratalla":
30.000

Justificación: mantenimiento de la infraestructura
rural.

VI-10776

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y
Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000:
30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
"Conservación de caminos rurales en Jumilla": 30.000
Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10777

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76001
"Conservación de caminos rurales en Cieza": 40.000
Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10778

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002
"Conservación de caminos rurales en Yecla": 30.000
Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10779

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76002
"Conservación de caminos rurales en Cehegín": 30.000
Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10780

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76003
"Conservación de caminos rurales en Calasparra": 30.000

Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10781

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 76004
"Conservación de caminos rurales en Bullas": 30.000
Justificación: mantenimiento de la infraestructura rural.

VI-10782

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531A, subconcepto 77009: 100.000

Justificación: ampliar el apoyo a las actuaciones en materia de forestación de tierras agrarias.

VI-10783

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 500.000

Justificación: aumentar las actuaciones de la Consejería en materia de modernización de regadíos y favorecer el ahorro de agua.

VI-10784

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001

"Modernización de regadíos en Moratalla para favorecer el riego por goteo": 400.000

Justificación: avanzar en la modernización de la agricultura y el mejor aprovechamiento del agua.

VI-10785

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001 "Para el inicio del plan de modernización de regadíos de Albudeite": 300.000

Justificación: avanzar en el proceso de modernización de la agricultura y del ahorro de agua.

VI-10786

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65000: 400.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 65001 "Modernización de regadíos tradicionales de Fortuna": 400.000

Justificación: avanzar en el proceso de modernización de la agricultura y del ahorro de agua.

VI-10787

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 500.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78001: 500.000

Justificación: aumentar la dotación de la Consejería para que mejore su capacidad operativa en materia de regadíos.

VI-10788

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78001: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 531B, subconcepto 78002 "Para instalaciones de impulsión y distribución de la Comunidad de Regantes de Campotéjar. Molina de Segura": 300.000

Justificación: apoyar la modernización de la agricultura y el mejor aprovechamiento del agua.

VI-10789

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48001: 12.000

Justificación: para apoyar a las cofradías de pescadores y fomentar los programas de colaboración.

VI-10790

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 25.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 48030: 25.000

Justificación: para potenciar las actuaciones de protección y conservación del medio natural marino.

VI-10791

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64901 "Diseño y aplicación programa formación para el sector pesquero en materias de seguridad en el trabajo, buenas prácticas, comercialización..": 50.000

Justificación: apoyar al sector pesquero con formación en materia de seguridad, manejo de nuevos instrumentos, introducción a la comercialización...

VI-10792

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64902 "Diseño programa para la diversificación de la actividad de pescadores y barcos": 60.000

Justificación: apoyar al sector con un programa que ayude a introducir nuevas ocupaciones relacionadas con el turismo, acuicultura,...

VI-10793

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64903 "Programa de seguimiento actividad acuícola": 60.000

Justificación: crear un programa específico para el seguimiento de las actividades acuícolas de nuestro litoral y su interacción con el medio.

VI-10794

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 77013: 270.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 77014 "Para la renovación y modernización de la flota": 270.000

Justificación: avanzar en la modernización y la mayor economía de gastos en el sector.

VI-10795

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 77015 "Para el cese anticipado y definitivo de la actividad pesquera": 150.000

Justificación: ofrecer una salida a los pescadores que opten por dejar la actividad definitivamente, similar a la ofrecida a los agricultores.

VI-10796

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería

de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47010: 12.000

Justificación: para mejorar los apoyos financieros a la defensa sanitaria de la apicultura.

VI-10797

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 12.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47011: 12.000

Justificación: para aumentar la promoción de los productos ganaderos murcianos a través de ferias y otras iniciativas de promoción y comercialización.

VI-10798

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 47012: 50.000

Justificación: aumentar la dotación económica y potenciar las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y la transferencia e innovación tecnológica.

VI-10799

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 1.100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64901 "Partida específica para la erradicación de la brucelosis y otras epizootias": 1.100.000

Justificación: creación de partida específica para la lucha contra la brucelosis y la tuberculosis de la cabaña ganadera murciana.

VI-10800

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64902 "Partida específica para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky en el porcino": 500.000

Justificación: crear partida específica y aumentar la dotación económica para el programa de lucha contra la enfermedad de Aujeszky del porcino murciano.

VI-10801

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77004: 40.000

Justificación: para aumentar el apoyo a la producción de carne de calidad en carne de bovino y la mejora genética del ganado regional.

VI-10802

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77005 "Para aumentar apoyo a razas autóctonas en peligro": 40.000

Justificación: para aumentar los apoyos a la protección y recuperación de las razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción.

VI-10803

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712F, subconcepto 77006: 50.000

Justificación: mayor apoyo a las actuaciones en materia de adecuación sanitaria y ambiental de las explotaciones ganaderas.

VI-10804

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 1.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Plan bianual para la construcción de EDARs. Cartagena": 1.000

Justificación: una necesidad urgente de estas diputaciones es poder contar con sistemas de depuración que deberían estar terminados en dos años.

VI-10805

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002 "Sistema de saneamiento La Palma-Pozo Estrecho": 300.000

Justificación: garantizar su ejecución de una vez.

VI-10806

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65001 "Iniciación obras depuradora de Alguazas": 300.000

Justificación: promoción de instalaciones para mejorar la depuración de aguas residuales urbanas.

VI-10807

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65002 "Impulsar obras de acondicionamiento del colector general de Cieza": 150.000

Justificación: promover obras para mejorar las condiciones de evacuación y tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10808

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65003 "Mayor impulso a la construcción depuradora Albudeite": 600.000

Justificación: promover obras para mejorar la depuración de aguas residuales urbanas.

VI-10809

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004 "Convenio interceptor de pluviales zona norte y oeste de Cartagena": 300.000

Justificación: acabar con los problemas que se originan en esta zona con las lluvias.

VI-10810

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65004 "Impulsar construcción colector general Campos del Río": 250.000

Justificación: obras para mejorar los sistemas de evacuación y tratamiento de aguas fecales.

VI-10811

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65005 "Impulsar construcción depuradora Campos del Río": 200.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

VI-10812

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65006 "Iniciar construcción depuradora La Copa (Bullas)": 300.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

VI-10813

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65007 "Iniciar construcción colector general La Copa (Bullas)": 200.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

VI-10814

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65008 "Iniciar construcción colector general Calasparra": 200.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

VI-10815

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65009
"Iniciar construcción del colector general del polígono industrial de Calasparra": 200.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas.

VI-10816

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65010
"Estudio y proyecto para colector general de pedanías de la cuenca del Argos, Cehegín": 30.000

Justificación: mejorar los sistemas de recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10817

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65011
"Estudio y proyecto de depuradora para las pedanías del Argos en Cehegín": 30.000

Justificación: para avanzar en la mejora de tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10818

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65012
"Estudio y proyecto de depuradora para la pedanía de El Sabinar, Moratalla": 20.000

Justificación: mejorar los sistemas de tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10819

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65013
"Estudio y proyecto de depuradora en Cañada de la Cruz, Moratalla": 20.000

Justificación: avanzar en el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10820

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65014
"Estudio y proyecto de depuradora en Otos, Moratalla": 20.000

Justificación: avanzar en el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10821

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65015
"Estudio y proyecto de depuradora en Inazares, Moratalla": 20.000

Justificación: avanzar en el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10822

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65000: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441A, subconcepto 65016
"Estudio y proyecto de depuradora en Benizar, Moratalla": 20.000

Justificación: avanzar en el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

VI-10823

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65001 "Iniciar construcción de un nuevo depósito para agua potable de abastecimiento en Jumilla": 100.000

Justificación: mejorar infraestructura en materia de abastecimientos básicos.

VI-10824

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65001 "Abastecimiento de agua al Campo de Béjar, Moratalla": 50.000

Justificación: atender un servicio básico para la población rural.

VI-10825

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65002 "Dotación de abastecimiento al paraje el Barranco del Moro, de Cehegín": 30.000

Justificación: atender las peticiones de un servicio básico para la población rural.

VI-10826

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 35.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65003 "Mejora del abastecimiento a La Copa, de Bullas": 35.000

Justificación: mejorar un servicio básico para la población rural.

VI-10827

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65000: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 441B, subconcepto 65004 "Mejora del abastecimiento a pedanías de Calasparra": 30.000

Justificación: mejorar un servicio básico para la población rural.

VI-10828

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 48790: 60.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 44070: 60.000

Justificación: aumentar la dotación económica del Ente Público del Agua para destinar estas nuevas dotaciones a la gestión y consecución de aguas con destino al regadío murciano.

VI-10829

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 64900: 18.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 64901 "Elaboración de estudio sobre recursos hídricos en acuíferos de Yecla y su zona": 18.000

Justificación: para mejorar la planificación y el uso de los recursos hídricos de la zona.

VI-10830

Enmienda de modificación. Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 05, programa 712B, subconcepto 64900: 100.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512A, subconcepto 74070: 100.000

Justificación: aumentar las dotaciones económicas del Ente Público del Agua con el objetivo de que estos nuevos recursos se destinen para la gestión y obtención de agua para la agricultura murciana.

VI-10831

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Continuar las obras de encauzamiento del barranco El Nevazo, Caravaca": 100.000

Justificación: adecuar y proteger una zona del núcleo urbano de Caravaca.

VI-10832

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65001 "Continuar las fases de obra de encauzamiento de la rambla de Los Barrancos, Albudeite": 100.000

Justificación: resolver un grave problema de seguridad en el casco urbano de Albudeite.

VI-10833

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.- Consejería de Agricultura y Agua.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65000: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 06, programa 512D, subconcepto 65002 "Continuar las fases de obra de encauzamiento de la rambla de La Talanquera, Moratalla": 100.000

Justificación: adecuar un cauce que discurre por el casco urbano de Moratalla.

VI-10834 (VI-11251)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 11000 "Creación de la institución Defensor Usuario Sanidad Pública": 150.000

Justificación: dotación presupuestaria para la creación de la figura institucional "Defensor Usuario de la Sanidad Pública".

VI-10835

Enmienda de modificación. Sección 18.- Consejería

de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 48206: 3.829.904

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 3.829.904

Justificación: desaparición de la Fundación Hospital Cieza. Asunción de la gestión del hospital de Cieza por el Servicio Murciano de Salud.

VI-10836

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1.500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44012 "Al S.M.S. para aumento presupuesto autoconcertación": 1.500.000

Justificación: aumento de la partida para autoconcertación en el Servicio Murciano de Salud para mejorar la calidad asistencial en la reducción de lista de espera.

VI-10837

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44013 "Al S.M.S. para aumento presupuestario planificación familiar": 300.000

Justificación: optimizar programa de planificación familiar.

VI-10838

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 44014 "Implantación Plan regional cuidados paliativos": 250.000

Justificación: necesario poner en marcha el Plan regional de cuidados paliativos.

VI-10839

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 46200: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 46201 "Subvención prevención consumo drogas Ayuntamiento de Mazarrón": 40.000

Justificación: fortalecimiento de actuaciones preventivas de consumo de drogas en Mazarrón.

VI-10840

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901 "Programa regional prevención accidentes de tráfico": 150.000

Justificación: objetivo incumplido Plan de Salud. Alarma social por accidente de tráfico, segunda causa de muerte entre 18-30 años.

VI-10841

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902 "Programa prevención obesidad infantil": 30.000

Justificación: desarrollar un programa de prevención y de hábitos saludables.

VI-10842

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 18.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64903 "Elaboración protocolo maltrato infantil": 18.000

Justificación: necesidad de tener una norma común de actuación y detección en los distintos servicios asistenciales.

VI-10843

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 2.500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 65007 "Plan regional sociosanitario": 2.500.000

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan regional sociosanitario con recursos humanos y materiales.

VI-10844

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002 "Construcción centro salud Totana": 500.000

Justificación: mejorar infraestructuras en Atención Primaria.

VI-10845

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001 "Proyecto ampliación centro salud norte Águilas. Creación centro especialidades": 200.000

Justificación: necesidad de mejorar la atención especializada en Águilas.

VI-10846

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010 "Construcción centro salud Lorca-Sutullena": 500.000

Justificación: mejorar infraestructuras Atención Primaria Lorca. Cumplimiento compromisos adquiridos.

VI-10847

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011
"Centro de Salud Mental de Molina de Segura":
100.000

Justificación: infraestructura necesaria para el municipio y el área VI de salud, muy deficitaria en recursos de salud mental de la Región.

VI-10848

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
832.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003
"Construcción centro salud Santiago el Mayor": 832.000

Justificación: ya ha sido creada el área de salud y los terrenos han sido cedidos por el Ayuntamiento de Murcia.

VI-10849

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
832.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004
"Construcción centro salud de El Carmen (Murcia)":
832.000

Justificación: mejora infraestructuras en Atención Primaria. Cedido solar por el Ayuntamiento de Murcia.

VI-10850

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
832.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005
"Construcción y equipamiento centro salud Sangonera la Verde": 832.000

Justificación: mejora infraestructura en Atención Primaria.

VI-10851

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006
"Construcción y dotación centro salud de Patiño":
500.000

Justificación: condiciones tercermundistas del consultorio actual.

VI-10852

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65008
"Redacción proyecto y contratación 1ª fase segundo centro de salud de Jumilla": 300.000

Justificación: nuevo centro de salud en barrio de San Juan en Jumilla.

VI-10853

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009
"Proyecto y primera anualidad construcción centro de salud en Puerto de Mazarrón": 300.000

Justificación: mejorar infraestructuras en Atención Primaria.

VI-10854

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16201
"U.G.A. en La Alberca": 50.000

Justificación: creación de una unidad ginecológica de apoyo en el centro de salud de La Alberca. Mejorar la atención integral a la mujer.

VI-10855

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011
"Ampliación y remodelación centro de salud de Las Torres de Cotillas": 100.000

Justificación: mejorar las infraestructuras de Atención Primaria en Las Torres de Cotillas.

VI-10856

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012
"Construcción centro de salud La Ñora, primera fase, Alcantarilla": 200.000

Justificación: mejorar la Atención Primaria.

VI-10857

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65012
"Obras centro de salud San Roque": 100.000

Justificación: incrementar la partida para que estas obras puedan estar concluidas y el centro abierto de forma urgente.

VI-10858

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013
"Remodelación reparación centro de salud barrio de El Carmen, en Alcantarilla": 60.000

Justificación: adecuación y mejora del centro de salud para la demanda que tiene.

VI-10859

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014
"Ampliación centro salud Archena": 50.000

Justificación: mejora de infraestructuras de Atención Primaria en Archena.

VI-10860

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65015
"Equipo de radiología y ecografía en centro salud Puerto Lumbreras": 30.000

Justificación: mejoras en pruebas diagnósticas por imagen. Mejorar control embarazadas.

VI-10861

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016
"Mejora de equipamiento en centro salud Archena (rayos X y ecografía)": 30.000

Justificación: mejora en pruebas diagnósticas por imagen.

VI-10862

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017
"Construcción de un nuevo centro de salud en San Antón-Urbanización Mediterráneo, Cartagena": 100.000

Justificación: se trata de una zona muy amplia y densamente poblada que necesita de una nueva infraestructura sanitaria al estar desbordada la existente.

VI-10863

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65018
"Construcción de un consultorio médico en El Albuñón,

Cartagena": 100.000

Justificación: es necesario dar respuesta a la necesidad de centros sanitarios de la población de esta diputación cartagenera.

VI-10864

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 80.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65019 "Construcción de un consultorio médico en La Azohía": 80.000

Justificación: el estado del actual es impropio de un centro de salud.

VI-10865 (VI-11252)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 65020 "Obras remodelación centro especialidades de Jumilla": 100.000

Justificación: mejorar la estructura del edificio.

VI-10866

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201 "Conservación y mantenimiento consultorio La Alcayna, Molina de Segura": 100.000

Justificación: subvención finalista a Ayuntamiento de Molina para conservar y mantener el consultorio de La Alcayna.

VI-10867

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76202 "Construcción consultorio La Pilá, Cehegín": 30.000

Justificación: centro asistencial en la pedanía de La Pilá.

VI-10868

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76203 "Construcción consultorio La Carrasquilla, Cehegín": 30.000

Justificación: punto asistencial en la pedanía de La Carrasquilla, de Cehegín.

VI-10869

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 80.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76204 "Construcción consultorio Barrio Francés, en Puerto Lumbreras": 80.000

Justificación: necesidad de punto asistencial en dicho barrio.

VI-10870

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205 "Mejora en consultorios médicos de Moratalla": 100.000

Justificación: necesidad de adecuar los consultorios médicos de Moratalla.

VI-10871

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65001 Nueva base 061 en Archena": 150.000

Justificación: necesidad de mejorar la cobertura de urgencias y emergencias en Archena.

VI-10872

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65002 "Nueva base de 061 en La Unión": 150.000

Justificación: necesidad de mejorar urgencias y emergencias en La Unión.

VI-10873

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65003 "Implantación servicio 061 en Jumilla": 150.000

Justificación: dar adecuada cobertura a las urgencias en Jumilla.

VI-10874

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65004 "Ambulancia 24 horas en Águilas": 30.000

Justificación: optimización atención sanitaria en Águilas.

VI-10875

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65005 "Ambulancia 24 horas en Jumilla": 30.000

Justificación: mejorar la atención de urgencias.

VI-10876

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65006

"Ambulancias 24 horas en Las Torres de Cotillas": 30.000

Justificación: mejorar la atención de urgencias.

VI-10877

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44011: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65007 "Puesta en marcha de la Ley de derechos y deberes del usuario de la sanidad pública": 100.000

Justificación: necesidad de regular en la normativa regional los derechos y deberes del usuario de la sanidad pública.

VI-10878

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65008 "Nueva base 061 en la comarca Río Mula": 150.000

Justificación: mejora la atención de urgencia/emergencia, dotándole de los medios necesarios para poner en funcionamiento una nueva base 061.

VI-10879

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65009 "Implantación 061 en Puerto Lumbreras": 150.000

Justificación: cobertura adecuada a las urgencias.

VI-10880

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1.000.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 65010 "Plan integral de urgencias/emergencias": 1.000.000.

Justificación: dotación presupuestaria para el Plan

integral de urgencias/emergencias.

VI-10881 (VI-11253)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902 "Elaboración Plan de salud para la mujer": 150.000

Justificación: necesidad de elaborar un plan de salud específico para la mujer (malos tratos, planificación, menopausia, etcétera).

VI-10882

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 50.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 413F, subconcepto 62901 "Dispensación gratuita píldora postcoital": 50.000

Justificación: evitar embarazos no deseados, sobre todo en mujeres jóvenes-adolescentes.

VI-10883

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 200.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 413F, subconcepto 62902 "Implantación de bombas de insulina diabética, tipo 1": 200.000

Justificación: llevar a la práctica la financiación para la implantación de bombas de insulina para diabéticos. Acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud.

VI-10884

Enmienda de modificación. Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 64900: 30.000

Partida que se aumenta (cuantía euros):

Servicio 04, programa 411B, subconcepto 22609: 30.000

Justificación: elaborar un reglamento de salud de área y poner en marcha los consejos de salud.

VI-10885 (VI-11254)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16211 "Ampliación plantilla enfermería en centros de salud de Yecla": 90.000

Justificación: adecuar la plantilla de enfermería a los ratios de población.

VI-10886

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16202 "U.G.A. comarcal en Archena": 60.000

Justificación: necesidad de mejorar los programas de atención a la mujer en Archena y su comarca.

VI-10887

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16203 "Aumento plantilla (ORL ginecológico y pediatra) en centro salud Antonio García, en Molina de Segura": 150.000

Justificación: optimizar la asistencia sanitaria en el centro de salud de Molina.

VI-10888

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16204 "Aumento plantilla centro salud de Las Torres de Cotillas": 100.000

Justificación: adecuar las ratios de médicos y personal de enfermería para mejorar la Atención Primaria.

VI-10889

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16205 "Pediatria en consultorio de El Esparragal, en Puerto Lumbreras": 30.000

Justificación: mejorar la Atención Primaria incorporando una consulta de pediatría a dicho consultorio.

VI-10890

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 25.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16206 "Atención psicológica en centro salud de Puerto Lumbreras": 25.000

Justificación: actuación necesaria.

VI-10891

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 20.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16207 "Contratación matrona centro salud Águilas": 20.000

Justificación: mejorar los programas de atención a la mujer en Águilas.

VI-10892 (VI-11255)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1.500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16208 "Ampliación plantilla enfermería en el S.M.S. Atención Primaria": 1.500.000

Justificación: ampliación plantilla enfermería en centros de Atención Primaria.

VI-10893 (VI-11256)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 1.500.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16209 "Ampliación plantilla médicos de familia en el S.M.S. Atención Primaria": 1.500.000

Justificación: ampliación plantilla médicos de familia en centros de salud.

VI-10894

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.- Consejería de Sanidad.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 40.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 411D, subconcepto 16210 "Punto atención continuada 24 horas en Las Torres de Cotillas": 40.000

Justificación: optimización de la atención sanitaria en Las Torres de Cotillas.

VI-10895

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44111 "Estudio sobre la capacidad de los campos de golf": 60.000

Justificación: redactar un estudio sobre la ordenación y capacidad de los campos de golf.

VI-10896

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44112 "Estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor": 60.000

Justificación: redactar un estudio sobre regulación de embarcaciones a motor en el Mar Menor.

VI-10897 (VI-11257)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo,

Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44113
"Proyecto vía verde Cartagena-Mazarrón": 300.000

Justificación: proyecto vía verde Cartagena-Mazarrón.

VI-10898

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44115
"Plan de rehabilitación de los molinos en el Campo de Cartagena-Mar Menor": 60.000

Justificación: creación de un programa para el apoyo a la rehabilitación de los molinos en el Campo de Cartagena-Mar Menor.

VI-10899

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44114
"Plan director de turismo del Mar Menor": 60.000

Justificación: redactar un proyecto de estrategia turística para el Mar Menor.

VI-10900

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44115
"Programa para el apoyo a la rehabilitación de los molinos en el Campo de Cartagena": 60.000

Justificación: creación de un programa para el apoyo a la rehabilitación de los molinos del Campo de Cartagena.

VI-10901 (VI-11258)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
120.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44116
"Programa y actuación en la sima de Las Palomas, Cabezo Gordo": 120.000

Justificación: programa actuación y apoyo sima de Las Palomas, Cabezo Gordo.

VI-10902

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44117
"Vía verde Campo Cartagena-Mar Menor": 30.000

Justificación: proyecto vía verde Campo Cartagena-Mar Menor.

VI-10903

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
600.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44118
"Recuperación torres fortaleza, ermitas y baterías de costa en el litoral": 600.000

Justificación: programa recuperación torres fortaleza, ermitas y baterías de costa en el litoral.

VI-10904

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44119
"Albergue peregrinos en Campos del Río en la ruta Murcia-Caravaca": 100.000

Justificación: construcción albergue para peregrinos en Campos del Río, en la ruta religiosa Murcia-Caravaca.

VI-10905

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44120 "Creación del Museo del Traje Regional en Los Alcázares": 300.000

Justificación: creación del Museo del Traje Regional.

VI-10906

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44121 "Redacción proyecto poblado huertano. Federación de Peñas Huertanas": 300.000

Justificación: redacción proyecto de la Federación de Peñas Huertanas del poblado huertano.

VI-10907

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44122 "XXXV Edición Semana Internacional de la Huerta": 30.000

Justificación: apoyo a la celebración de la XXXV Edición de la Semana Internacional de la Huerta.

VI-10908

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44123 "Redacción proyecto-estudio figura del municipio turístico": 60.000

Justificación: redacción proyecto-estudio figura del municipio turístico.

VI-10909

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 90.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44124 "Creación de un C.C.T. en Cartagena-redacción de proyecto": 90.000

Justificación: creación de un C.C.T. en Cartagena-redacción de proyecto.

VI-10910

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44125 "Centro de información y promoción turística rural Tierras Altas, Lorca": 100.000

Justificación: centro de información y promoción turística rural Tierras Altas, pedanía de Lorca.

VI-10911

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44126 "Proyecto carril bici San Javier": 300.000

Justificación: puesta en marcha del carril bici en San Javier.

VI-10912 (VI-11259)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44127 "Vía Augusta en Lorca, itinerario": 100.000

Justificación: Vía Augusta en Lorca, itinerario.

VI-10913 (VI-11260)

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44128 "Puesta en marcha del proyecto Vía Verde Torre Pacheco-Los Alcázares": 300.000

Justificación: proyecto Vía verde Torre Pacheco-Los Alcázares.

VI-10914

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44129 "Barrio Artesano de Lorca, recuperación oficios artesanos": 100.000

Justificación: creación de un barrio artesano de Lorca, recuperación de oficios artesanos.

VI-10915

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44130 "Proyecto carril bici San Pedro del Pinatar": 300.000

Justificación: puesta en marcha del carril bici en San Pedro del Pinatar.

VI-10916

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44131 "Vía verde Noroeste, tramo comprendido entre Baños de Mula-Albudeite-Campos del Río-Los Rodeos": 100.000

Justificación: ampliación Vía verde Noroeste para el acondicionamiento del tramo comprendido entre Baños de Mula-Albudeite-Campos del Río-Los Rodeos.

VI-10917 (VI-11261)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44132 "Plan de dinamización turística del complejo termal Baños de Mula": 300.000

Justificación: plan de dinamización turística del complejo termal Baños de Mula.

VI-10918

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44133 "Carril-bici de Moratalla": 300.000

Justificación: puesta en marcha del proyecto de carril-bici en Moratalla.

VI-10919 (VI-11262)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44134 "Consorcio Turístico Vías Termales": 100.000

Justificación: aumento del presupuesto del Consorcio Turístico Vías Termales.

VI-10920 (VI-11263)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minorra (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 100.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44135 "Consorcio Turístico Vías Termales. Archena": 100.000

Justificación: aumento del presupuesto del Consorcio Turístico Vías Termales para el municipio de Archena.

VI-10921

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 30.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44135 "Mercadillo artesanal de Moratalla": 30.000

Justificación: puesta en marcha y promoción del mercadillo artesanal de Moratalla.

VI-10922

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44136 "Centro Regional de Artesanía. Los Alcázares": 300.000

Justificación: creación de un centro regional de artesanía en Los Alcázares. Potenciar la artesanía de la Región en la comarca del Mar Menor.

VI-10923

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 300.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44138 "Carril bici de Archena": 300.000

Justificación: puesta en marcha del proyecto de carril bici en Archena.

VI-10924

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 10.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64903 "Proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón": 10.000

Justificación: iniciar su ejecución y la puesta en

valor de la Vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón.

VI-10925

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403: 4.387.970

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404 "Plan de obras, servicios e infraestructuras turísticas": 4.387.970.

Justificación: puesta en marcha de un plan de obras y servicios que trate por igual a todos los municipios para evitar las subvenciones a dedo.

VI-10926

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Partida que se minora (cuantía euros):

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 64900: 250.000

Partida que se crea (cuantía euros):

Servicio 05, programa 622A, subconcepto 76781 "Apoyo ayuntamientos para modernización equipamientos comerciales. Mazarrón": 250.000

Justificación: actuación necesaria para la dotación de más y mejores equipamientos comerciales turísticos en el municipio de Mazarrón.

VI-10927

Enmienda de adición. Disposición adicional segunda: Seguimiento de objetivos presupuestarios.

Añadir después de "411C Programación y recursos sanitarios"

324A Formación Profesional Ocupacional

324B Actuaciones para la calidad profesional.

431C Fomento y gestión de vivienda pública y suelo.

712A Transferencia tecnológica y modernización explotación.

Así como:

- Empresa pública regional con forma de entidad de derecho público: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

- Empresa pública regional con forma de entidad de derecho público: Servicio Murciano de Salud.

- Empresa pública regional con forma de entidad de derecho público: GISCARMSA

- Empresa pública regional con forma de entidad de derecho público: Ente Público del Agua.

- Empresa pública regional con forma de entidad de

derecho público: Radio Televisión de la Región de Murcia.

- Empresa pública regional con forma de entidad de derecho público: TV Autonómica de Murcia S.A."

Justificación: mejorar la calidad de la empresa pública regional con forma de entidad de derecho público gasto público.

Cartagena, 24 de noviembre de 2005
LA PORTAVOZ,
Teresa Rosique Rodríguez

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2006.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006:

VI-10928

Enmienda de adición. Anexo I. Proyecto nominativo.

Sección: 10, Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas. Servicio: 01, Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia. Programa: 112D, Comunicación Audiovisual. Capítulo: 4, Transferencias corrientes. Artículo: 44, A empresas públicas y otros entes públicos de la CARM. Concepto: 440, A entidades de derecho público. Subconcepto: 440.20 RTRM., Gastos generales de funcionamiento. Proyecto: 32537.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto: 440.20 RTRM, Gastos generales de funcionamiento. Importe: 45.563.000 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto: 440.20 RTRM, Gastos generales de funcionamiento. Importe: 45.563.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Adición al anexo del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2006.

Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos. Sección/partida de gastos/proyecto: 10.0100/112D/44020: 45.563.

32.537 RTRM. Gastos generales de funcionamiento: 45.563.000.

Justificación: Se ha de recoger en el anexo I de Proyectos de gasto nominativos la transferencia para gastos generales de funcionamiento de la entidad

pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, en concordancia con la correspondiente partida nominativa de la clasificación económica del presupuesto de gastos y con el proyecto nº 32.537 de la relación de proyectos.

VI-10929

Enmienda de adición. Nuevo concepto y subconcepto.

Sección: 11, Consejería de Presidencia. Servicio: 01, Secretaría General. Programa: 112A, Dirección y Servicios Generales. Capítulo: 1. Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 162, Gastos sociales de personal. Importe: 18.000 €. Subconcepto: 162.00, Formación y perfeccionamiento. Importe: 3.000 €. Subconcepto: 162.05, Seguros. Importe: 15.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 01, Secretaría General. Programa: 112A, Dirección y Servicios Generales. Concepto: 626. Subconcepto: 626.00, Mobiliario y enseres. Importe a minorar: 3000 € (90.000-3.000= 87.000). Proyecto: 31575. Concepto: 224. Subconcepto: 224.09, Otros riesgos. Importe a minorar: 15.000 € (15.614-15.000=614).

Proyecto: 34049.

Justificación: Atender los gastos derivados de la matriculación en cursos, seminarios y congresos organizados por otras administraciones públicas a los que debe asistir el personal al servicio de esta Secretaría con el fin de mejorar su formación y actualizar sus conocimientos. Es necesario para realizar la modificación propuesta que se habilite código de proyecto.

VI-10930

Enmienda de modificación.

Sección: 11, Consejería de Presidencia. Servicio: 02, Dirección de los Servicios Jurídicos. Programa: 126A, Asistencia jurídica de la Comunidad. Capítulo: 1. Artículo 16. concepto: 162, Gastos sociales del personal. Subconcepto: 162.00, Formación y perfeccionamiento del personal.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto: 162.00, Formación y perfeccionamiento del personal. Importe: 3.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, Dirección de los Servicios Jurídicos. Programa: 126A, Asistencia jurídica de la Comunidad. Subconcepto: 626.00, Mobiliario y enseres. Importe a

minorar: 2.388 € (69.682-2.388= 67.294). Proyecto: 31595.

Justificación: Atender gastos derivados de la matriculación en cursos, seminarios y congresos organizados por otras administraciones públicas a los que debe asistir el personal al servicio de esta Dirección, a fin de mejorar su formación y actualizar sus conocimientos.

VI-10931

Enmienda de adición. Nuevo concepto y subconcepto.

Sección: 11, Consejería de Presidencia. Servicio: 03, D. G. de Admón. Local. Programa: 124A, Asesoramiento y asistencia técnica a municipios. Capítulo: 1, Artículo 16, Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador. Concepto 162, Gastos sociales de personal. Subconcepto: 162.00, Formación y perfeccionamiento del personal

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 162, Gastos sociales de personal. Importe: 500 €. Subconcepto: 162.00, Formación y perfeccionamiento del personal. Importe: 500 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, D. G. de Administración Local. Programa: 124A, Asesoramiento y asistencia técnica a municipios. Concepto: 649, Inmovilizado material. Subconcepto: 649.00, Otro inmovilizado inmaterial. Importe a minorar: 500 € (227.442-500= 226.942). Proyecto: 32409.

Justificación: Atender los gastos derivados de la matriculación en cursos, seminarios y congresos organizados por otras administraciones públicas a los que debe asistir el personal al servicio de esta Secretaría con el fin de mejorar su formación y actualizar sus conocimientos. Es necesario para realizar la modificación propuesta que se habilite código de proyecto.

VI-10932

Enmienda de adición. –Artículo, concepto y subconcepto.

Sección: 11, Consejería de Presidencia. Servicio: 04, D. G. de Protección Civil. Programa: 223A, Servicio de Protección Civil. Capítulo: 2, Gastos corrientes en bienes y servicios.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Denominación y cuantía que se propone:

Artículo: 20, Arrendamientos y cánones. Concepto: 204. Subconcepto: 204.00, Alquiler material de transporte. Importe: 600.000 €.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, D. G. de Protección civil. Programa: 223A, Servicio de Protección Civil. Subconcepto: 628.00, Elementos de transporte. Importe a minorar: 600.000 € (600.000-600.000= 0). Proyecto: 31594.

Justificación: Adquisición de vehículos contraincendios todo terreno para los retenes forestales del plan Infomur, por el sistema de renting o leasing. Los actuales vehículos contraincendios utilizados por los retenes forestales, son vehículos con casi 20 años de antigüedad que requieren una inmediata sustitución. En el Proyecto de Presupuestos existe un crédito de 600.000 euros para adquisición de vehículos forestales. Con dicha cantidad no se pueden adquirir los 16 vehículos necesarios. Para lograr ese objetivo se prevé la adquisición por renting/leasing a 4 o 5 años con una opción final de compra. Procede habilitar un código de proyecto en el capítulo II con asignación del subconcepto 20400, denominación "Alquiler de vehículos contraincendios".

VI-10933

Enmienda de adición. – Nuevo subconcepto en el concepto 465.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 46. Concepto 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto: 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab. Importe: 1.270.000 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab. Importe: 1.270.000 €. Subconcepto: 465.04. Importe: 1.500.000 €. Proyecto: 32492.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Concepto: 765. Subconcepto: 765.02, Iniciativas desarrollo rural. Importe a minorar: 1.500.000 € (1.500.000-1.500.000= 0). Proyecto: 32.492.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter

corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10934

Enmienda de adición. – Subconcepto de nueva creación.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 46. Concepto 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab. Subconcepto 465.01, Planes de contratación temporal (nueva creación).

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto: 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab. Importe: 1.270.000 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 465, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab. Importe: 8.570.000 € (1.270.000+7.300.000). Subconcepto: 465.01, Planes de contratación temporal. Importe: 7.300.000 €. Proyecto: 32495.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Concepto: 765.03., Planes de contratación temporal. Importe a minorar: 7.300.000 € (7.300.000-7.300.000= 0). Proyecto: 32.495.

Justificación: Al introducir los datos del proyecto de presupuesto de 2006 del SEF en el programa informático correspondiente, se produjo un error, ya que el crédito destinado a los planes de contratación temporal, que deben estar, por la naturaleza del gasto, dentro de las operaciones corrientes, en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes, tal y como se ha venido presupuestando en los ejercicios anteriores, se introdujo en el capítulo 7, Transferencias de capital. Otro aspecto que avala que se ha tratado de un error de tipo técnico, es que los ingresos que financian estos gastos están presupuestados en el capítulo 4 de ingresos.

Por tanto, se trata de una enmienda de tipo técnico que corrige un error cometido la confección del presupuesto, devolviendo los créditos al capítulo y partida correspondientes.

VI-10935 (VI-11029)

Enmienda de modificación.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 46.

Concepto 468, A entidades y actividades desarrollo coop. local.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto: 468, A entidades y actividades desarrollo coop. local. Importe: 128.000 €. Proyecto: 32493.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 468, A entidades y actividades desarrollo coop. local. Importe: 128.000 €. Subconcepto: 468.01, Agencias desarrollo local. Importe: 2.216.276 €. (2.088+128.000). Proyecto: 32493.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Concepto: 768. Subconcepto: 768.01, Iniciativas desarrollo local. Importe a minorar: 2.088.276 € (2.088.276-2.088.276=0). Proyecto: 32.493.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10936

Enmienda de adición. – Nuevo subconcepto.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 46. Concepto 468.99 (nueva creación).

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto: 468, A entidades y actividades en área de desarrollo y cooperación local. Importe: 128.000 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 468, A entidades y actividades en área de desarrollo y cooperación local. Importe: 250.000 €. Proyecto: 32497.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Concepto: 768. Subconcepto: 768.99, Otras

actuaciones en materia desarrollo y cooperación local. Importe a minorar: 250.000 € (250.000-250.000=0). Proyecto: 32.497.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10937

Enmienda de adición. – Nuevo subconcepto.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 47. Concepto 475, A entidades y actividades en área de empleo y relaciones lab.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto: 475.01. Importe: 8.288.705 €. A) Importe: 1.454.719 €. Proyecto: 33.636. B) Importe: 1.084.000 €. Proyecto: 32.549. C) Importe: 2.572.999 €. Proyecto: 32.498. D) Importe: 3.176.987 €. Proyecto: 32.500.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 02. Programa: 322A, Fomento del Empleo. Subconcepto: 775.01 €. A) Importe a minorar: 1.454.719 €. Proyecto: 33.636. B) Importe a minorar: 1.084.000 €. Proyecto: 32.549. C) Importe a minorar: 2.572.999 €. Proyecto: 32.498. D) Importe: 3.176.987 €. Proyecto: 32.500.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la

empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10938

Enmienda de modificación.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 47. Subconcepto 475.02, Inserción laboral personas discapacitadas

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto: 475.02, Inserción laboral personas discapacitadas. Importe: 6.672.579 €. Proyecto: 32550.

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto: 475.02, Inserción laboral personas discapacitadas. Importe: 213.000 € (6.672.579+213.000=6.885.579). Proyecto: 32.550.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 02. Programa: 322A, Fomento del Empleo. Subconcepto: 775.03, Inserción lab. personas discapacitadas. Importe a minorar: 213.000 € (1.525.000-213.000=1.312.000). Proyecto: 32.550.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10939

Enmienda de modificación.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 47. Concepto 475, A entidades y actividades en área de empleo y rel. laborales. Subconcepto: 475.07.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto: 475, A entidades y actividades en área de empleo y rel. laborales. Importe: 7.822.579 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 475, A entidades y actividades en área de empleo y rel. laborales. Importe: 8.563.042 € (740.463+7.822.579). Subconcepto: 475.07, Fomento estabilidad en el empleo. Importe: 740.463 €. Proyecto: 32.577.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 02. Programa: 322A, Fomento del Empleo. Subconcepto: 775.06, Fomento estabilidad en el empleo. Importe a minorar: 740.463 € (740.463-740.463=0). Proyecto: 32.577.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10940 (11030)

Enmienda de adición.

Sección: 57, Serv. Público Reg. de Empleo y Formación. Servicio: 02, Empleo. Programa: 322A, Fomento del empleo. Capítulo: 4. Artículo: 48. Concepto 485, A entidades y actividades en área empleo y relac. laborales. Subconcepto: 485.03 (nueva creación).

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto: 485, A entidades y activ. en área empleo y relac. laborales. Importe: 3.263.558 €.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto: 485, A entid. y activ. en área empleo y relac. laborales. Importe: 3.816.558 €. Subconcepto:

485.03, Inserción lab. personas discapacitadas. Importe: 553.000 €. Proyecto: 32.560.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 02, empleo. Programa: 322A, Fomento del Empleo. Subconcepto: 785.03, Inserción lab. personas discapacitadas. Importe a minorar: 553.000 € (878.000-553.000=325.000). Proyecto: 32.560.

Justificación: Desde el año 1995, en que se transfiere la gestión de las primeras competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta el año 2005, los gastos destinados a este programa de subvenciones se han presupuestado en el capítulo 7, "Transferencias de capital", al considerarse que los mismos tenían esta naturaleza. El análisis más detenido de la naturaleza de estos créditos, realizado por el SEF, la intervención delegada del mismo y la empresa de auditoría a la que la intervención general adjudicó la auditoría de las cuentas anuales de 2004, y que ha concluido con posterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto de 2006, ha establecido que la naturaleza de estas subvenciones es de carácter corriente, debiendo estar presupuestas por tanto dentro de las operaciones corrientes, y en concreto en el capítulo 4, Transferencias corrientes. En conclusión, se propone esta enmienda de modificación para presupuestar estas subvenciones en el capítulo, concepto y subconcepto adecuado a la naturaleza del gasto que financian.

VI-10941

Enmienda de adición.

Sección: 13, Consejería de Economía y Hacienda. Servicio: 09, D.G. de Economía y Planificación. Programa: 612F, Planificación y fondos europeos. Capítulo: 1. Artículo: 13. Concepto 131. Subconcepto: 131.00

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Subconcepto: 131.00, Salarios. Importe: 0 (No existe).

Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto: 131.00, Salarios. Importe: 23.000 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio: 03, D.G. de Presupuestos y finanzas. Programa: 612B, Programación y presupuestación. Subconcepto: 120.00, Sueldo. Importe a minorar: 23.000 €.

Justificación: De acuerdo con la evaluación intermedia del P.O.I. 2000-2006, es necesario reforzar durante el período restante hasta su cierre, el personal destinado al desarrollo de las funciones correspondientes a la D.G. de Economía como organismo intermedio del mismo, por lo que se estima necesario dotar este concepto presupuestario que permitirá la contratación de técnicos con esta finalidad, pudiendo dicha dotación financiarse con cargo a los

fondos FEDER previstos para la asistencia técnica del P.O.I.

VI-10942

Enmienda de adición. Nuevo proyecto.

Sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. Servicio 03, D.G. Carreteras. Programa 513D, Planificación y mejoras en la red viaria. Capítulo 6, artículo 60, concepto 601, subconcepto 601.00.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

601 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 61.615.084 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 61.615.084 €

- Denominación y cuantía que se propone:

601 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 61.615.084 €

601.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 61.615.084 €

Nuevo proyecto: Acceso C-330 a la B-19 y de la B-19 a la A-30 (100.000 €)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, D.G. Carreteras. Programa 513D, Planificación y mejoras en la red viaria. Concepto 601, Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Subconcepto 601.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe a minorar: 100.000 €. Proyecto 31842.

Justificación: reajuste para adecuación a sus necesidades.

VI-10943

Enmienda de modificación/adición - Nuevos subconceptos. Sección 15, Consejería de Educación y Cultura. Servicio 06, D.G. de Ordenación Académica. Programa 422M, Ordenación académica. Capítulo 1, artículo 12, concepto 120, subconceptos 120.00, 120.01, 120.02, 120.03, 120.05 (nueva creación)

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

120.01 Trienios: 5.283.

- Denominación y cuantía que se propone:

120.00 (nueva creación) Sueldo: 102.485

120.01 Trienios: 21.316

120.02 (nueva creación) Compl.. destino: 70.379

120.03 (nueva creación) Compl.. específico: 63.671

120.05 (nueva creación) Otras reenumeraciones: 28.734

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, Enseñanzas escolares. Programa 422K, Gestión educativa.

120.00 Sueldo: 92.822

120.01 Trienios: 13.213

120.02 Compl. destino: 63.422

120.03 Compl. específico: 56.798

120.05 Otras remuneraciones: 25.185

Servicio 05, Formación permanente del profesorado. Programa 422L, Enseñanzas de régimen especial.

120.00 Sueldo: 9.663

120.01 Trienios: 2.820

120.02 Compl. destino: 6.957

120.03 Compl. específico: 6.873

120.05 Otras remuneraciones: 3.549

Justificación: la sección 06, correspondiente a la Dirección General de Ordenación Académica, de nueva dotación en el presupuesto para 2006, no contaba con dotación económica para el abono de las retribuciones correspondientes al personal funcionario que debe tener adscrito. Las cantidades necesarias son detraídas de los subconceptos equivalentes en los programas 422K y 422L, en los que figuran actualmente los puestos de trabajo correspondientes.

VI-10944

Enmienda de modificación. Nuevo proyecto.

Sección 15, Consejería de Educación y Cultura. Servicio 07, D.G. de Cultura. Programa 453A, Museos. Capítulo 7, artículo 78, subconcepto 784.22 Conservación y rehabilitación de museos.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

784.22 Conservación y rehabilitación de museos: 2.805.753 €

- Denominación y cuantía que se propone:

784.22 Conservación y rehabilitación de museos: 2.825.253 = (19.500 + 2.805.753)

Proyecto: A la orden Hermanas Clarisas de Murcia, para conclusión y equipamiento museo (19.500 €)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 07, D.G. de Cultura. Programa 453A, Museos. Concepto 622, Subconcepto 622.00 Instalaciones técnicas. Importe a minorar: 19.500 (400.000-19.500 = 380.500). Proyecto 33174 Infraestructuras y equipamiento.

Modificación del anexo I del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2006. Texto según proyecto:

Proyectos de gasto nominativos. Sección/partida de gastos/proyecto.

A la orden Hermanas Clarisas de Murcia, para conclusión y equipamiento museo: 2.825.253 €

Justificación: financiar la conclusión y equipamiento del museo de la orden Hermanas Clarisas de Murcia.

VI-10945

Enmienda de modificación. Nuevo proyecto.

Sección 15, Consejería de Educación y Cultura. Servicio 07, D.G. de Cultura. Programa 455A, Promoción y cooperación cultural. Capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.20 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484.20 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 1.648.854 €

- Denominación y cuantía que se propone:

484.20 Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales: 1.678.854 € (30.000 + 1.648.854). Proyecto: Fundación Biblioteca Miguel de Cervantes (30.000 €) (Nueva creación).

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 07, D.G. de Cultura. Programa 455A Promoción y cooperación cultural. Concepto 441. Subconcepto 441.00 Murcia Cultural, S.A. Gastos generales de funcionamiento. Importe a minorar: 30.000 € (4.900.000 - 30.000 = 4.870.000). Proyecto 32384 (30.000)

Justificación: financiar actividades de la Fundación Biblioteca Digital Miguel de Cervantes.

VI-10946

Enmienda de modificación y adición proyecto nominativo y modificación de su denominación.

Sección 15, Consejería de Educación y Cultura. Servicio 07, D.G. de Cultura. Programa 458B Centro de Restauración. Capítulo 7, artículo 78, concepto 784, subconcepto 784.21 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural".

- Denominación y cuantía según proyecto:

Concepto 784: 320.010 €

Subconcepto 784.21 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural: 320.010 €

Proyecto 35699 Convenio restauración museografía Catedral de Murcia: 50.000 €

- Denominación y cuantía que se propone:

Subconcepto 784.21 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural: 320.010 €

Proyecto 35699 Al Cabildo de la Diócesis para la Restauración de Museos (cambio denominación): 50.000 €

Modificación del anexo I del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2006:

- Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos. Sección/partida de gastos/proyecto.

78421

35699 Al Cabildo de la Diócesis para la restauración de museos: 50.000 €

Justificación: pasar el proyecto a nominativo.

VI-10947

Enmienda de modificación.

Sección 16, Consejería de Industria y Medio Ambiente. Servicio 04, Medio natural. Programa 442F, Caza, pesca fluvial y defensa del medio natural. Capítulo 6, artículo 61, concepto 611 Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Subconcepto 611.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general.

- Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

611 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 109.042 €

611.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 109.042 €

Proyecto 10995 PAPIF III (109.042 €)

- Denominación y cuantía que se propone:

611 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 5.209.135 € (5.100.093 + 109.042)

611.00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 5.209.135 € (5.100.093 + 109.042)

Proyecto 10995 PAPIF III (109.042 €)

Proyecto 16354 Vigilancia y extinción de incendios forestales: (5.100.093 €)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 04, Medio natural. Programa 442F, Caza, pesca fluvial y defensa medio natural. Subconcepto 227.09 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Otros. Importe a minorar: 5.100.093 € (5.671.220 - 5.100.093 = 571.127 €). Proyecto 34605.

Justificación: se hace necesaria esta modificación para poder atender el coste del contrato mixto de obras y servicios, a llevar a cabo en el próximo ejercicio, adecuando la partida presupuestaria de capítulo II al VI.

VI-10948

Enmienda de adición. Creación proyecto nominativo.

Sección 16, Consejería de Industria y Medio Ambiente. Servicio 05, D.G. de Calidad Ambiental. Programa 442G, Vigilancia e Inspección Ambiental. Capítulo 7, artículo 76. Concepto 760 A entidades y actividades en el área de agricultura, medio ambiente y protección civil. Subconcepto 760.31 Actuaciones en materia de residuos. Proyecto: Consorcio Residuos Sólidos Urbanos (proyecto nuevo con carácter nominativo).

- Denominación y cuantía que se propone:

760 A entidades y actividades en el área de agricultura, medio ambiente y protección civil.

760.31 Actuaciones en materia de residuos.

Proyecto: Consorcio Residuos Sólidos Urbanos.

Importe: 1 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05, D.G. de Calidad Ambiental. Programa 442G, Vigilancia e inspección ambiental. Subconcepto 649.00 Otro inmovilizado inmaterial. Proyecto 32517

Coordinación, control y seguimiento de declaraciones y memorias medioambientales. Importe a minorar: 1 €.

Modificación del anexo I del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2006.

Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos. Sección/Partida de gastos/proyecto.

760.31 Consorcio Residuos Sólidos Urbanos: 1 €

Justificación: se hace necesaria esta modificación con objeto de disponer de partida presupuestaria y proyecto adecuados para el próximo ejercicio presupuestario, que posibiliten las correspondientes aportaciones económicas destinadas a financiar las operaciones de capital a realizar por el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos en el marco de sus competencias.

VI-10949

Enmienda de adición. Creación proyecto nominativo.

Sección 16, Consejería de Industria y Medio Ambiente. Servicio 05, D.G. de Calidad Ambiental. Programa 442G, Vigilancia e inspección ambiental. Capítulo 4, artículo 46. Concepto 460 A entidades y actividades en el área de agricultura, medio ambiente y protección civil. Subconcepto 460.31 Actuaciones en materia de residuos. Proyecto: Consorcio Residuos Sólidos Urbanos (proyecto nuevo con carácter nominativo).

- Denominación y cuantía que se propone:

460 A entidades y actividades en el área de agricultura, medio ambiente y protección civil.

460.31 Actuaciones en materia de residuos.

Proyecto: Consorcio Residuos Sólidos Urbanos.

Importe: 1 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 05, D.G. de Calidad Ambiental. Programa 442G Vigilancia e inspección ambiental. Subconcepto 220.00 Ordinario no inventariable. Proyecto 34591 Funcionamiento servicios administrativos. Importe a minorar: 1 €

Modificación del anexo I del texto articulado del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2006.

Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos. Sección/Partida de gastos/Proyecto.

460.31

Consorcio Residuos Sólidos Urbanos: 1 €

Justificación: se hace necesaria esta modificación con objeto de disponer de partida presupuestaria y proyecto adecuados para el próximo ejercicio presupuestario que posibiliten las correspondientes aportaciones económicas destinadas a financiar las operaciones corrientes realizadas por el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco de sus

competencias.

VI-10950

Enmienda de adición. Concepto y subconcepto.

Sección 16, Consejería de Industria y Medio Ambiente. Servicio 06, D.G. de Ordenación del Territorio y Costas. Programa 551A, Cartografía. Capítulo 6, artículo 62.

- Denominación y cuantía que se propone:

629 Otros activos materiales: 186.164 €

629.00 Otros activos materiales: 186.164 €

Proyecto 9076: 80.714 €

Proyecto 12233: 105.450 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 06, D.G. de Ordenación del Territorio y Costas. Programa 551A Cartografía. Subconcepto 64900 Otro inmovilizado inmaterial. Importe a minorar: 186.164 € (727.091-186.164 = 540.927). Proyecto 9076: 80.714 € (177.090). Proyecto 12233: 105.450 € (220.579).

Justificación: se hace necesaria esta modificación para poder atender el compromiso plurianual de los contratos suscritos en el ejercicio 2005 que se detallan:

- Proyecto de inversión 9076 Cartografía núcleos urbanos. Realización de la cartografía digital de varios núcleos urbanos: Cehegín, San Pedro y Murcia (escala 1/500) y pedanías Cehegín (escala 1/1000), adjudicado en 232.860,00 € y distribuido:

Anualidad 2005: 152.146,72 €

Anualidad 2006: 80.713,73 €

- Proyecto de inversión 12233. Base cartográfica y ortoimágenes a escala 1/5000. Base cartográfica y ortofotomapa 1:5000 de los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras. Adjudicado en 408.804,00 € y distribuido:

Anualidad 2005: 303.354,60 €

Anualidad 2006: 105.449,40 €

VI-10951

Enmienda técnica al anexo I del Proyecto de ley de presupuestos para 2006:

- Texto según proyecto de ley:

Proyectos de gasto nominativos.

Proyecto/Sección/Partida:

30585 Cons. Regulad. DD.OO "Queso de Murcia" y "Queso de Murcia al V": 1.300 €

170300 712E 78000

30590 Consejo Regulador DD.OO. "Queso de Murcia" y "Queso de Murcia": 42.600 €

170300 712E 48000

34465 Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pera de Jumil: 49.000 €

170300 712E 48000

35829 Consejo Regulador Indicación geográfica

protegida "Melón de :12.000 €

170300 712E 78000

35838 Consejo Regulador Indicación Geográfica

Protegida "Melón de: 54.000 €

170300 712E 48000

- Texto que se propone:

Proyectos de gasto nominativos.

Proyecto/Sección/Partida:

30585 Cons.Reg.DD.OO "Queso de Murcia" y

"Queso de Murcia al Vino": 1.300 €

170300 712E 78000

30590 Cons.Reg.DD.OO. "Queso de Murcia" y

"Queso de Murcia al Vino": 42.600 €

170300 712E 48000

34465 Consejo Regulador de la Denominación de Origen Pera de Jumilla: 49.000 €

170300 712E 48000

35829 Cons.Reg.Indic.Geogr. Protegida "Melón de Torre Pacheco":12.000 €

170300 712E 78000

35838 Cons.Reg.Indic.Geog. Protegida "Melón de Torre Pacheco": 54.000 €

170300 712E 48000

Justificación: en el proyecto de ley no figura la denominación completa de los proyectos, por errores en la aplicación informática.

VI-10952

Enmienda de modificación. Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua. Servicio 03, D.G. de Industrias y Asociacionismo Agrario. Programa 712E, Promoción y mejora de la industria, comercialización y calidad agroalimentaria. Capítulo 4, artículo 47, concepto 470. Subconcepto 470.04 Asociacionismo agrario.

- Crédito según proyecto de ley:

470.04 Asociacionismo agrario: 600.006 €

- Denominación y cuantía que se propone:

470.04 Asociacionismo agrario: 620.292 (20.286 + 600.006)

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, D.G. de Industrias y Asociacionismo Agrario. Programa 712G, Producción agrícola. Capítulo 6, artículo 64, concepto 649. Subconcepto 649.00 Otro inmovilizado inmaterial. Importe a minorar: 20.286 (344.483-20.286 = 324.197)

Justificación: El proyecto 15656 "Estadística agraria regional" cuenta en el proyecto de ley con 20.286 € procedentes de fondos propios. La evolución de la coyuntura agraria en la Región de Murcia ha aconsejado un cambio de criterio en las estadísticas agrarias, ahora que se está estudiando la renovación del convenio con el MAPA, lo que deriva en un menor coste en el contrato de la asistencia técnica a realizar.

Por lo tanto, se propone la disminución de fondos propios del crédito presupuestario

17.03.00.712G.64900 "Otro inmovilizado inmaterial", proyecto 15656 "Estadística agraria regional", en 20.286 €, y el aumento de fondos propios en la partida 17.03.00.712E.47004 "Asociacionismo agrario", proyecto 11536 "Apoyo a entidades asociativas" en la misma cantidad, 20.286 €.

VI-10953

Enmienda de adición. Nuevo artículo, concepto y subconcepto.

Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua. Servicio 03, D.G. de Industrias y Asociacionismo Agrario. Programa 712E, Promoción y mejora de la industria, comercialización y calidad agroalimentaria. Capítulo 6.

- Denominación y cuantía que se propone:

62 Inversión nueva asociada funcionam. Operativo serv.

626 Mobiliario y enseres.

626.00 Mobiliario y enseres: 2.010 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 03, D.G. de Industrias y Asociacionismo Agrario. Programa 712E, Promoción y mejora de la industria, comercialización y calidad agroalimentaria. Subconcepto 649.00 Otro inmovilizado inmaterial. Importe: 2.010 € (971.695-2.010 = 969.685)

Justificación: en el proyecto 33717 "Dotación y equipamiento de mobiliario Servicio de Industrias y Comercialización Agroalimentarias", se ha asignado erróneamente la partida 17.0300.712E.649.00 "Otro inmovilizado inmaterial". Se propone le sea asignada la partida que le corresponde, según la clasificación económica 17.0300.712E.626.00 "Mobiliario y enseres".

VI-10954

Enmienda de adición.

Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua. Servicio 06, D.G. del Agua. Programa 512A, Planificación de recursos. Capítulo 6, artículo 63. Concepto 631 Edificios y otras construcciones. Subconcepto 631.00 Edificios.

- Denominación y cuantía que se propone:

63 Inversión de reposición asociada al func. Operat. Serv.: 40.000 €

631 Edificios y otras construcciones: 40.000 €

631.00 Edificios: 40.000 €

Proyecto 33399 Obras de rehabilitación del Instituto de Hidrotecnia: 40.000 €

- Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 06, D.G. del Agua. Programa 512A, Planificación de Recursos. Subconcepto 760.31 Actuaciones en materia de residuos. Importe a minorar:

40.000 € (301.012-40.000 = 261.012). Proyecto 32117 Recuperación hídrica: 40.000 €

Justificación: para poder finalizar las obras de rehabilitación del edificio sede del Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia en el ejercicio 2006 se hace preciso dotar con 40.000 € el proyecto 33399 "Obras de rehabilitación del Instituto de Hidrotecnia".

VI-10955

Enmienda de modificación.

Artículo 20, apartado g), "Créditos ampliables".

Texto que se propone:

La partida 18.03.00.413F.226.05, "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", vinculada a los ingresos que se produzcan derivados de autoliquidaciones de la tasa T-811, "Tasa relativa a la instalación, traslado y transmisión de oficinas de farmacia", partida 18.05.00.308.01.

Justificación: Rectificar un error material en la codificación orgánica del crédito ampliable contenido en el artículo 20, g) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ya que el programa 413F, "Ordenación y Atención Farmacéutica", donde se incardina el crédito ampliable está adscrito a la Dirección General de Ordenación y Atención Farmacéutica, que es el servicio presupuestario 03, y no el 05, que corresponde a otra Dirección General de la misma consejería. No incide en la definición ni en la naturaleza del crédito ampliable, sino que posibilita la adecuada configuración del crédito ampliable en cuestión, al subsanar el error existente en la codificación orgánica de la correspondiente partida presupuestaria de gastos.

VI-10956

Enmienda de modificación.

Artículo 20, apartado h), "Ampliaciones de crédito por mayores ingresos".

Texto que se propone:

H) Las partidas 16.04.00.442B.611.00, "Infraestructuras y bienes destinados al uso general", 16.04.00.442B.649.00, "Otro inmovilizado inmaterial", 16.04.00.442E.01, "Universidad de Murcia. Gastos específicos", 16.05.00.442A.460.32, "Actuaciones prevención y rehabilitación calidad y educación ambiental", 16.05.00.442G.621.00, "Edificios", 16.05.00.442G.622.00, "Instalaciones técnicas", 16.05.00.442G.649.00, "Otro inmovilizado inmaterial", y 16.05.00.442G.650.00, "Inversiones gestionadas para otros entes públicos", vinculadas a los ingresos que se produzcan derivados del impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia, del Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales, y del Impuesto sobre emisiones de gases a la atmósfera, partidas 13.02.00.260.00, 13.02.00.260.01 y 13.02.00.260.02, respectivamente, destinados a la financiación de medidas de protección medioambiental, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley de

Medidas Tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios para el año 2006.

Justificación: Como consecuencia de la enmienda introducida al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios para el año 2006, relativa al cambio de denominación del Impuesto sobre el vertido de residuos en la Región de Murcia, que pasa a denominarse "Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia", es preciso cambiar también dicha denominación en el artículo 20, apartado h) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2006.

La aprobación de esta enmienda implica que, como exigencia técnica, deberá modificarse en el Estado de Ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2006, la denominación de la partida presupuestaria 13.02.00.260.00, "Impuesto sobre el vertido de residuos en la Región de Murcia", por la de "Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia".

VI-10957

Enmienda de modificación.

Artículo 20, apartado b), "Otros créditos ampliables".

Texto que se propone:

La partida 13.09.00.612F.779.00, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondos de financiación regional", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las aportaciones regionales a proyectos cofinanciados con fondos externos, "fondos propios afectados", derivadas de la aprobación de nuevas intervenciones no previstas en los estados de gastos. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 19.

Justificación: Rectificar un error material en la codificación orgánica del crédito ampliable contenido en el artículo 21.8 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ya que el programa 612F, "Planificación y Fondos Europeos", donde se incardina el crédito ampliable está adscrito a la Dirección General de Economía y Planificación que constituye el servicio presupuestario 09 de la sección 13 (Consejería de Economía y Hacienda), y no el 03, que corresponde a otra Dirección General de la misma consejería. No incide en la definición ni en la naturaleza del crédito ampliable, sino que posibilita la adecuada configuración del crédito ampliable en cuestión, al subsanar el error existente en la codificación orgánica de la correspondiente partida presupuestaria de gastos.

VI-10958

Enmienda de adición. Nuevo apartado.

Artículo 21, apartado 14.

Texto que se propone:

La partida 11.04.00.223B.440.60, "Actuaciones en

materia de extinción de incendios", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender los compromisos derivados de la negociación pendiente del convenio colectivo del personal dependiente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 19 de esta ley.

Justificación: Desde El 2004 se viene negociando el acuerdo marco con las organizaciones sindicales que representan al personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, el citado acuerdo que se encuentra en su recta final, previéndose que para principio del año 2006 pueda quedar definitivamente firmado. El citado acuerdo contempla entre otras las siguientes líneas fundamentales: homologación con los funcionarios de la administración regional, respecto a los complementos de destino y específico, para completar el cien por cien de cada paga extraordinaria, horas extraordinarias, ayudas sociales (plan de pensiones), equiparación grupo c) para el cuerpo de bomberos, en los presupuestos está contemplado un crédito en la partida 11.04.223B, proyecto nº 36.209, Negociación convenio colectivo personal CEIS, por importe de 120.000 euros, destinado al aumento en las partidas que como consecuencia de la firma del citado acuerdo marco puedan quedar afectadas. Como quiera que el citado crédito pueda ser insuficiente para contemplar todas las líneas salariales que se contemplan, es necesario declarar ampliable la citada partida presupuestaria.

VI-10959

Enmienda de adición. Nueva disposición adicional.

Texto que se propone:

Excepcionalmente para el ejercicio 2006 podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente cuando se trate de concesión de ayudas destinadas al saneamiento de la producción de uva de mesa.

Justificación:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicó la orden APA/2.044/2005, de 15 de junio, por la que se establecen ayudas destinadas al saneamiento de la producción de uva de mesa, al objeto de fomentar la reconversión varietal y la modernización de las plantaciones de uva "napoleón", durante el período comprendido entre 2005 y 2009.

Como quiera que en el ámbito territorial de nuestra Región existen numerosas plantaciones de uva, la Consejería de Agricultura y Agua publicó la Orden de 27 de julio de 2005, en la que se convocan ayudas complementarias a las concedidas por el MAPA.

El artículo 5.1 de la citada Orden del MAPA establece que "la ayuda se concederá, en su conjunto, en el período comprendido entre los años 2005 y 2009...".

En su artículo 8 establece que los beneficiarios deberán arrancar la vieja plantación "antes del 1 de abril de 2007" y realizar la nueva plantación antes del 30 de diciembre de 2009; y el artículo 9 establece que el pago de la ayuda se realizará mediante un único pago en el plazo de dos meses de la justificación de la realización de las mismas.

Según lo anterior, las órdenes de concesión de ayudas de 2006 supondrán compromisos de gasto de carácter plurianual, que según determina el artículo 37.1 del texto refundido de la Ley de Hacienda, "se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos".

El apartado 6 del mismo artículo 37 establece una serie de supuestos en los que se "podrá adquirirse compromisos de gastos en ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente", pero entre ellos no se encuentran las ayudas cofinanciadas por el MAPA.

De aquí que se proponga excepcionalmente para el ejercicio 2006 la posibilidad de adquirir compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, cuando se trate de subvenciones concedidas al amparo de la Orden APA/2.044/2005.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- | | |
|--|----------------------------|
| - Suscripción anual al Boletín Oficial : | 24,04 euros (IVA incluido) |
| - Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 27,05 euros (IVA incluido) |
| - Números sueltos: | 0,60 euros (IVA incluido) |
| - El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena. | |

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X